

**UNA VEZ MÁS SOBRE EL GÉNERO DEL *POEMA DE ALFONSO ONCENO*:
¿HISTORIOGRAFÍA EN VERSO O ÉPICA?***

**ONCE AGAIN, ON THE GENRE OF THE *POEMA DE ALFONSO ONCENO*:
HISTORIOGRAPHY IN VERSE OR EPIC?**

**NOVAMENTE SOBRE O *POEMA DE ALFONSO ONCENO*:
¿HISTORIOGRAFIA EM VERSO OU POEMA ÉPICO?**

ERICA JANIN**

Seminario de edición y crítica textual (SECRET)

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Universidad de Buenos Aires

Resumen

Al margen de la discusión acerca de la existencia del género "Crónicas rimadas", duda ya apuntada por estudiosos anteriores, nos proponemos demostrar que el *Poema de Alfonso Onceno*, catalogado por algunos críticos como una de las primeras expresiones de este supuesto género, no sería sino una obra perteneciente al grupo de los poemas épicos que repite rasgos propios del género e incluye elementos novedosos que hacen a su originalidad, como toda obra literaria, que por sí mismos no alcanzarían para pensar en la existencia de un nuevo género vinculado a la historiografía. Con este objetivo discutiremos el concepto de género, las características inherentes a este nuevo género y las que comparte con la épica, para evaluar el lugar que le corresponde al *Poema de Alfonso Onceno*.

Palabras clave

Poema de Alfonso Onceno - Historiografía - Crónica Rimada - Poema épico

Abstract

Apart from the discussion about the existence of the genre "rhymed chronicles", a doubt already pointed out by previous scholars, our purpose will be to demonstrate that the *Poema de Alfonso Onceno*, catalogued by some critics as one of the first expressions of this alleged genre, is but an epic poem, that repeats features of this genre and, like every literary work, includes novel elements

* Fecha de recepción del artículo: 4/12/18. Fecha de aceptación: 5/3/19.

** Investigadora adjunta del CONICET. Jefa de trabajos prácticos de la Cátedra de Literatura Española I. Universidad de Buenos Aires. Dirección postal: Azul 329, 2º C, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, e-mail: bonifacio_vino@yahoo.com.ar

that account for its originality, which by themselves would not be enough to postulate the existence of a new genre linked to historiography. With this objective we will discuss the concept of genre, the inherent characteristics of this new genre and some others that it shares with the epic, in order to evaluate the place that belongs to the *Poema de Alfonso Onceno*.

Keywords

Poema de Alfonso Onceno – Historiography - Rhymed chronicle - Epic poem

Resumo

Independientemente da discussão sobre a existência do gênero "Crônicas rimadas", dúvida já apontada por estudiosos anteriores, propomos demonstrar que o *Poema de Alfonso Onceno*, catalogado por alguns críticos como uma das primeiras expressões desse suposto gênero, não seria mas uma obra pertencente ao grupo de poemas épicos que repete características do gênero e inclui novos elementos que constituem sua originalidade, como qualquer obra literária, que por si só não são suficientes para pensar sobre a existência de um novo gênero ligado à historiografia. Com esse objetivo, discutiremos o conceito de gênero, as características inerentes a esse novo gênero e as que ele compartilha com o épico, para avaliar o lugar que corresponde ao *Poema de Alfonso Onceno*.

Palavras-chave

Poema de Alfonso Onceno – Historiografía - Crônica Rimada - Poema épico

En las últimas décadas se ha vuelto a reflexionar acerca de la existencia del género de las crónicas rimadas o, más generalmente, de la historiografía en verso, que abarcaría sobre todo obras del siglo XV, aunque tendría alguna manifestación en el siglo XIV, como el caso del *Poema de Alfonso Onceno* (a veces llamado *Crónica rimada de Alfonso XI*), y podría proyectarse hasta el siglo XVI.¹ La causa del surgimiento de este género habría sido, según Vaquero, la reacción contra la exageración que los cantares de gesta tardíos presentaban como recurso compositivo y el objetivo, desplazarlos para acaparar la preferencia del público.²

¹ Ver M. VAQUERO, "Contexto literario de las crónicas rimadas medievales", *Dispositio*, X, 27, (1985), pp. 45- 63; P. CÁTEDRA, *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su Consolatoria de Castilla*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989 y J. C. CONDE, "La historiografía en verso: precisiones sobre las características de un (sub)género literario", en J. PAREDES NUÑEZ (coord.), *Medioevo y Literatura: Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. Granada, Universidad de Granada, 1995, pp. 47- 60 (vol. 2). En adelante haremos referencia al *Poema de Alfonso Onceno* por su nombre completo, como *Poema* o como *PAO*. *Cantar de Mío Cid* = *CMC*, *Poema de Fernán González* = *PFG*, *Mocedades de Rodrigo* = *MR*.

² M. VAQUERO, *op. cit.*, p. 53.

Entre sus rasgos más importantes deberían contarse los de ser narraciones de hechos históricos inmediatos en el tiempo, estar redactadas en verso, aprovechar recursos del romancero y comunicar, y reivindicar, una causa nacional, todo mediante la recurrencia a un estilo épico, que casa bien con la lucha de frontera, con rigor histórico y poco novelesco, y un tono informativo estilísticamente pobre; a esto habría que sumar la propensión al discurso encomiástico, el mesianismo y el eticismo.³

Al margen de la discusión acerca de la existencia del género "crónicas rimadas", duda ya apuntada por estudiosos anteriores,⁴ nos proponemos demostrar que el *Poema de Alfonso Onceno*, catalogado por algunos críticos como una de las primeras expresiones de este supuesto género, no sería sino una obra perteneciente al grupo de los llamados poemas épicos medievales que repite rasgos propios del género e incluye elementos novedosos que hacen a su originalidad, que por sí mismos tal vez no son suficientes para evaluarlo como iniciador del nuevo género. Con este objetivo discutiremos brevemente el concepto de género, las características inherentes a este nuevo género y las características que comparte con la épica, para evaluar el lugar que le corresponde al *Poema de Alfonso Onceno* dentro del esquema de la clasificación de los géneros literarios.

Diego Catalán abre el primer capítulo de su libro *Poema de Alfonso Onceno: fuentes, dialecto, estilo* señalando que todos los especialistas en el asunto se plantearon el problema de las relaciones entre el *Poema* y la *Crónica de Alfonso Onceno*, a los que considera "dos fuentes primordiales para la historia del reinado de Alfonso Onceno".⁵ Luego de comentar que para algunos el *Poema* utiliza la crónica y para otros la crónica se sirve del *Poema* como fuente, mientras que para un tercer grupo son obras absolutamente independientes, apunta que la cuestión se complica con su descubrimiento de la *Gran crónica de Alfonso XI*, de la que, en ese momento, Catalán creía que la *Crónica de Alfonso XI* era una abreviación. Y la estrecha relación que ve entre los pasajes de la *Gran Crónica* (ausentes en la *Crónica*) y el *Poema* lo

³ P. CÁTEDRA, *op. cit.*, pp. 20-33.

⁴ Pedro Cátedra se pregunta por la entidad grupal de estas obras y asegura que, si bien puede probar su existencia a partir de consideraciones genéricas e ideológicas, solo puede circunscribirlas al reinado de los Reyes Católicos (*op. cit.*, p. 16), ya que es durante ese reinado que se dan las condiciones para el desarrollo de la historiografía en verso (*op. cit.*, p. 22).

⁵ D. CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, *Poema de Alfonso XI: fuentes, dialecto, estilo*, Madrid, Gredos, 1953. cita de p. 9. Elijo comenzar el estado de la cuestión en cuanto al género del PAO alterando el orden cronológico en la sucesión de los estudios porque el de Catalán es el primer acercamiento crítico de envergadura dedicado exclusivamente a la obra.

lleva a afirmar una interdependencia consistente en la "versificación del texto cronístico".⁶ Y si bien dos décadas después Catalán en el estudio introductorio a la *Gran Crónica* invierte la carga de su afirmación⁷ al asegurar, sostenido en un pormenorizado cotejo, que en verdad la *Gran Crónica* prosifica el *Poema*, lo importante es que esta relevancia que se da a la relación entre *Poema* y crónicas es la que de algún modo impacta en la necesidad de seguir definiendo la obra como historiografía en verso.⁸

Para evitar el recuento de etiquetas genéricas vagas que se la han aplicado al *Poema* a lo largo del tiempo me limitaré a citar solo a algunos críticos y los editores de la obra. Janer apunta que el *Poema* es "llamado por los antiguos y aun por los que no le conocieron *Crónica en coplas redondillas de Alfonso Onceno, o Crónica Rimada*",⁹ aclara que en carta de 1573 Mendoza comunica su hallazgo del *Poema* a Jerónimo de Zurita, clasificándolo entre las producciones que "en lo antiguo llamaban *gestas*"¹⁰ y al hablar del manuscrito de El Escorial lo llama "*Crónica o Poema en coplas redondillas*".¹¹

Amador de los Ríos señala el problema de la nominación o adscripción genérica de esta obra cuando dice que varios críticos, algunos de los cuales incluso no habían conocido la obra, la han llamado "*Crónica en coplas redondillas*", y, agrega:

"Ticknor designa no obstante á este singular poema con el título de *Crónica rimada* aplicado indistintamente á todos los monumentos histórico-poéticos de la edad media. Más bien para que no

⁶ *Ibidem* p. 16. Para esta discusión pueden verse, entre otros, D. CATALÁN (ed.), *Gran Crónica de Alfonso XI*, Madrid, Gredos, 1977 (específicamente p. 170); M. VAQUERO, *El "Poema de Alfonso XI": ¿crónica rimada o épica?*, Michigan, UMI, 1984 (especialmente pp. 15- 86); F. GÓMEZ REDONDO, "La *Gran Crónica de Alfonso XI*", en su *Historia de la prosa medieval castellana II: El desarrollo de los géneros. La ficción caballeresca y el orden religioso*, Madrid, Cátedra, 1999, pp.1816-1820 (ver p.1817); W. SEGURA GONZÁLEZ, "Tarifa y el *Poema de Alfonso XI*", *Aljaranda. Revista de Estudios Tarifeños*, Año XV, nº 57 (www.aytotarifa.com/cultura/aljaranda/A57/Num57.htm), 2005; J. RODRÍGUEZ VELASCO, "La Banda del Poema (de Alfonso XI)", en <http://www.jrvelasco.com/secretum/2007/02/01/la-banda-del-poema-de-alfonso-xi/>, 2007.

⁷ Esta afirmación ya había sido esgrimida un año antes, en 1952 (D. CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, "La oración de Alfonso XI en el Salado: el poema, la crónica inédita y la historia", *Boletín de la Real Academia de la Historia* CXXXI (1952), pp. 247- 273), y reafirmada en 1964 (D. CATALÁN, "La historiografía en verso y en prosa de Alfonso XI a la luz de los nuevos textos", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLIV (1964), pp. 79-126; ver pp. 89-90).

⁸ Cabe recordar que en esta introducción ya caracteriza el *Poema* como un cantar de gesta cuando describe el rol que habría jugado para el cronista en el proceso de creación de la *Gran crónica*: "la lectura del *Poema* le estimuló extraordinariamente, sugiriéndole la creación de una 'historia verdadera' mucho más dramática que la que completaba. Sin preocuparse por la diferencia de estilo, incorporó a la *Crónica* primitiva muchas de las escenas que Rodrigo Yáñez había creado para cantar las gestas del muy noble rey don Alfonso" (CATALÁN 1977, *op. cit.*, p.173).

⁹ F. JANER, *Poema de Alfonso XI, rey de Castilla y de León*, Madrid, Rivadeneyra, 1863. p. 335.

¹⁰ *Ibidem*, p. 335.

¹¹ *Ibidem*, p. 337.

pueda ser equivocada por los eruditos que por que nos satisfagan tales denominaciones, adoptaremos pues la universalmente empleada".¹²

La ambigüedad a la hora de ser clasificado, que el *Poema* arrastra desde sus primeros estudios, se sigue viendo en Menéndez Pelayo, quien lo llama *Poema de Alfonso Onceno*, aunque observa que otros prefieren denominarlo crónica rimada. Apunta que Mendoza con buena intuición crítica lo clasificó entre las gestas y agrega que es "el último eco del *mester de juglaría*, repetido por un poeta semiculto, pero salido del pueblo y todavía muy próximo a él".¹³ Sin embargo, en la página siguiente hace constar: "basta hojear esta crónica rimada para convencerse de que no fue escrita para cantarse, sino para leerse".¹⁴ A pesar de lo cual más adelante asegurará que "esta poesía épica, aunque tardía y excesivamente histórica, respira en sus mal medidas sílabas el ímpetu bélico, la misma embriaguez de pelea que los cantares primitivos, a los cuales se parece también en la repetición de las fórmulas épicas, en la conmemoración de proezas parciales y de anécdotas de campamento, así como en la ausencia de todo rasgo erudito..."¹⁵, por lo que habría que pensar que el *Poema* representaría "el tránsito del primitivo cantar de gesta al romance histórico y fronterizo".¹⁶ Es decir, Menéndez Pelayo lo llama alternativamente crónica rimada, poema épico y obra en tránsito del cantar de gesta al romance histórico y fronterizo.

Por su parte, Ten Cate abre el estudio introductorio de su edición de la siguiente manera: "Para establecer el texto de la presente edición nos hemos servido de dos manuscritos de la *Crónica Rimada de Alfonso XI*".¹⁷ Y unas líneas más abajo: "sabemos que la 'Crónica rimada de Alfonso XI' la encontró en Granada D. Diego Hurtado de Mendoza"¹⁸,

¹² A. DE LOS RÍOS, *Historia crítica de la Literatura Española*, Madrid, Imprenta a cargo de José Fernández Cancela, 1863, Tomo IV (cita p. 416). Pero valorará luego las dotes de poeta de Ruy Yáñez de la siguiente manera: "Hé aquí hasta qué punto merece Ruy Yáñez el título y la consideración de poeta, colocado por la misma naturaleza del asunto entre los cantores meramente populares y los trovadores eruditos; singular condición que despierta desde luego el interés de la crítica. Hombre de cierta educación literaria, aunque olvidados ya los acentos de la musa heroico-erudita de Castilla, no podían serle de todo punto desconocidos: soldado que refiere lo que ha oído narrar ó presenciado él mismo, se inclina sin repugnancia á los cantos populares y no vacila en adoptar las formas métricas que más se acomodaban á su espíritu, bien que avaloradas ya por los poetas doctos en sus celebradas producciones" (*Ibidem*, p. 435).

¹³ M. MENÉNDEZ PELAYO, "La poesía en la Edad Media castellana" (parte I cap. VI), en su *Antología de poetas líricos castellanos*, I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1944, pp. 315- 340 (cita de p. 317).

¹⁴ *Ibidem*, p. 318.

¹⁵ *Ibidem*, p. 323.

¹⁶ *Ibidem*, p. 324.

¹⁷ Y. TEN CATE, (ed.), *El Poema de Alfonso XI*, Anejo LXV de la *Revista de Filología Española*, Madrid, CSIC, 1956; p. v.

¹⁸ *Ibidem*, p. v.

denominación que seguirá usando en su estudio. Juan Victorio, el tercer editor de la obra, al igual que Ten Cate, no ahonda demasiado en el tema, aunque piensa que se trata de un poema antes que de una crónica rimada, por ser un texto elaborado artísticamente con pasajes de intenso lirismo, que podría definirse como canción de cruzada, y con una llegada a un público más amplio que una crónica.¹⁹

Como vemos, siguiendo la cita de los principales estudios sobre el *Poema* anteriores al año 1953 así como las tres ediciones, no es Catalán el primero ni el único en llamarlo "crónica rimada", pero sí el que empieza a usar el marbete de manera sistemática adjudicándolo a un programa bien concreto diseñado por el poeta: "el poema versifica, párrafo tras párrafo, el texto cronístico, porque el propósito de su autor es esencialmente ése: poner en metro, lo más literalmente posible, la *Crónica de Alfonso XI*, haciendo así una crónica rimada".²⁰ Y aún

¹⁹ J. VICTORIO (ed.), *Poema de Alfonso Onceno*, Madrid, Cátedra, 1991 (ver pp.23-25). Si bien, como quedó dicho, el *PAO* no ha gozado de las preferencias de la crítica, en varios estudios que vieron la luz luego de la última edición disponible se hacen referencias a la cuestión del género. Para no extender innecesariamente el artículo bastará con apuntar brevemente, y en nota al pie, las principales opiniones. Deyermond cree que el *Poema* se diseñó, en cierta medida, como respuesta a las acusaciones hechas a Alfonso XI por parte de don Juan Manuel en el *Libro de las tres razones*, y lo clasifica dentro de la historiografía en verso (A. DEYERMOND, "Written by the Victors: Technique and Ideology in Official Historiography in Verse in Late-medieval Spain", en E. KOOPER, *The medieval chronicle*, VI, Amsterdam-New York, Rodopi, 2009, pp. 59-90. Ver especialmente pp. 59-65), aunque más adelante lo describe como una composición a medio camino entre la épica tardía y la crónica, y se pregunta hasta qué punto es posible una narración histórica sostenida en el verso (*Ibidem*, p. 79). Fernández Gallardo cree que la naturaleza literaria del *PAO* es imprecisa, aunque recurre a la retórica de la épica (L. FERNÁNDEZ GALLARDO, "Guerra santa y cruzada en el ciclo cronístico de Alfonso XI", *En la España Medieval*, 33 (2010), pp. 43-74. Ver pp. 45-46). Y Rodríguez Picavea señala que Alfonso XI es presentado como un héroe de gesta cargado de tintes épicos (E. RODRÍGUEZ- PICAVEA, "Ideología y legitimación del poder en la Castilla del siglo XIV. La imagen regia en el *Poema de Alfonso XI*", *Medievalismo*, 22, 2012, pp. 185-216; p. 215). María Fernanda Nussbaum también destacó en alguna medida su carácter épico al calificarlo como canto de cruzada (M. F. NUSSBAUM, *Claves del entorno ideológico del Poema de Alfonso XI*, Lausanne, Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos, 2012. Ver especialmente pp. 86-149). Por su parte, Fernando Gómez Redondo afirmaba en 2012 que el *PAO* "en sí no es más que una larga crónica rimada" y que Rodrigo Yáñez "sirve al monarca como un historiador..." (F. GÓMEZ REDONDO, "Poemas noticieros e historiográficos", en su *Edad Media: Juglaría, Clerecía y Romancero* (Poesía española: antología crítica, dirigida por Francisco Rico), Madrid, Visor de Poesía, 2012, pp. 181-226; p. 207); y agregaba que "el *Poema* sería la primera pieza de esa historiografía en verso tan eficaz para descifrar las claves doctrinales de un tiempo social como ponen de manifiesto las distintas crónicas rimadas compuestas en el último cuarto del siglo XV" (*Ibidem*, p. 209), aunque destacaba también que se sirve de recursos característicos tanto de los cantares de gesta como de los poemas de cuaderna vía (*Ibidem*, p. 208). Y en un estudio de 2016 sobre la métrica medieval, atendiendo más que nada a cuestiones formales, lo deja fuera del grupo de los poemas épicos (F. GÓMEZ REDONDO, "Poesía épica", en su *Historia de la métrica medieval castellana*, Madrid, Cilengua- Fundación San Millán de la Cogolla, 2016, pp. 123- 158) y prefiere enmarcarlo en el de los poemas noticieros o historiográficos, reafirmando su posición anterior (F. GÓMEZ REDONDO, "Poemas noticieros e historiográficos: siglos XIII- XIV", en su *Historia de la métrica medieval castellana*, Madrid, Cilengua- Fundación San Millán de la Cogolla, 2016, pp. 185- 207).

²⁰ D. CATALÁN, *Poema de Alfonso XI: fuentes, dialecto, estilo*, p. 17.

agregará inmediatamente: "Es, por tanto, el autor del *Poema de Alfonso XI* un precursor de los rimadores de crónicas de mediados del siglo XVI".²¹

Y después ya no importó que más adelante, y en el mismo libro, señalara la relación con sus modelos de clerecía o los elementos de juglaría que el *Poema* aprovecha o que hacia el final del estudio asegurara que Rodrigo Yáñez convirtió "la historia del reinado en 'Gesta' de Alfonso XI [...] y gesta es, en efecto, este poema del rey Alfonso, aunque deba poco a la épica popular y mucho más a la tradición de clerecía..."²², dejando entrever la misma ambigüedad clasificatoria que críticos anteriores, ni que a partir de un estudio más profundo hubiera negado posteriormente todo vínculo ideológico, político e incluso argumental entre la obra en verso y la *Crónica de Alfonso Onceno*,²³ o que directamente hubiese hecho a un lado la relación entre ellos para centrarse en la conexión que había entre el *Poema* y la *Gran Crónica* ni menos todavía que su última propuesta fuera que la *Gran Crónica* prosificaba los versos y no a la inversa: la suerte del *Poema* ya estaba echada. No sólo sería difícil separarla del mote "crónica rimada", sino que el estigma de la ambigüedad clasificatoria perseguiría a los críticos que en adelante se dedicaran al tema (casi todos, en algún momento, nos contradijimos o naufragamos en la incertidumbre a la hora de adscribir la obra a una tradición).²⁴

²¹ *Ibidem*. Y sumaba firmemente: "Dado que se trataba de una crónica rimada sobre hechos contemporáneos del poeta, debía, ante todo, atenerse a la verdad histórica y no podía dejar vagar libremente la imaginación. Por ello los vuelos creadores de Rodrigo Yáñez, basados en inspiraciones ajenas al relato cronístico, no son muy abundantes..." (D. CATALÁN, *op. cit.*, p. 58). El mismo Menéndez Pidal había negado la relación con los cantares de gesta que reclamaba Menéndez Pelayo y había afirmado para la obra "un propósito biográfico e historial" (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas romances*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957, p. 298). No era para Menéndez Pidal un paso intermedio entre gestas y romances, sino una obra que versificaba la crónica particular de Alfonso XI (*Ibidem*, p. 299). Con esta afirmación, agregada en la versión corregida de 1957 de su *Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas románicas*, incluye Menéndez Pidal la hipótesis de Catalán, que obviamente faltaba en 1924 (p 383 y ss), y que más tarde será desechada por el mismo Catalán.

²² D. CATALÁN, *Poema de Alfonso XI: fuentes, dialecto, estilo*, p. 143.

²³ D. CATALÁN, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 163 y p. 170.

²⁴ Advierto al preparar este estudio que yo misma luego de insistir en un trabajo de 2013 en que el *PAO* es un poema épico, participo de la siguiente afirmación en otro trabajo conjunto del 2017: "el *Poema* complementa en el campo de la escritura historiográfica en verso (llámese «crónica rimada» o «poema de cruzada») el despliegue simbólico llevado a cabo en el ceremonial de la Coronación, etc." (E. JANIN, M. SOLER BISTUÉ y C. ZUBILLAGA, "Lo sobrenatural en el *Poema de Alfonso XI*", en J.C. RIBEIRO MIRANDA (ed.), *En Doiro antr'o Porto e Gaia: estudos de literatura medieval ibérica*, Porto, Estratégias criativas, 2017, pp. 577- 586). En tal caso, los puntos de vista diversos de los que éramos autores de la comunicación, no bien armonizados en la versión final, irónica o trágicamente, me suman a la lista de críticos que vacilan a la hora de adscribir el *Poema* a un género contribuyendo así a la confusión general.

Tal vez sea Mercedes Vaquero quien haya dado nuevo impulso al estudio del género llamado "crónicas rimadas" en el ámbito castellano con un artículo sobre el tema titulado "Contexto literario de las crónicas rimadas medievales" publicado en la revista *Dispositio* en 1985. Allí Vaquero hace una serie de afirmaciones que me interesa retomar para tratar de evaluar el caso específico del *Poema de Alfonso Onceno*, en tanto el artículo, de carácter más general, se ocupa de estudiar el surgimiento de las crónicas rimadas tanto en Francia como en España y de evaluar sus proyecciones en el siglo XV, por lo que la prudencia, debida al hecho de no contar con un conocimiento profundo de un contexto literario temporal y espacialmente tan amplio como el que muestra la erudita española, me lleva a ceñirme a una serie de observaciones que atañen principal, aunque no únicamente, a mi objeto de estudio.

Relevo a continuación varios de los postulados de Vaquero que conciernen a este artículo: 1) En Francia, durante el siglo XII, cambia el gusto del público en relación con los viejos cantares de gesta que comienzan a percibirse como desmesurados y aparecen las "crónicas rimadas", esto es, narraciones compuestas en verso de hechos reales no remotos (que perviven en la memoria del autor y del público) o biografías de personajes contemporáneos.²⁵ 2) La mayoría de las crónicas rimadas evidencian una consciente imitación de los cantares de gesta y emplean las mismas formas métricas que los cantares de gesta y los *romans* (tiradas de alejandrinos y versos decasílabos).²⁶ 3) La motivación para la escritura de estas crónicas rimadas puede haber sido a) la iniciativa real o monacal con una circulación en un ámbito reducido, esto es, en la corte o entre los visitantes de un monasterio o b) la necesidad de informar a un público popular acerca de una causa nacional que se buscaba exaltar para que ese público se sintiera parte de la empresa relatada.²⁷ 4) El contexto literario español en el siglo XIII es muy similar al francés del siglo anterior, afirmación que la lleva a concluir:

"si ahora uno se pregunta por el papel que los cantares de gesta tenían en la península ibérica en el siglo XIII, creo que encontrará la misma respuesta que lo sucedido con las Chansons de geste a partir de la primera mitad del siglo XII. Es decir, que a pesar de que se debían de seguir difundiendo, es obvio que habían entrado en cierta decadencia".²⁸

²⁵ M. VAQUERO, *op. cit.*, ver pp. 48- 49.

²⁶ *Ibidem*, p. 51.

²⁷ *Ibidem*

²⁸ *Ibidem*, p. 56.

5) El Cid del *Cantar de Mio Cid* es para Vaquero el modelo de héroe de la Reconquista, con fecha de composición entre finales del siglo XII y principios del XIII. En el *Poema de Fernán González* la causa de la Reconquista comienza a difuminarse en favor de la prevalencia de la causa de exaltación del monasterio de Arlanza (cambio que mostraría que los cantares están perdiendo su función primigenia). El eslabón final de esta cadena o gradiente de decadencia sería la desmesurada historia de *Mocedades de Rodrigo* del siglo XIV, que denuncia una monarquía débil. Pero, durante el reinado de Alfonso XI se consolida la monarquía y se da nuevamente empuje a la Reconquista que contribuye al surgimiento de obras similares a las historias rimadas francesas sobre las cruzadas.²⁹ Por lo que tanto estas historias como el *Poema de Alfonso XI* pueden pensarse como "una respuesta o reacción a la desmesura que los cantares de gesta de la época estaban adquiriendo".³⁰

En relación con estas afirmaciones son varias las reflexiones que podrían hacerse y las dudas que pueden plantearse: 1) El hecho de presentar estas "crónicas rimadas" como emanadas de acontecimientos reales y muy pegadas a los hechos no parece diferir demasiado de la discusión acerca del carácter ficcional o noticioso del *Cantar de Mio Cid*, por ejemplo. Si bien se abandona para este caso la discusión acerca del origen oral o escrito puesto que el origen del *Poema de Alfonso Onceno*, como iniciador de este género en la península, es claramente escrito (lo mismo que el de los sucesores del género que se postulan), se insiste en el carácter verista o pegado a los hechos de estas obras que no son cantares de gesta, pero se les parecen mucho.³¹ 2) Antes de adscribir genéricamente una obra es indispensable dar una discusión acerca de lo que entendemos por género y luego otra discusión acerca de las características propias del género a tratar, sobre todo si se postula la aparición de un nuevo género que "reacciona" contra uno anterior. 3) Vincular estas nuevas composiciones a los intereses de algún monasterio/corte regia o a la necesidad de aglutinar al pueblo en favor de una causa nacional mediante la exaltación de unos intereses comunes nos remite también a la discusión entre individualistas y neotradicionalistas acerca de los objetivos propagandísticos o de cohesión social de los cantares de gesta. 4) Derivar conclusiones extraídas del ámbito francés al castellano acerca del entorno que habría dado origen a este nuevo género y del

²⁹ *Ibidem* p. 58.

³⁰ *Ibidem*, p. 59.

³¹ Cabe recordar aquí que el carácter verista fue atribuido al *Cantar de Mio Cid* por Menéndez Pidal, entre otros.

papel que jugaban los cantares de gesta como una obviedad tal vez no sea el modo más convincente de fortalecer una hipótesis. 5) El corpus de cantares de gesta castellanos es muy reducido como para poder concluir en resultados certeros en cuanto a su desarrollo.

No es el lugar apropiado ni el espacio sería el suficiente para intentar una discusión acerca de los "géneros literarios"; la bibliografía al respecto es copiosa y las voces en el debate son heterogéneas. Sin embargo, y por citar el aporte de un medievalista, debemos recordar que Brémond, luego de advertir acerca del sesgo casi intuitivo con que los estudiosos de la literatura abordamos las discusiones acerca del "género" de una obra, dando por sentado, en ocasiones, que todos partimos de una definición consensuada y que el debate más que nada se centra en si una obra pertenece o no a tal o cual género de acuerdo a sus características, y como un paso anterior a la problematización de la noción misma de "género literario", intenta una definición sencilla (pues no es su finalidad en el estudio al que referimos hablar de los géneros literarios, sino de un género en particular), que creo pertinente recordar:

"un conjunto virtual de obras con una finalidad artística, en general escritas, que pueden ser reagrupadas en una misma clase y designadas con un mismo nombre porque presentan un cierto número de rasgos distintivos en común, tanto a nivel temático y formal, como en cuanto a los usos institucionales".³²

Pero observa que esta definición esquemática es fácil de aplicar, por ejemplo, a la fábula de tipo esópica, en tanto no es complicado evaluar los tres elementos contenidos en esta definición sencilla, pero la tarea se vuelve irremediamente trabajosa cuando uno pretende definir un género mucho más inestable como el *roman*, caso bastante cercano, en cuanto a su dificultad taxonómica, al de la poesía épica medieval.³³ Ardua tarea es definir cuáles son los rasgos esenciales de la poesía épica medieval, y cuáles de esos rasgos separan el cantar de gesta de la épica culta (si es que esta división existe de manera tajante). ¿Lo culto se define desde el punto de vista de la recepción o de la producción? Si se define en la instancia de producción ¿pesan más los recursos formales o los de contenido? ¿Importa que el verso sea isosilábico o anisosilábico? Y si el verso es isosilábico, ¿es más culto el verso de 14 sílabas que el de 8? ¿A nivel del contenido las remisiones a las fuentes, históricas o literarias o en

³² C. BRÉMOND, "L' *exemplum* médiéval est-il un genre littéraire?", en J. BERLIOZ y M. A. POLO DE BEAULIEU (ed.), *Les exempla médiévaux: nouvelles perspectives*, París, Honoré Champion éditeur, 1998, pp. 21-28. Cita de p. 23, traducción mía.

³³ Admitimos que toda esta discusión que parece tan compleja no deja de ser, sin embargo, una simplificación, porque una verdadera discusión acerca de los géneros literarios medievales implicaría preguntarnos qué entendemos por poesía épica, qué por historiografía, pero también qué se entendía en la Edad Media a nivel de producción y recepción por cada uno de estos géneros.

latín, o el enciclopedismo, podrían tomarse como una marca divisoria que haría merecedoras de la etiqueta de "cultas" a las obras que apelan a tales recursos y que dejaría en el campo de lo "popular" a las que no echan mano de semejantes procedimientos? ¿Es necesario hilar tan fino hasta que casi haya tantos géneros como obras?

Haríamos bien en recordar, en este sentido, la advertencia que Todorov planteaba en el primer capítulo de su introducción a la literatura fantástica ("Los géneros literarios") donde señalaba que lo que vuelve a una obra parte de un género es una serie de rasgos en común (podríamos agregar retomando a Brémond: formales, de contenido e institucionales), pero igualmente relevante es que nunca esa obra es igual a otra.³⁴ Y lo mismo explicaba Jauss en un trabajo más específico sobre géneros literarios medievales cuando señalaba que el hecho de que una obra superara las expectativas no implicaba un corte total con sus precedentes, porque para que una obra supere las expectativas debe incluir informaciones previas (orientación de la expectativa) útiles para medir la originalidad dentro del género al que pertenece,³⁵ y señalaba además que la constitución de un género determinado debe ser evaluada tanto sincrónica como diacrónicamente (en términos de variantes e invariantes) para no caer en la abstracción lógica del concepto clásico de "géneros".³⁶

Lo importante, entonces, es no perder de vista que las diferencias que una obra de un género presenta en relación con sus antecesoras no son siempre suficientes como para excluirla del género, sobre todo si tenemos en cuenta que la originalidad es un valor apreciable para el público. Es decir, si vemos que en el *Poema de Alfonso Onceno*, supuesto iniciador del nuevo género de las crónicas rimadas, hay una consciente imitación de los cantares de gesta³⁷ que se evidencia en su proximidad en cuanto a mensaje, contenido y forma,³⁸ y, además, su motivación, como ya se dijo, tiene que ver con las dos posibles motivaciones que postulaban individualistas y neotradicionalistas para los cantares de gesta ¿podrá ser el *Poema de Alfonso Onceno* un cantar de gesta? o para ser menos tajantes ¿podrá ser, al menos, un poema épico que copia temas, formas, usos institucionales y al mismo

³⁴ T. TODOROV, "Los géneros literarios", en su *Introducción a la literatura fantástica*, México: Premia editora, 1981 (Traducción de Silvia Delpy, primera edición 1970), pp. 3-17. Ver principalmente pp. 5 y 6.

³⁵ H. R. JAUSS, "Theorie der Gattungen und Literatur des Mittelalters", in H. R. JAUSS und E. KÖHLER (hrsg.), *Grundriss der romanischen Literaturen des Mittelalters*, Vol. I. Heidelberg: Carl Winter-Universitätsverlag, 1972, pp. 107- 138; ver p. 110.

³⁶ *Ibidem*, p. 112.

³⁷ M. VAQUERO, *op. cit.*, p. 51.

³⁸ *Ibidem* p. 48.

tiempo presenta una serie de innovaciones que aportan originalidad y lo vuelven una obra única?³⁹

La reacción contra la desmesura que los cantares de gesta estaban adquiriendo habría comenzado, para Vaquero, en Castilla en el siglo XIII, un siglo después que en Francia.⁴⁰ ¿Podría pensarse, entonces, que el *Cantar de Mío Cid*, obra del siglo XIII, tan renuente a la desmesura y, al decir de algunos estudiosos, con un componente alto de verismo, es parte ya de este nuevo género? ¿La falta de desmesura, la cercanía en algunos episodios a los hechos históricos y la celebración del espíritu de Reconquista no acercan al *CMC* y al *PAO*?⁴¹

Insisto, el corpus con el que Vaquero ilustra el supuesto desarrollo de la épica en Castilla es muy pequeño y presenta algunos problemas: contiene solo 4 obras ubicadas convenientemente en una cronología y se convierte a cada una de ellas en único representante de una fase de la evolución. Pero, si bien el segundo y tercer representante (*PFG* y *MR*) son bien diferentes del primero (*CMC*); resulta ser que el primero (*CMC*) y el último (*PAO*) tienen

³⁹ Hay aquí un nuevo problema que consiste en la elaboración de una definición consensuada sobre género épico, pues la proliferación de definiciones complica la tarea de adscripción de una obra al género o su exclusión. Una definición muy estricta puede dejar fuera del género tanto al *PAO* como al *CMC*. Una muy amplia puede incluir obras muy disímiles. Por esta razón, en este estudio, antes que evaluar el *PAO* a partir de una definición más o menos amplia, preferiré, como se verá luego, hacerlo mediante el cotejo de "elementos dominantes" en el sentido propuesto por Tinianov (I. TINIANOV, "Sobre la evolución literaria" en T. TODOROV (ed.), *Teoría de la literatura de los formalistas rusos*, Buenos Aires, Siglo XXI (primera edición 1965, Traducción de Ana María Nethol), 2004, pp. 89-101; p. 97) que, siguiendo esta vez la propuesta de Brémond, podrían estar constituidos por unos temas, unas formas y unas funciones que los críticos en la actualidad advertimos como inherentes al género épico medieval. Aunque no es el camino que elegiré en este trabajo, no obstante no debo dejar de señalar que también podría enfocarse el problema a partir de la idea de "contienda de prácticas discursivas" según la propuesta de Funes (L. FUNES, "La evolución literaria como contienda de prácticas discursivas", en su *Investigación literaria de textos medievales: objeto y práctica*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2009, pp. 109-125; ver principalmente pp. 109-111), que afirma que "Fenómenos tan estudiados por la crítica y la teoría literarias como la relación entre centro y periferia, géneros consagrados y géneros menores pueden entenderse desde esta nueva perspectiva como una reproducción de dicha contienda en el interior de una misma práctica discursiva" (*Ibidem*, p. 110).

⁴⁰ M. VAQUERO, *op. cit.*, p. 56. Sin embargo, según Pedro Cátedra, en lo que hace a una épica nacional, circularon en parte y de forma oral durante el siglo XV materiales de ciertos ciclos épicos, lo cual queda registrado en la historiografía en prosa. Y también recuerda que "algunos textos de nuestros ciclos épicos, como la refundición del *Poema de Fernán González*, se conservan en manuscritos copiados durante el siglo XV, alguno muy tardío, que testimonian el interés por este texto, acaso por razones no sólo históricas sino también métricas" (P. CÁTEDRA, *op. cit.*, 132).

⁴¹ Curiosamente, en un estudio de 2017 en el que retoma afirmaciones ya apuntadas en 2015, Vaquero (que en 1985 proponía al *Cantar de Mío Cid* como obra inicial, entre las conservadas, del género de los cantares de gesta en Castilla) califica al *CMC* como una reacción frente a la tradición épica que al mismo tiempo dialoga con esa tradición (M. VAQUERO, "The *Poema de Mío Cid* and the canon of the spanish epic revisited", en I. ZADERENKO y A. MONTANER (eds), *A Companion To The Poema de Mío Cid*, Leiden-Boston, Brill, 2017, pp. 379-411; p. 395), por lo que le niega rotundamente el carácter de cantar modelo o de obra representativa de la épica española; otorgándole, a nuestro entender, un estatuto no muy diferente del que le otorgaba al *PAO* en 1985.

puntos de contacto de primera importancia para la definición del nuevo género. Por otra parte, Mercedes Vaquero sugiere la posibilidad de que la composición de *CMC* pueda situarse a finales del siglo XII,⁴² fecha prácticamente descartada por la crítica especializada que le permite ubicar el cantar como primer eslabón de esta cadena, bien diferenciado del segundo (*PFG*) y lejos del origen del surgimiento del nuevo género.⁴³ El corpus de prueba no solo presenta problemas diacrónicos, sino también sincrónicos. Pues, acompañan al *PAO*, como parte del grupo de obras que prueban el nacimiento de este género en la Península Ibérica, solo una composición de 56 versos, de la primera mitad del siglo XIII, donde el poeta portugués Afonso Lopes de Bayam parodia un cantar de gesta francés⁴⁴ y los 40 versos que han sobrevivido del poema de la Batalla del Salado del portugués Afonso Giraldes.⁴⁵

Sobre este último punto ha llamado la atención de manera general Oesterreicher al advertir acerca del proceso de autonomización y posterior recontextualización al que se somete inevitablemente al texto medieval para su estudio, sobre todo porque la investigación diacrónica de una obra medieval choca generalmente con el problema de la falta de documentación, lo que impacta a su vez en el estudio de los cambios históricos, y propone para tal estudio el concepto de espacio comunicativo.⁴⁶ Esto quiere decir que a pesar de la falta de datos suficientes para una interpretación certera podemos intentar reconstruir ese evento originario.⁴⁷ Vaquero, en 1985, lo hace de una manera con la que apunté ciertas discrepancias. Intentaré recoger en lo que resta del artículo otra serie de datos que permitan

⁴² M. VAQUERO, *op. cit.*, p.57.

⁴³ Iauss, en el citado trabajo, ya advertía acerca de la concepción substancialista que hay detrás de la teoría de los géneros que intenta adaptar la historia de los géneros al esquema evolucionista del ascenso, apogeo y decadencia, y propone pensar estas manifestaciones históricas en términos de continuidad, donde no hay evolución sino variabilidad (IAUSS, *op. cit.*, p. 7).

⁴⁴ M. VAQUERO, *op. cit.*, p. 56.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 61.

⁴⁶ “Mi punto de partida es el concepto de espacio comunicativo, en el que las tradiciones discursivas funcionan en virtud de situaciones comunicativas determinadas históricamente. Todo discurso individual guiado por determinados modelos discursivos –los géneros o las tradiciones discursivas- se constituye en el marco de una serie de constelaciones comunicativas que controlan los rasgos específicos de cada discurso y las posibles modalidades de su producción y recepción” (W. OESTERREICHER, “La ‘recontextualización’ de los géneros medievales como tarea hermenéutica”, en D. JACOB y J. KABATEC (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Madrid, Iberoamericana, 2001, pp.199-231;p. 210).

⁴⁷ “Al proceso de reconstrucción de las operaciones semióticas del texto, por parte del observador, lo voy a llamar recontextualización. En muchos casos este trabajo hermenéutico de la recontextualización del texto equivale exactamente a una *reescenificación* del texto, es decir, una reconstrucción de la *performance* del texto. Como no podemos nunca acceder al evento comunicativo auténtico, hay que insistir en el hecho de que el concepto de *evento comunicativo originario* debe ser entendido estrictamente en un sentido ‘regulativo’.” (*Ibidem*, p. 212).

formular otra propuesta acerca del lugar que corresponde al *Poema de Alfonso Onceno* en un determinado espacio comunicativo.

Ahora bien, si consideramos, además de lo dicho, que en el *PAO* hay una voluntad manifiesta de eliminar la desmesura para volver a exaltar la causa nacional, más que en un género nuevo, idea que habían propuesto muy vagamente tanto Menéndez Pelayo como Catalán y que retoma Vaquero de manera más concienzuda y sistemática,⁴⁸ podríamos pensar en un repliegue conservador que intenta volver a recrear el espíritu de los viejos cantares con la finalidad de elevar a Alfonso XI a la altura de otros héroes épicos y de emparentar su empresa de lucha contra el infiel con la de poemas épicos anteriores. Hipótesis que, por otra parte, encaja mejor con los acertados postulados anteriores de la misma Mercedes Vaquero. En su magnífico libro sobre el *Poema del Alfonso Onceno*, tan necesario como poco accesible,⁴⁹ Mercedes Vaquero postulaba:

“Aunque en España no hubo una edad heroica tan bien delineada como en otros países, creo que sí existió del siglo X al XI y también, aunque de manera distinta, del siglo XII al XV, época en que surge un diferente tipo de épica, como por ejemplo, el *Poema de Alfonso XI*”.⁵⁰

Y agregará más adelante:

"aunque hasta el presente solo hay base suficiente para asegurar que la verdadera edad heroica española va únicamente del siglo X al XI, creo que los acontecimientos del reinado de Alfonso XI se podrían considerar como una etapa aparte de la edad heroica española, ya que la labor reconquistadora de este monarca sí inspiró una épica contemporánea. Como ya dije, esta épica está marcada por un fuerte espíritu de cruzada, el cual sirve para que toda la comunidad se identifique en contra de un enemigo común, el islam".⁵¹

En 1984 Vaquero consideraba que el *PAO* era una de las últimas obras épicas extensas de la Edad Media española⁵² y que al catalogarlo como crónica rimada se había desatendido su carácter literario,⁵³ pues

⁴⁸ En el caso de Menéndez Pelayo como "tránsito del primitivo cantar de gesta al romance histórico y fronterizo" (M. MENÉNDEZ PELAYO, *op. cit.*, p. 324), en el caso de Catalán cuando describe al autor del *PAO* como "un precursor de los rimadores de crónicas de mediados del siglo XVI" (D. CATALÁN 1953, *op. cit.*, p. 17).

⁴⁹ Es realmente de lamentar que un libro tan valioso y con tantos hallazgos de peso para el estudio del *PAO* no cuente con una edición de mayor circulación. Desde principios de 1950 y hasta principios de los 2000 la crítica del *PAO* cae en una especie de agujero negro inexplicable, pues, al margen de los pocos trabajos de Catalán, el único estudio de envergadura que se le dedica es el de Vaquero, de difícil acceso.

⁵⁰ M. VAQUERO, *El "Poema de Alfonso XI": ¿crónica rimada o épica?*, p. 262.

⁵¹ *Ibidem.*, p. 267.

⁵² *Ibidem.*, p. 1.

⁵³ *Ibidem.*, p. 10

"Yáñez no se dedica simplemente a rimar los sucesos del reinado de Alfonso XI, sino que hace una reconstrucción poética de dicha realidad. Sin tergiversar los hechos históricos Rodrigo Yáñez echa mano de toda una serie de recursos literarios comunes a todos los cantares de gesta".⁵⁴

Y creo que aquí está el nudo de todo. No hace falta pensar en un nuevo género (o, más precisamente, no hace falta pensar que el *PAO* sea el iniciador de ese nuevo género, dado que este artículo no pretende negar la existencia de crónicas rimadas), sino que basta con poner en el centro del análisis la idea de una nueva etapa heroica con un poema que la celebra, como tan brillantemente había sugerido ya Vaquero en 1984, cuyo toque distintivo sería la contemporaneidad, en tanto la distancia épica, indispensable para adaptar el material histórico a esquemas míticos, no debe necesariamente sostenerse en una lejanía temporal.⁵⁵ En este sentido, podemos recordar lo señalado por Todorov en "El origen de los géneros" (1978), donde hacía notar que una sociedad elige y codifica aquello que se corresponde con su ideología; razón por la que "la existencia de ciertos géneros en una sociedad, su ausencia en otra, son reveladoras de esta ideología".⁵⁶ Esto quiere decir, según Todorov, que no es casual que la epopeya, que propone un héroe colectivo, sea posible en una época, mientras que la novela y su héroe individual sean objeto de producción y consumo de otra. Desde este punto de vista tampoco es difícil concluir en que el *PAO* es un poema épico. La sociedad en que se compone, en guerra contra el infiel, necesitaba una obra épica que celebrara las hazañas del rey y los nobles que peleaban contra ese enemigo de la cristiandad y que promoviera esa lucha como deber universal del cristiano.

Afirmaba con razón Vaquero en 1984 que el *PAO* es una de las últimas obras épicas de la Edad Media española⁵⁷ y, aunque su fidelidad a los hechos históricos hizo que se la confundiera con una crónica rimada,⁵⁸ sigue de cerca los patrones clásicos de los poemas épicos y se enmarca en esa tradición literaria⁵⁹ sin inspiración en obras cronísticas.⁶⁰ El autor no es un rimador de la historia, sino un reconstructor de la historia que se sirve de tópicos

⁵⁴ *Ibidem*, p. 153. Y más adelante agrega "la selección y reducción del material (...), el montaje de tópicos literarios y sobre todo la forma de narrar hacen que el texto sea reconocido como obra épica" (M. VAQUERO, *ibidem*, p.178). Y al inicio del capítulo IV Vaquero resume todas las razones por las que el *PAO* debe considerarse una obra épica (M. VAQUERO, *ibidem*, p. 256).

⁵⁵ *Ibidem* p. 256.

⁵⁶ T. TODOROV, "El origen de los géneros", en su *Los géneros del discurso*, Buenos Aires, Waldhuter, 2012, (traducción de Víctor Goldstein, primera edición 1978), pp. 57-80; cita de p. 67.

⁵⁷ M. VAQUERO, *ibidem*, p.1.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 10.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 108.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 63-64.

literarios para concretar su labor.⁶¹ Al igual que en otras obras del género épico estamos ante un poema largo, de carácter narrativo, en el que las cualidades del héroe se aprecian en su forma de actuar y expresarse directamente ante el público en forma semidramática.⁶² Además de influencia de la literatura artúrica podemos identificar en el *Poema* préstamos del *Libro de Alexandre* y del *Poema de Fernán González*, y constantes comparaciones con héroes legendarios de la literatura.⁶³ Se trata, como en otros poemas épicos, de la historia de un rey inicialmente joven en camino de aprender lo que necesita para ser héroe guiado por un destino providencial que inicia con una injusticia que debe reparar⁶⁴ y cuyo objetivo final es la reconquista.⁶⁵ El ideal de *fortitudo et sapientia*, en el que no puede faltar algún tinte de cólera, que debe encarnar en todo héroe épico se hace presente también en el *PAO*. Y para concluir con la exposición sucinta de los postulados de Vaquero, debemos señalar que en su libro de 1984 también discute en detalle y con acierto la irregularidad métrica como condición excluyente para que un poema narrativo con las características señaladas sea considerado épico y popular.⁶⁶

A esta lista de razones deben sumarse otras que fácilmente pueden relevarse mediante el estudio del *Poema* en relación con intertextos épicos, populares o cultos, pertenecientes al ámbito de la Castilla medieval y que también formarían parte del cuerpo de tópicos o elementos dominantes del género épico. Desde una visión gruesa, ya a nivel estructural puede advertirse una relación clara con otros textos del género: la posibilidad de pensar el *Poema* como organizado, de acuerdo a los patrones épicos, en dos movimientos o dos misiones, que consisten en enfrentar sucesivamente un enemigo interno y otro externo, es una tema a estudiar con mayor profundidad, pero puede visualizarse incluso en una lectura superficial.

⁶¹ *Ibidem*, p. 153.

⁶² *Ibidem*, p. 178.

⁶³ *Ibidem*, p. 133-134.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 159.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 121- 122.

⁶⁶ *Ibidem*, ver principalmente pp. 308- 314. Hay además una serie de motivos específicos ligados a las batallas que, según Vaquero, deben sumarse a esta lista: 1) Esperar el amanecer para comenzar la batalla (p. 211), 2) orar antes de ir a la batalla (p. 214), 3) presencia de arengas al ejército (p. 222), 4) lista de caballeros que participan en la batalla (p. 227). Y pueden agregarse incluso razones de índole historiográfica como las que aporta la historiadora Recuero Lista que se inclina por clasificar el *Poema* como un canto de cruzada y desestima la posibilidad de pensarlo como una crónica del reinado por la ausencia de temas relevantes como la labor legislativa y las transformaciones tributarias que llevó adelante Alfonso XI (A. RECUERO LISTA, *El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)*, Tesis doctoral, Repositorio UAM <https://repositorio.uam.es/handle/10486/674742>, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2016; p. 808).

Y a partir de un cotejo más detenido del *PAO* con obras como el *Cantar de Cid*, el *Libro de Alexandre*, el *Poema de Fernán González* e incluso, a veces, *Mocedades de Rodrigo* puedo probar que se echa mano en muchas ocasiones a los mismos tópicos o que hay elementos dominantes en el género presentes en todos ellos: 1) la construcción de un héroe poseedor de un cuerpo de virtudes tanto morales como guerreras, y en ocasiones políticas, es similar. 2) Otro caso que se replica es la situación inicial vergonzante para el héroe que se revierte y se vuelve expansión a través de la conquista, lo que permite advertir la existencia de un mandato épico en ese sentido: se comprueba en el *Cid*, que parte pobre y humillado al exilio como punto inicial de un camino que lo llevará a ser señor de Valencia; en el *Alexandre*, cuyo héroe a los doce años consigue darse cuenta de la situación desventajosa de su pueblo, que rinde tributos a Darío, y a partir de allí inicia su expansión; en el *Poema de Fernán González*, que presenta una Castilla pobre y de poca valía que cambia su destino, y en el *PAO*, que inicia con la opresión que ejercen sobre el reino los tutores y los poderosos, a quienes Alfonso va a poner a sus órdenes para avanzar sobre el enemigo externo. El mandato de expansión a través de la conquista o la Reconquista se impone como un modelo y/o como propaganda 3) La importancia del honor (como valoración personal), de la honra (como valoración social) y de la fama (como perdurabilidad del buen nombre en el tiempo y en la memoria de la comunidad), se evidencia en estos textos y aparece con claridad en el *PAO*, donde además se relaciona con la búsqueda de gloria, lo que implica que la honra y la fama se ganan en favor de Dios y la causa cristiana, razón que hace que esa fama no sea solamente un bien superfluo 4) Otro tópico común es la aparición moderada de elementos sobrenaturales (no maravillosos) como marca de la predilección divina. Es decir, favores de Dios (como milagros, intervenciones de santos, sueños premonitorios, revelaciones proféticas, etc.) que indican que, justamente, Dios apoya al héroe y la causa que el héroe impulsa, de modo que la empresa bélica adquiere una dimensión sagrada que identifica la voluntad del héroe con la voluntad de Dios. 5) Puede citarse, como otro de los tantos rasgos compartidos, la actitud de rechazo hacia el descanso en general, aunque fundamentalmente se subraya como absolutamente impropio en tiempos de guerra, como característica inherente a los héroes épicos que, por supuesto, se advierte en el diseño del personaje del Alfonso XI que nos presenta el *PAO*. Parte de la superioridad de estos protagonistas en relación con el resto de los mortales reside en el hecho de que no disfrutaban del descanso, pues mientras el resto duerme o

se da el lujo del ocio ellos planifican acciones políticas o bélicas para velar por sus súbditos, lo cual los convierte, al mismo tiempo, en paradigmas a imitar y ejemplos justificativos de la clase de los guerreros, que sostiene sus privilegios en el ejercicio del mester de la defensa de las otras dos clases.

Finalmente, es preciso destacar dos aspectos del *PAO*, uno aspecto formal y otro de contenido, tendientes a reforzar la hipótesis de que estamos frente a una obra épica. El primero tiene que ver con el hecho de que una de las supuestas pruebas de que el *PAO* es una crónica rimada es su rechazo por la desmesura. Y en este sentido cabe aclarar que, si bien es cierto que en el *Poema de Alfonso Onceno* se evita la desmesura fabulosa para la construcción del héroe y los hechos heroicos como recurso literario (que igualmente es algo que también puede predicarse del *Poema de Mío Cid*), lo que advertimos es que se apuesta en su lugar a otro recurso literario, que es el de la notación tendenciosa de datos históricos, que de todas formas aleja el relato poético de la verdad histórica (o al menos de la verdad transmitida en las crónicas), pero se muestra respetuoso de la verosimilitud. Como ejemplo de esto podemos referir las conclusiones extraídas a partir del cotejo del episodio de la muerte de don Juan el Tuerto en el *PAO* y en la *Gran Crónica*, pues allí visibilizamos que en aquellos lugares donde el *Poema* difiere bastante de la crónica se busca diseñar la figura de Alfonso como héroe épico. Hay bajezas o aristas pragmáticas en cuanto a la decisión de asesinar al noble enemigo que en la crónica se exponen o se sugieren como impuestas o justificadas por necesidades políticas y que en el *PAO* se distorsionan o se ocultan en la búsqueda de delinear un perfil heroico. Esto está en consonancia con la característica de contemporaneidad del *PAO* en relación con los acontecimientos narrados que trae como consecuencia el hecho de que la distancia épica no pueda sostenerse en una distancia temporal entre el evento y la narración del evento, sino que deba reconfigurarse a partir, por ejemplo, del reemplazo del recurso de alteración de la realidad histórica (llámese a esto desmesura fabulosa, falta de verismo, etc.) por un proceso más sutil de distorsión que opera en el nivel de la interpretación del hecho histórico más que en la veracidad del hecho en sí.

El segundo aspecto tiene que ver con el relevamiento de ciertas marcas de oralidad y escritura que parecen ir mejor con la idea de producir una obra de arte escrita para actuación oral o recitado que con la de redactar una crónica, aunque sea en verso. El *PAO* utiliza variados recursos de las producciones épicas orales para circular con eficacia en el circuito de

la difusión y recepción oral. Prueba de ello es el uso abundante de ciertos deícticos, de apelaciones al público o del nosotros inclusivo, que busca generar empatía entre el recitador y el receptor a fin de crear la ilusión de que el relato se va construyendo *in situ* y de manera colectiva (“Dexemos aqueste loco,/ fablemos de los cristianos” 801 cd), a lo que habría que sumar, entre otras cosas, la escasez de verbos que remiten al acto de leer y la proliferación de verbos que denotan oralidad como hablar, decir y oír.⁶⁷

Como podemos apreciar en estos pocos ejemplos citados en el párrafo anterior, hay abundancia de recursos de difusión oral que dan cuenta de que el *Poema* se pensó para circular en la oralidad, aunque al mismo tiempo el poeta hace referencia a su poema llamándolo "literatura" (en el verso b de la estrofa 2024 leemos “así como oiredes en esta letradura”), y utiliza ese término con un significado que parece mucho más específico que en otros textos, pues acá es sinónimo de poema.⁶⁸ Pero, lo importante del caso es que de dicha referencia se desprende una especificación que busca caracterizar la obra, pues es sinónimo de poema escrito para ser oído, lo que permite sospechar la existencia de una reflexión de ese poeta acerca de su quehacer y acerca de para quién escribe, y cómo va a ser recibido.

Si el autor hubiera querido producir una crónica, la habría escrito (o reescrito); de hecho, eso era lo más lógico y lo más esperable en suelo castellano en la Edad Media, como bien ha explicado Fernández Ordóñez, que ya ha llamado la atención sobre la inclinación por la historiografía, antes que por otro tipo de obras, en ese espacio y en ese tiempo. A punto tal que las crónicas acaparan en la península lugares que ocupaban otros géneros en otras zonas de Europa.⁶⁹ Es decir, el desvío de la norma, en ese contexto, era un poema, y esa es otra de

⁶⁷ Ver E. JANIN, “Marcas de difusión oral en textos manuscritos de clerecía: el caso del *Poema de Alfonso Onceno* en relación con el *Libro de Alexandre*, el *Libro de Apolonio* y el *Poema de Fernán Gonçalez*”, *Incipit*, XXXII-XXXIII (2012-2013), pp. 191-207.

⁶⁸ Por ejemplo, cuando don Juan Manuel habla en alguna de sus obras de “letradura” se refiere a un cuerpo de saberes escritos más amplio. En el *PAO*, la palabra “letradura”, como expliqué en otro artículo, no intenta dar cuenta de una escritura histórica, sino que implica un hecho literario (E. JANIN, “‘Así como oiredes en esta letradura’: el *Poema de Alfonso Onceno* como producción literaria”, en L. FUNES (coord.), *Hispanismos del mundo. Diálogos y debates en (y desde) el Sur. Anexo. Sección I*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2016, pp. 117-125).

⁶⁹ “Mientras que las escasas obras literarias reconocidas, glosadas por la crítica en miles de páginas, se nos conservan en muy pocos manuscritos o incluso en manuscritos únicos, las bibliotecas rebosan, en cambio, de códices en los que se copiaron las llamadas crónicas, textos a los que apenas se dedican unas líneas en las publicaciones especializadas. El porqué de la popularidad de las crónicas sólo se explica si las consideramos como un fenómeno literario, como textos que fueron capaces de ocupar el lugar que en otros países se reservó a la fabulación, y no sólo como textos exclusivamente historiográficos” (I. FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, “La historiografía alfonsí y post-alfonsí en sus textos. Nuevo panorama”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, N°18-19, 1993, pp. 101-132. Cita de p. 101).

las razones que permiten pensar en la voluntad de producir un poema épico diferenciado de un formato cronístico. Y aquí vuelvo a insistir en lo señalado más arriba: la sociedad en que se compuso el *PAO* necesitaba una obra épica que celebrara las hazañas del rey y su labor reconquistadora.

Al conversar informalmente, y como filóloga, sobre estos temas con historiadores advierto que el campo disciplinar define en gran medida nuestra mirada sobre los objetos de estudio que compartimos y que las reiteradas recomendaciones acerca de ampliar los modos de abordar los textos medievales no terminan de calar profundamente en nuestra labor. Me sugieren que las marcas de oralidad, la descripción de las batallas, la distorsión de la verdad histórica, y un largo etcétera, no alcanzan para negar que el *PAO* sea historiografía, pues muchas crónicas históricas en prosa echan mano de tales recursos.⁷⁰ Y a la luz de aseveraciones como esa, puede pensarse que la pregunta acerca de si un poema épico, supongamos por caso el *PAO*, no debería considerarse historiografía puede perfectamente reemplazarse por la pregunta acerca del estatuto de la historiografía medieval, que por las mismas razones tal vez debería ser considerada literatura, lo que daría lugar a una discusión sin fin. Por ello es necesario no desoír advertencias como las de Aurell acerca del carácter poliédrico de estas obras medievales y de la necesidad de no encerrarse en lecturas que aplanen sus diferentes dimensiones, que deben analizarse con una perspectiva amplia: "como artefacto literario, como narración histórica y como intermediario entre el presente desde el que es articulado y el pasado al que hace referencia".⁷¹

⁷⁰ La afirmación es cierta, pero relativa, pues esas mismas marcas de oralidad que se visualizan tanto en las crónicas como en los poemas son, al mismo tiempo, diferentes. El camino del texto medieval hacia la recepción colectiva es la voz, y eso impacta en la escritura, es por ello que Orduna propone retomar el concepto de 'oralidad elaborada' de Koch. Dirá Orduna: "La comprobación de que el discurso narrativo manifiesta su estructura sintáctica primigenia en la lectura en voz alta me llevó a señalar la formulación oral como instrumento imprescindible en la interpretación de un texto medieval." (G. ORDUNA, "La textualidad oral del discurso narrativo en España e Hispanoamérica (ss. XIV-XVII), en AA.VV., *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI*. Buenos Aires, Secrit, 2001, pp. 1-24). No obstante ello, desde Badía Margarit en adelante sabemos que los tipos sintácticos en juego son diferentes y apuntan a diferentes intenciones estilísticas (A. BADÍA MARGARIT, "Dos tipos de lengua, cara a cara", en AA.VV., *Studia Philologica. Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso por sus amigos y discípulos con ocasión de su 60º aniversario*. Madrid, Gredos, 1960, pp. 115-139).

⁷¹ J. AURELL, "El nuevo medievalismo y la interpretación de los textos históricos", *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXVI, núm. 224 (septiembre-diciembre 2006), pp. 809-832 (cita de p. 819). Y para el caso específico del reinado de Alfonso XI Arias Guillén señala que las crónicas son un valiosísimo instrumento para estudiar aspectos como el discurso ideológico o las imágenes y representaciones del poder que proyectaban, pero no tanto como fuente de datos históricos (F. ARIAS GUILLÉN, *Guerra y fortalecimiento del poder regio*

Las últimas palabras de la cita nos enfrentan también a la realidad de que muchas de las preguntas que nos hacemos, filólogos o historiadores, acerca de los textos medievales son pensables solo desde la perspectiva de una recepción actual de los textos, y seguramente no tendrían el mismo sentido, o directamente no serían posibles, en el horizonte de expectativas de un receptor de la Edad Media, cuando las esferas de la literatura y la historia no estaban tan claramente escindidas, y las fronteras entre oralidad y escritura eran más permeables.

Es por ello que cada una de las particularidades, que he relevado superficialmente, como prueba de la vinculación del *PAO* al grupo de los poemas épicos, más otras que podrían sumarse a esta lista seguramente muy incompleta, ameritan, cada una de ellas, un estudio individual, que en la mayoría de los casos he llevado adelante y en otros no he encarado todavía; pero juntas (y subrayo la palabra “juntas” porque de modo aislado los elementos a veces son comunes a más de un género y por lo tanto no son distintivos) sirven como muestrario más o menos acabado de las muchas características que el *PAO* tiene en común con el corpus de la poesía épica medieval o de lo que hemos dado en llamar de ese modo.

Sin embargo, es claro que otro montón de elementos que quedan indefinidos nos impiden ser categóricos en las afirmaciones que podamos hacer. La dificultad a la hora de caracterizar con seguridad el perfil del autor del *PAO*, pero más todavía la dificultad de definir el perfil del o de los autor/es de obras como el *CMC* o *MR*, impacta en la definición del género del *PAO*, pues un autor letrado que compone el poema por escrito desde cero ejerce sobre su obra un control diferente del que puede suponerse en alguien que versifica una crónica o del esperable en una composición de tipo aluvional o producida con el formato de capas de sedimentación.⁷² Como bien alega Tinianov, el estudio del género de una obra no puede darse fuera del sistema con el cual está en correlación.⁷³ Es por eso que al enfrentar el *PAO* a, por ejemplo, *CMC* o *MR*, para definir patrones comunes y desvíos, se nos abren varias posibilidades de análisis. Podemos pensar el *PAO* como una reacción frente a la desmesura de

en Castilla. *El reinado de Alfonso XI (1312- 1350)*. Madrid, Ministerio de Defensa/ CSIC, 2012. cita de página 48).

⁷² Aquí entran a jugar los enfrentamientos entre posturas más o menos individualistas o tradicionalistas, posturas sincréticas, etc. Funes propone un tipo de composición aluvional para *MR* (L. FUNES, "Hacia una nueva apreciación de la génesis de *Mocedades de Rodrigo*", *Incipit*, XXIV (2004) pp. 1-15; p. 6) y Mercedes Vaquero últimamente sugiere el proceso de capas de sedimentación como modo compositivo del *CMC* (M. VAQUERO, "The *Poema de Mío Cid* and the canon of the spanish epic revisited")

⁷³ I. TINIANOV, *op. cit.*, p. 95.

MR (u obras similares hoy perdidas) que hace que el principio compositivo se sustente en un retorno a los orígenes propuestos en el *CMC*, si el *CMC* fuera efectivamente una obra de fines del XII o principios del XIII; podemos pensar también que tanto el *CMC* como el *PAO* son una reacción contra el carácter desmesurado que han adquirido los cantares en los siglos XIII y XIV (si pensamos que la composición del *CMC* acepta sedimentos de diferentes etapas) o podemos pensar que el *PAO* inicia otro género diferente que podría llamarse "crónicas rimadas". Pero para tomar cualquiera de estas decisiones es menester poder hacerlo sobre un corpus sincrónica y diacrónicamente establecido con más solidez. Por lo que, sobre la base de los elementos dominantes que pueden visualizarse en otros poemas narrativos de tono épico y en el *PAO*, creo que solo estamos en condiciones de afirmar que el *PAO* pertenece a la misma familia que el *CMC*, *PFG* y *MR*, con los que comparte temas, formas y funciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

F. ARIAS GUILLÉN, *Guerra y fortalecimiento del poder regio en Castilla. El reinado de Alfonso XI (1312- 1350)*, Madrid, Ministerio de Defensa/ CSIC, 1960.

J. AURELL, "El nuevo medievalismo y la interpretación de los textos históricos", *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXVI, núm. 224 (septiembre-diciembre 2006), pp. 809-832.

A. BADÍA MARGARIT, "Dos tipos de lengua, cara a cara", en AA.VV., *Studia Philologica. Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso por sus amigos y discípulos con ocasión de su 60º aniversario*, Madrid, Gredos, 1960, pp. 115-139.

C. BRÉMOND, "L' *exemplum* médiéval est-il un genre littéraire?", en J. BERLIOZ y M. A. POLO DE BEAULIEU (ed.), *Les exempla médiévaux: nouvelles perspectives*, París, Honoré Champion éditeur, 1998, pp. 21-28.

D. CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, "La oración de Alfonso XI en el Salado: el poema, la crónica inédita y la historia", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXXI (1952), pp. 247- 273.

D. CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, *Poema de Alfonso XI: fuentes, dialecto, estilo*, Madrid, Gredos, 1953.

D. CATALÁN, "La historiografía en verso y en prosa de Alfonso XI a la luz de los nuevos textos", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLIV (1964), pp. 79-126.

D. CATALÁN (ed.), *Gran Crónica de Alfonso XI*, Madrid, Gredos, 1977.

P. CÁTEDRA, *La historiografía en verso en la época de los reyes católicos. Juan Barba y su Consolatoria de Castilla*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.

- J.C. CONDE, La historiografía en verso: precisiones sobre las características de un (sub)género literario, en Paredes Núñez, Juan (coord.), *Medioevo y Literatura: Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, (vol. 2), Granada, Universidad de Granada, 1995, pp. 47- 60.
- A. DE LOS RÍOS, *Historia crítica de la Literatura Española*, Tomo IV, Madrid, Imprenta a cargo de José Fernández Cancela, 1863.
- A. DEYERMOND, “Written by the Victors: Technique and Ideology in Official Historiography in Verse in Late-medieval Spain”, en E. KOOPER, *The medieval chronicle*, VI, Amsterdam-New York, Rodopi, 2009, pp. 59-90.
- L. FERNÁNDEZ GALLARDO, “Guerra santa y cruzada en el ciclo cronístico de Alfonso XI”, *En la España Medieval*, 33 (2010), pp. 43-74.
- I. FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, “La historiografía alfonsí y post-alfonsí en sus textos. Nuevo panorama”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, N°18-19 (1993), pp. 101-132.
- L. FUNES, “Hacia una nueva apreciación de la génesis de *Mocedades de Rodrigo*”, *Incipit*, XXIV (2004), pp. 1-15.
- L. FUNES, La evolución literaria como contienda de prácticas discursivas, en su *Investigación literaria de textos medievales: objeto y práctica*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2009, pp. 109- 125.
- F. GÓMEZ REDONDO, “La *Gran Crónica de Alfonso XI*”, en su *Historia de la prosa medieval castellana II: El desarrollo de los géneros. La ficción caballeresca y el orden religioso*, Madrid, Cátedra, 1999, pp.1816-1820.
- F. GÓMEZ REDONDO, Poemas noticieros e historiográficos, en su *Edad Media: Juglaría, Clerecía y Romancero* (Poesía española: antología crítica, dirigida por Francisco Rico), Madrid, Visor de Poesía, 2012, pp. 181-226.
- F. GÓMEZ REDONDO, Poesía épica, en su *Historia de la métrica medieval castellana*, Madrid, Cilengua- Fundación San Millán de la Cogolla, 2016, pp. 123- 158.
- F. GÓMEZ REDONDO, Poemas noticieros e historiográficos: siglos XIII- XIV, en su *Historia de la métrica medieval castellana*, Madrid, Cilengua- Fundación San Millán de la Cogolla, 2016, pp. 185- 207.
- F. JANER, *Poema de Alfonso XI, rey de Castilla y de León*, Madrid, Rivadeneyra, 1863.
- E. JANIN, “Marcas de difusión oral en textos manuscritos de clerecía: el caso del Poema de Alfonso Onceno en relación con el Libro de Alexandre, el Libro de Apolonio y el Poema de Fernán González”, *Incipit*, XXXII-XXXIII (2012- 2013), pp. 191-207.
- E. JANIN, ‘Así como oíredes en esta letradura’: el *Poema de Alfonso Onceno* como producción literaria, en L. FUNES (coord.), *Hispanismos del mundo. Diálogos y debates en (y desde) el Sur. Anexo. Sección I*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2016, pp. 117-125.
- E. JANIN, M. SOLER BISTUÉ y C. ZUBILLAGA, “Lo sobrenatural en el *Poema de Alfonso XI*”, en J.C. RIBEIRO MIRANDA (ed.), *En Doiro antr’o Porto e Gaia: estudos de literatura medieval ibérica*, Porto, Estratégias criativas, 2017, pp. 577- 586.

- H.R. JAUSS, “Theorie der Gattungen und Literatur des Mittelalters”, in H. R. JAUSS und E. KÖHLER (hrsg.), *Grundriss der romanischen Literaturen des Mittelalters*, Vol. I, Heidelberg, Carl Winter- Universitätsverlag, 1972, pp. 107- 138.
- M. MENÉNDEZ PELAYO, La poesía en la Edad Media castellana (parte I cap. VI), en su *Antología de poetas líricos castellanos*, I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1944, pp. 315- 340.
- R. MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas romances*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957.
- M.F. NUSSBAUM, *Claves del entorno ideológico del Poema de Alfonso XI*, Lausanne, Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos, 2012.
- W. OESTERREICHER, “La ‘recontextualización’ de los géneros medievales como tarea hermenéutica”, en D. JACOB y J. KABATEC (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Madrid, Iberoamericana, 2001, pp. 199-231.
- G. ORDUNA, “La textualidad oral del discurso narrativo en España e Hispanoamérica (ss. XIV-XVII)”, en AA.VV., *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI*, Buenos Aires, Secrit, 2001, pp. 1-24.
- A. RECUERO LISTA, *El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid (repositorio UAM: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/674742>). Tesis doctoral, 2016.
- E. RODRÍGUEZ- PICAVEA, “Ideología y legitimación del poder en la Castilla del siglo XIV. La imagen regia en el *Poema de Alfonso XI*”, *Medievalismo*, 22 (2012), pp. 185-216.
- J. RODRÍGUEZ VELASCO, La Banda del Poema (de Alfonso XI), en <http://www.jrvelasco.com/secretum/2007/02/01/la-banda-del-poema-de-alfonso-xi/>
- W. SEGURA GONZÁLEZ, “Tarifa y el *Poema de Alfonso XI*”, *Aljaranda. Revista de Estudios Tarifeños*, Año XV, nº 57 (2005), (www.aytotarifa.com/cultura/aljaranda/A57/Num57.htm).
- Y. TEN CATE (ed.), “*El Poema de Alfonso XI*”, Anejo LXV de la *Revista de Filología Española*, Madrid, CSIC, 1956.
- I. TINIANOV, “Sobre la evolución literaria”, en T. TODOROV (ed.), *Teoría de la literatura de los formalistas rusos*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, (Traducción de Ana María Nethol), pp. 89-101.
- T. TODOROV, Los géneros literarios, en su *Introducción a la literatura fantástica*, México, Premia editora, 1981, (Traducción de Silvia Delpy, primera edición 1970), pp. 3-17.
- T. TODOROV, El origen de los géneros, en su *Los géneros del discurso*, Buenos Aires, Waldhuter, 2002, (traducción de Víctor Goldstein, primera edición 1978), pp. 57-80.
- M. VAQUERO, *El “Poema de Alfonso XI”: ¿crónica rimada o épica?*, Michigan, UMI, 1984.
- M. VAQUERO, “Contexto literario de las crónicas rimadas medievales”, *Dispositio*, X, 27 (1985), pp. 45- 63.

M. VAQUERO, “The *Poema de Mío Cid* and the canon of the spanish epic revisited”, en I. ZADERENKO y A. MONTANER (eds), *A Companion To The Poema de Mío Cid*, Leiden- Boston, Brill, 2017, pp. 379- 411.

J. VICTORIO (ed.), *Poema de Alfonso Onceno*, Madrid, Cátedra, 1991.

LA CONCESIÓN DE PUERTO FRANCO A MESINA EN 1694*

THE CONCESSION OF FREE PORT TO MESINA IN 1694

A CONCESSÃO DE PORTO FRANCO A MESINA EM 1694

ANTONI PICAZO MUNTANER**
Universitat de les Illes Balears

Resumen

Los nuevos proyectos económicos que surgieron en los gabinetes del Carlos II, junto con el diseño de una política de acercamiento a las elites y oligarquías locales, precipitó en una nueva visión del que sería un nuevo horizonte en el Mediterráneo: la creación de un puerto franco en Mesina. Este debería contentar a las elites, imprimir un nuevo desarrollo económico en todo el Mediterráneo hispánico y competir con las potencias enemigas.

Palabras clave

Carlos II – Mesina - puerto franco – Mediterráneo

Abstract

The new economic projects that emerged in the cabinets of Carlos II, along with the design of a policy of rapprochement with local elites and oligarchies, rushed into a new vision of what would be a new horizon in the Mediterranean: the creation of a free port in Messina. This should please the elites, boost a new economic development across the Mediterranean Hispanic and compete with enemy powers.

Keywords

Carlos II – Messina – Freeport - Mediterranean

* Fecha de recepción del artículo: 9/01/19. Fecha de aceptación: 7/5/19.

** Profesor Ayudante doctor, Historia Moderna. Universidad de las Islas Baleares. Dirección postal: Calle Joan Alcover, 54-6-A, 07006 Palma de Mallorca, España, email: a.picazo@uib.es

Este artículo forma parte del proyecto de investigación “HAR2015-67585-P “Gobierno, guerra, grupos de poder y sociedad en el reino de Mallorca durante la Edad Moderna” (AEI/FEDER, UE).

Resumo

Os novos projectos económicos que surgiram nos gabinetes de Carlos II, juntamente com o desenho de uma política de aproximação das elites e oligarquias locais, precipitaram uma nova visão do que seria um novo horizonte no Mediterrâneo: a criação de um novo Porto livre em Messina. Isso deve agradar às elites, imprimir um novo desenvolvimento económico em todo o Mediterrâneo espanhol e competir com os poderes inimigos.

Palavras-chave

Carlos II – Messina - porto franco - Mediterrâneo

Introducción

El puerto franco de Mesina, auspiciado por Carlos II en 1694, fue el postrer intento regnícola para imponer el “reformismo austriaco” y reactivar los resortes económicos y comerciales. El proyecto se enmarcó en un ideario completamente innovador, con la idea de volver a ubicar a España en un lugar destacado dentro del marco político-económico de Europa y, como señala Manuel Herrero, centrarse en las grandes prioridades del interior de la península.¹ No obstante, pocos años después de ese intento, la muerte de Carlos II acabaría con la dinastía Austriaca, y rediseñaría el mapa político europeo.

Las últimas investigaciones evidencian que el reinado del último de los Austrias se caracterizó por un resurgir de la economía, y de una forma especial en los denominados “reinos periféricos”.² Efectivamente, la restauración del orden

¹ M. HERRERO SÁNCHEZ, “El declive de la monarquía hispánica en el contexto internacional durante la segunda mitad del siglo XVII”, en M. C. SAAVEDRA, *La decadencia de la monarquía hispánica en el siglo XVII, viejas imágenes y nuevas aportaciones*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2016, “La reducción de los compromisos en el exterior y la nueva estrategia en busca del equilibrio de poderes han sido identificadas por algunos autores como la prueba del abandono de la política dinástica que había guiado hasta el momento a los Habsburgo y como el deseo de dar prioridad a las cuestiones peninsulares”, p. 43.

² P. O'BRIEN, “European economic development: the contribution of the Periphery”, *Economic History Review*, 25 (1982), pp. 1-18.

económico hacia 1680 generó un caos momentáneo, pero liberó a la monarquía de aquellos males monetarios que la subyugaban. Asimismo, en Galicia, toda la cornisa Cantábrica, Andalucía, Cataluña, Valencia³ y Mallorca la dinámica económica comenzó a normalizarse y, en algunos sectores, a presentar fuertes y evidentes crecimientos. Desde la Corte individuos formados, como Veitia Linaje, establecían los primeros pasos para un “reformismo austriaco” en la hacienda pública, el comercio y la industria que empezaría a dar sus frutos bajo el reinado de Carlos II, pero que tendrían el máximo esplendor con el primero de los Borbones. Los reinos Mediterráneos tampoco se escaparon de esa tendencia al crecimiento y estabilidad, en especial Sicilia⁴, y como veremos de una forma más concreta y desarrollada, Mesina, lo que en cierta forma también repercutiría en otras áreas e islas, entre ellas el reino de Mallorca.

Ciertamente, todos los hombres de confianza que rodeaban al rey estaban plenamente convencidos de la necesidad de mejorar la situación económica, incrementar la producción y el comercio para, de esta manera, poder obtener unas entradas suficientes en el erario público que les permitieran atender sus problemas internacionales, y una de las fórmulas que aparecían en el horizonte eran los puertos francos, entre ellos el de Mesina parecía tener un buen futuro. Este ya se había intentado efectuar bajo el reinado de Felipe IV, pero algunos personajes allegados al rey, en las Consultas realizadas, determinaron que “...no era conveniente...”⁵ por temor a restaurar antiguos privilegios⁶ y por la gran autonomía⁷ que, de por sí, ya

³ Sugerimos el magnífico trabajo de J. CASEY, *The Kingdom of Valencia in the Seventeenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979; J.A. SÁNCHEZ BELÉN, *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*, Madrid, Siglo XXI, 1996; C. SANZ, *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, Universidad, 1989; M. GARZÓN, *La Hacienda de Carlos II*, Madrid, IEF, 1989.

⁴ B. YUN CASALILLA, “Del Centro a la Periferia: la economía española bajo Carlos II”, *Studia Historica*, 20 (1999), pp. 45-76 explica como en una zona tradicionalmente percibida como una economía anquilosada cobró una gran importancia los reajustes y la capacidad para generar crecimiento económico.

⁵ Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza (AHN, Nob), Frías C74 D58-78, *Consultas a la junta secular sobre la concesión de escala franca en Mesina, 1648*.

⁶ Sobre los privilegios vid. Biblioteca Nacional de España (BNE), MS 23034, *Consolato di Mare di Mesina*, una recopilación de privilegios y ordenanzas que abarcan desde Ruggeo a Carlos V.

⁷ BNE, Ms-1/64178, *El duque de Osuna, virrey de Sicilia, al marqués de la Ynojosa, gobernador de Milán, Mesina, 5 de noviembre de 1615*, fol. 89. L. A. RIBOT GARCÍA, “La Clemenza Reale...” de Francesco Strada, una exaltación absolutista de la Monarquía de España en la Sicilia de 1682”, en M. H. DA CRUZ, (Et. Al.), *Pueblos, naciones y Estados en la Historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, pp. 77-97, “la revuelta de Mesina iniciada el 7 de julio de 1674, se prolongó durante casi cuatro años, como consecuencia del apoyo de Francia a los rebeldes....como castigo Mesina fue despojada de todos sus privilegios y duramente sometida”, p. 77

gozaba la ciudad.⁸ Además, el aluvión de críticas y reproches que arribaron a la Corte ayudó aún más a paralizar el proyecto. Estos reproches vinieron básicamente de dos lugares. Por un lado del Santo Oficio, y por otro de las autoridades de Palermo⁹, la gran antagonista de la isla, como señala Luis Ribot¹⁰ y Bruno Pomara.¹¹

Los grandes argumentos empleados por Palermo para solicitar la parálisis del proyecto eran que sería un peligro extremo para el reino al permitir que sus enemigos entrasen en él. Además era “...costumbre pedir informe al virrey y en esta materia se pretende la execucion sin este caso...”¹², siendo evidente que Mesina estaba en los confines de los dos reinos (Sicilia y Nápoles), y que la escala franca suponía un peligro para la fe y la religión en ambos. Las principales causas que las autoridades de Palermo utilizaron fueron pues: la penetración de enemigos de la Corona; que los malos vasallos de Mesina podrían tener comunicación con Príncipes extranjeros¹³; y

⁸ H. KOENIGSBERGER, *La práctica del Imperio*, Madrid, Revista de Occidente, 1975, explica en la p. 121 que “...Mesina llegó pronto a presumir que poseía más libertades que cualquier otra ciudad dependiente de algún príncipe...”.

⁹ En 1651 el senado de Palermo se había dirigido al virrey, el duque del Infantado, para que fijara su residencia en dicha ciudad, AHN, Osuna, CT 18, D53, *Carta del senado de Palermo a [Rodrigo Sandoval Mendoza, VII] duque del Infantado [virrey de Sicilia] para que resida en dicha ciudad, 22 de septiembre de 1651*.

¹⁰ L. A. RIBOT GARCÍA, “La Clemenza Reale...” de Francesco Strada, una exaltación absolutista de la Monarquía de España en la Sicilia de 1682”, en DA CRUZ, op. cit., pp. 77-97, “Mesina era, frente a Palermo, el otro gran modelo urbano del reino...la prosperidad de Mesina se basaba en la producción y el comercio de seda”, p. 77

¹¹ B. POMARA, *Bandolerismo, violencia y justicia en la Sicilia Barroca*, Madrid, FEHM-CSIC, 2011, “Palermo y Sicilia eran dos ciudades antagonistas, y representaban dos almas distintas de Sicilia, la feudal y la mercantil. Palermo, la capital del Reino, estaba abarrotada por la nobleza isleña ligada a las grandes propiedades feudales, mientras que Mesina era la máxima productora y exportadora de seda”, p. 59

¹² AHN, Nob, Frías C74 D58-78, *Consultas a la junta secular sobre la concesión de escala franca en Mesina, 1648*, fol. 32.

¹³ H. KOENIGSBERGER, “English Merchants in Naples and Sicily in the Seventeenth Century”, *The English Historical Review*, 244, (1947), pp. 304-326 p. 305 “In the Levant and even more in the central Mediterranean conditions of trade were radically different. Here there were old-established static markets and organized export industries for currants, oil, silk, and wine. The volume of trade remained constant and limited, and any expansion of English trade meant a diminution of the trade of Spain or Venice or of their dependencies. For the Ottoman and Venetian empires and the Italian dependencies of Spain were not colonies of the American and Indian type but states or constituent parts of empires with rights and individuality of their own. Successful expansion of English trade in the Mediterranean was therefore dependent on two main factors: commercial efficiency greater than that of the older trading powers together with the provision of a better market, and political backing of the English merchants by a government strong enough to secure them against armed attacks by their rivals or restrictions imposed on them by the governments of the countries in which they traded. This meant that the expansion of English trade in the Mediterranean was directly dependent on naval power and, as this increased in the course of the seventeenth century, so trade increased and the position of the English merchants became more secure.” A media que las redes inglesas se fueron consolidando en Italia y en el Mediterráneo la cooperación, la colaboración con los agentes comerciales fue incrementándose, de tal suerte que en 1664 según explica el mismo Koenigsberger, “... the south Italian trade had sufficiently recovered for the English merchants to ask for the appointment of several consuls and for a clearer definition of their duties and authority....”, p. 314.

que hubiera tumultos y pudieran ser ayudados por esos mismos Príncipes¹⁴, que fue una verdadera proyección de futuro. Ello, en una coyuntura interna en donde el mismo virrey, el VII duque del Infantado, advirtió a Felipe IV que, frente al problema del bandidaje, tenía las manos atadas porque los barones de la isla daban protección, y amparaban, a los bandidos.¹⁵ La gravedad del bandolerismo y de las parcialidades en Sicilia llegó a ser sumamente preocupante, tal como ha sido analizado por B. Pomara.¹⁶

Sin embargo, algunas líneas evidenciaban los temores más apremiantes: “...*el comercio disminuirá en Palermo y Nápoles y vendrá a ser Mesina como un estanco de todas las mercaderías para venderlas al precio que ellos quisieran y enriquecerse a costa del Reyno...*”.¹⁷

Por su parte la Inquisición¹⁸ también aportó un aluvión de quejas “...*che questa libertá di commercio porta la communicatione de Catholici con Giudei, Turchi, Heretici...*”¹⁹ poniendo en peligro la unidad de la Fe y arriesgándose sobremanera a un contagio epidémico. Junto a esto, Mesina perdería totalmente el respeto a los virreyes y sobre todo porque los beneficios del Rey serían muy escasos y que todo el provecho concurriría únicamente en la ciudad y particulares de Mesina.

El puerto franco

¹⁴ BNE, VC/972/16, *Manifiesto de Don Carlos, Ventimilla, conde de Prades, al rey nuestro señor sobre la pérdida de Taormina, 8 de marzo de 1677.*

¹⁵ AHN, Nob, Frías, C71 D17, *Carta del VII duque del Infantado, virrey de Sicilia, a Felipe IV, dos de septiembre de 1652*, fol. 52.

¹⁶ B. POMARA, *Bandolerismo...op. cit.*

¹⁷ *Ibidem*, fol. 43.

¹⁸ Los problemas generados por la Inquisición de Sicilia llevó a la Corte a actuar, tal y como lo expresa M. RIVERO RODRÍGUEZ, “Corte y ‘Poderes provinciales’: el virrey Colonna y el conflicto con los inquisidores de Sicilia”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 14 (1993), pp. 201-225, “Sería, con dos sendas órdenes reales de 26 de Junio de 158 - y de 22 de noviembre de 1582- cuando acabó por anular virtualmente la supremacía del Santo Oficio. Con la de 1581, también llamada “sentencia de Almada”, obtuvo el control de los aforados que servían en la Administración Real, quienes, si cometían delitos en el ejercicio de su cargo, perdían sus privilegios e inmunidades, pudiendo ser procesados en los tribunales ordinarios”.

¹⁹ *Ibidem*, fol. 47. Para el Santo Oficio de Sicilia, el comercio, y más especialmente con Judíos, Turcos y Berberiscos estaba en contradicción e iba en detrimento de la Fe Católica.

Como otros muchos reinos hispánicos, Sicilia había sufrido el impacto de la política imperial de los Austrias en todos sus aspectos: aumento de precios, crisis de subsistencias, despoblación, ruina económica, sublevaciones, guerra, parálisis comercial...y un largo etcétera. A tenor de la propia situación insular siciliana, pero especialmente en Mesina²⁰, la Corte hispana desarrolló unas medidas encaminadas a incrementar el comercio de la ciudad y elevar la población del reino.²¹ Estas medidas estaban basadas principalmente en el establecimiento de un puerto franco que sirviera como catalizador económico de la isla. Las intenciones eran, como ya se ha dicho, revitalizar el comercio²² con la finalidad de evitar y prevenir cualquier otra rebelión²³ o intervención francesa, por cuanto se estaba en pleno conflicto. Recordemos que la situación fiscal²⁴ y económica deparó no pocos problemas a la Corte hispana a raíz de la insurrección de Mesina²⁵ en 1674²⁶ y que en la década de los 90 la hacienda regia estaba prácticamente, según explica Kamen, en “bancarrota permanente”.²⁷

²⁰ La insularidad generaba un gran aluvión de problemas añadidos, véase en AHN, Osuna CT-619 D-16 “*Carta de Melchor de Borja al Duque del Infantado, Rodrigo Sandoval de Mendoza, en la que manifiesta la necesidad en que se halla Mesina desde que se encargó por haber embarcado Juan de Austria y ser corta las cosechas, 31 de marzo de 1650*”.

²¹ Según G. TRIVOLLI, *La diputazione degli Stati e la crisi del Baronaggio siciliano*, Palermo, 1966, en la década de 1680 la Corona intentó poner orden en la vida económica y administrativa de la isla.

²² M. SMITH, *Storia della Sicilia Medievale e Moderna*, Bari, Ed. Laterza, 1970, explica como la exportación comercial de Mesina entró en franco declive y más aún la seda. A finales del siglo XVI Mesina exportaba 2000 fardos anuales de seda por un valor de dos millones de escudos, a comienzos del siglo XVII la producción aumentó a 8000 fardos y la exportación a 5000, pero a finales de la centuria había caído hasta el punto de que las exportaciones estaban casi paralizadas. Ello degeneró en una gran caída de la población, mucha de ella a través de la emigración. Así, en la misma época se estaba ampliando el puerto comercial de Palma de Mallorca, hallando en dichas obras muchos sicilianos contratados como obreros, vid. Archiu del Regne de Mallorca –ARM– “*Llibre del Diner del Moll, 1695-1696*”. Los salarios y precios eran los siguientes: 45 jornadas de 9 hombres, 26 libras mallorquinas; 629 viajes de carro de rocas, 205 libras, 930 quarteras de cal, 77 libras....

²³ L. A. RIBOT GARCÍA, “Carlos II, el centenario olvidado”, *Studia Historica*, 20 (1999), pp. 19-44. p. 39 explica como “...durante el reinado de Carlos II se produjo una mejora general de las relaciones entre la Corte y la Periferia de la Monarquía...”.

²⁴ Las dificultades financieras de la ciudad llevaron a la creación de un “inventario de cargos públicos” para valorar las necesidades económicas de la administración, Vid. AHN, Nob. Frías C-84-D-57, *Relazione di tutti gli officii della citta de Mesina, 15 de noviembre de 1687*.

²⁵ L.A. RIBOT GARCÍA, *La revuelta antiespañola de Mesina. Causas y antecedentes*, Valladolid, 1982, y también el más clásico F. GUARDIONE, *La rivoluzione di Mesina contra la Spagna*, Palermo, A. Reber, 1906. Vid. también BNE, MS-11029, *Papeles Varios*, fol.41-64 *Relación de la reducción de Mesina en 1678*, de Francisco de Sales.

²⁶ A. R. PEÑA IZQUIERDO, “El virrey de Sicilia Cardenal Portocarrero y la revuelta de Messina a través de la correspondencia con el plenipotenciario español en Venecia Marqués de Villagarcía (1677-1678)”, *Revista electrónica de Historia Moderna*, 2-4 (2003), “Así, en el conflicto messinés se pueden identificar dos etapas. Una primera va de 1672 a 1674. Comenzó con las protestas populares ante los desabastecimientos, y acaba centrada en la lucha de poder entre los dos grandes cuerpos estamentales de Messina: el sector mercantil y la nobleza-oligarquía propietaria. Durante esta fase no se cuestionó el poder virreinal. La segunda etapa se inició con el asentamiento del triunfo del sector mercantil al frente del gobierno de la ciudad (1674). Para llevar a cabo su proyecto político-

Referente a aquella, el marqués de Bayona no dudó en culpar al Senado de la ciudad y más especialmente a los jurados y a la nobleza isleña “...los jurados acaudillan al pueblo y yo quedo sitiando sin poder hacer más...”.²⁸ Además, el marqués, en cierta forma, exculpó al pueblo llano de los alborotos²⁹ en tanto que aquel abogaba por la paz y desconfiaba de los franceses “...lo Universal del pueblo clama a voces su deseo de quietud...pero como la maldad y malicia de los jurados y nobleza llevaban el fin que se está experimentando...y mucha gente del pueblo ve mal que se haya llamado a los franceses...”.³⁰

Por tanto, ante una situación de precariedad económica a las que se añadían las continuas presiones francesas en el Mediterráneo, la Corte hispana deseaba soslayar cualquier nueva acción que pusiera en peligro sus intereses territoriales. Por ello, nada mejor que intervenir y mejorar la economía siciliana evitando riesgos y, de hecho, posibilitando un incremento del erario público y más cuando los gastos militares de la isla eran muy elevados.³¹ Más sí se tiene en cuenta que en 1685-86 se consignaron 352.116 escudos a defensa de los cuales, 320.909 estuvieron destinados básicamente a los pagos de los soldados y 31.146 a reparación y mantenimiento de fortificaciones. En 1689-90 los gastos fueron 322.190 escudos dedicándose 291.995 a los soldados y 30.205 a fortificaciones.³² Esta situación de gastos crecientes y tan elevados llevó a la Corona a incrementar la venta de cargos lo cual degeneró en una

económico y asegurarse el control sobre la Sicilia nororiental, dicho sector comercial buscó el apoyo de Francia”.

²⁷ H. KAMEN, *La España de Carlos II*, Barcelona, Crítica, 1986, p. 603.

²⁸ AHN, Nob. Frías C74 D47-50, *Cartas enviadas por el marqués de Bayona al Conde de Peñaranda sobre los desordenes populares sucedidos en Mesina, 1674*, fol. 2.

²⁹ El descontento venía consolidándose desde hacía tiempo, vid. AHN, Osuna, CT18, D74, *Carta de Martín Maldonado de las Barillas a [Rodrigo de Sandoval Mendoza, VII] duque del Infantado, dándole cuenta de la muerte del duque de Osuna, virrey de Sicilia y de los desplantes de los cortesanos sicilianos, 25 de octubre de 1656*. Y también el magnífico expediente AHN, Osuna CT19 D8, *Carta de Nicolás Fernández de Castro a [Rodrigo de Sandoval Mendoza, VII] duque del Infantado, sobre los abusos que se cometían en el reino de Sicilia por la debilidad del nuevo virrey y lamentado el termino del gobierno del duque en la isla, 31 de mayo de 1656*.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ L. A. RIBOT GARCÍA, “Las provincias italianas y la defensa de la Monarquía”, *Manuscrits: revista d'història moderna*, 13 (1995), pp. 97-122 “un escrito enviado a Felipe III por el antiguo virrey de Sicilia, Juan Fernández Pacheco, duque de Escalona, en 1611, señalaba: “La infantería española es el segundo nervio y más fuerte, -se entiende que de la defensa (el primero serían las fortalezas y castillos)- porque defiende el Reyno del enemigo, y presérvale de lo que intentarían los domésticos, y amigos fingidos, y es parte para expeler el Turco, quando quisiese hazer pie y tomase alguna plaza, y bastante para sugetar qualquiera tierra que se levantasse, es temida y respetada y vale mucho por allá todo español”, p. 105

³² AHN, Nob. Frías C75 D37-38, *Relaciones de lo que se ha de pagar en 1689-90 a los militares de Sicilia*.

verdadera patrimonialización de los cargos públicos en manos de las grandes familias de la oligarquía mesinesa.

La decisión regia también debe encuadrarse en el intento de satisfacer las pretensiones del poderoso sector mercantil mesinés y de la oligarquía local, que originó la revuelta de 1674³³, y que, en definitiva, pretendía controlar totalmente la zona norte de la isla.³⁴ De esta forma, la formación de un puerto franco en Mesina generaría un flujo comercial más activo y una división mucho más marcada con Palermo, su rival del sur. La situación de Mesina hacía necesario, dadas las rivalidades con Francia, implementar infraestructuras defensivas. En 1688 se levantaron nuevas baterías en la entrada del puerto y se barró este con una cadena, para evitar que una flota de unos veinte navíos franceses pudiera atacar dicho puerto.³⁵

Así, el 15 de diciembre de 1694, en los años centrales de máxima preocupación por la cuestión sucesoria y el extremado protagonismo de Mariana de Neoburgo, Carlos II envió un pliego de condiciones secretas al virrey y capitán general del reino de Sicilia Francisco Gómez Pacheco de Sandoval, IV duque de Uceda³⁶ para el establecimiento, desarrollo y vigilancia del denominado puerto franco de Mesina. Estas decisiones estaban basadas en la gran actividad comercial y económica que tenía Livorno, el cual desde que el Gran Duque de Saboya Fernando I en 1591 decretó toda una serie de medidas tendentes a agilizar la economía y el comercio, la ciudad se convirtió en uno de los principales centros de trato del

³³ L. A. RIBOT GARCÍA, "Las provincias italianas...*op. cit.*", "Tras la reconquista de la rebelde Mesina (1678), se edificó una potente ciudadela, como elemento disuasorio y represivo que evitara nuevos sobresaltos", p. 111.

³⁴ D. PALERMO, *Sicilia 1647. Voci, esempi, modelli di rivolta*, Palermo, Quaderni di Mediterranea, 2009, "Un'analisi articolata della storia della Sicilia tra il XV e il XVII secolo esige una riflessione sui molteplici caratteri del dualismo tra Palermo e Messina: una vera e propria rivalità che si alimentava di ragioni che andavano al di là del pur così difundido contenzioso municipalístico. Essa affondava le sue radici nel particolare modello di relazioni tra città e corona instauratosi nell'isola in periodo aragonese; nel diferente tessuto economico e sociale che caracterizzava le due città e che, più in generale, differenziava la Sicilia orientale da quella occidentale; nel carattere policentrico della realtà isolana e nella mancanza di una coherente spinta centralizzatrice dei sovrani Asburgo", p. 62.

³⁵ AHN, Nob. Osuna, CT.113, D.11 "Carta de Luis Moreno [Pascual Borja Centelles, X duque de Gandía], informando de la azarosa llegada de su compañía a Palermo, tras un intento de motín; su socorro de Messina; la amenaza que suponen las flotas de pirtas argelinos, franceses y holandeses que merodean por el Mediterráneo". Las noticias de la amenaza francesa sobre Mesina fueron recurrentes, en 1676 el embajador español en Génova envió una carta anunciando la formación de una armada formada por unos 40 bajeles que se dirigían hacia Mesina, AGS, EST, LEG, 3614, 136, "Carta de Antonio Domingo de Mendoza Caamaño, marqués de Villagarcía, embajador en Génova, a Carlos II, rey de España, referente a los socorros franceses que han salido de Tolón a Messina, 1676".

³⁶ AHN, Nob, Frías C74D44, *Instrucciones de Carlos II al Duque de Uceda para establecer puerto franco en Mesina*, 15 de diciembre de 1694.

Mediterráneo.³⁷ Además, el 11 de marzo de 1676 el Gran Duque Cossimo III de Medici había ordenado la constitución del puerto franco de Livorno, completado este con el bando de 2 de julio de 1693, que vendría a consolidar todos y cada uno de los privilegios otorgados a los comerciantes. Así pues, las autoridades hispanas tenían un modelo organizativo y legal donde mirar cuando establecieron las instrucciones para el puerto de Mesina.

Básicamente esas instrucciones eran las siguientes:

1-Cuidar y velar por la pureza de la religión, aplicándose una especial vigilancia para que el comercio no introdujera los vicios y males que, en ocasiones, solían acarrear, especialmente aquellos derivados de la penetración ideológica protestante aunque aplicando una laxitud muy grande. Las directrices de la corona provocaron quejas en la Inquisición sobre el tema del registro de navíos y, ante éstas, se dictaminó que el Comisario de Mesina “...no pasase a visitar (como antes lo hacia) los vageles y embarcaciones de infieles que entraren, cautelando de otra forma la introducción de libros y papeles prohibidos...”.³⁸ En cierta forma, las autoridades hispánicas creían que los modelos colaborativos se debían imponer sobre los coercitivos, especialmente en materia económica.

2-Elegir cuidadosamente a personas de total confianza para la custodia del Lazareto, notificando a la Corona el titular responsable del mismo y cualquier cambio que se produjera en el mismo. Este punto se convirtió en un tema crucial, por cuanto el riesgo de contagio de epidemias en el Mediterráneo continuaba siendo extremadamente elevado.

3-Igualmente, designar aquellas personas más adecuadas para desempeñar los cargos de Diputados de Sanidad. Tanto el Lazareto como la vigilancia sanitaria eran elementos sumamente importantes, cabía evitar cualquier tipo de contagio epidémico que pudiera diezmar tanto Sicilia como el reino de Nápoles, en especial cuando el

³⁷ Esta dinámica impuesta se revitalizó aún más con la denominada “Livornina”, el decreto de 1593 que facultaba a todas las naciones a comerciar en Livorno.

³⁸ AHN, Nob. Frías, C60 D89-108, *Cartas de Carlos II al duque de Uceda, virrey de Sicilia, relativas al gobierno de Estado*, fechada el 28 de noviembre de 1695.

comercio de trigo con el norte de África de muchos reinos cristianos había aumentado notablemente, detectándose algunos brotes de peste en Argel, Túnez y Egipto.³⁹

4-Destinar un lugar a propósito para el establecimiento del puerto franco, con todos los medios convenientes y necesarios para aquel menester pues era uno de los “...*puntos más esenciales para atraer comercio...*”⁴⁰, y para el desarrollo económico de la ciudad y la isla. La dinámica económica de Mesina mejoró notablemente en los últimos años de la centuria. Uno de los motivos fue el incremento del tráfico comercial inglés que se había introducido en Italia y en Mesina. Un ejemplo de ello lo tenemos en la nave de 240 toneladas, fletada por mercaderes ingleses, concretamente Matthew Mead, Dormer Sheppard, Thomas Sheppard, James Ball, Francis Stratford y John Coltman, los cuales habían partido de Gallipoli, realizando una escala en Mesina, de la que partieron con destino a Londres y con una carga de aceite y seda valorada en 26.000 libras.⁴¹

5-Establecer un régimen aduanero similar al de Liorna para las mercancías que se comercializasen en la isla, y únicamente cobrar la estancia a las naves que utilizasen el puerto franco. Estas directrices se harían públicas y notorias para todos los negociantes. Incluso en este aspecto se dieron órdenes para que “...*los hebreos que residen en Liorna y otras partes de Levante no se les pusiera embarazo ni a sus personas ni a sus mercaderías...*”⁴² e incluso a aquellos que en 1686 habían escapado de Mallorca del último gran auto de fe. Como ya hemos señalado, el modelo de Liorna tuvo mucha influencia, tanto en la oligarquía comercial como en la misma Corona, para establecer las bases del de Mesina, especialmente tras la llegada masiva de capital y productos ingleses. El 7 de mayo de 1667 Antonio Maria Vincentti escribió una carta al senado de Venecia desde Florencia en la que se advertía que tres galeras francesas habían llegado al puerto de Livorno y que tres navíos de guerra ingleses (el Leopard, el Centurión y el Portsmouth habían abandonado Messina,

³⁹ J. JUAN VIDAL, “El comercio de trigo entre Mallorca y el norte de África entre los siglos XVI y XVII”, *Mayurqa*, 15 (1976), pp. 73-92. Tabarca, en Túnez, era uno de los lugares privilegiados para importar trigo.

⁴⁰ AHN, Nob. Frías, C60 D89-108, *Cartas de Carlos II al duque de Uceda, virrey de Sicilia, relativas al gobierno de Estado*, fechada el 28 de noviembre de 1695, fol. 2.

⁴¹ National Archives of United Kingdom –NAUK-, PA, HL-PO-01-506-1268, *Sheppard v. Dominique and others*.

⁴² *Ibidem*, Carta fechada el 24 de noviembre de 1696.

escortando a un convoy de más de veinte barcos mercantes, en su mayoría de comerciantes londinenses.⁴³

6-Crear las infraestructuras básicas para el almacenamiento y provisión de bizcocho, tan necesario para las embarcaciones y, por tanto, para el desarrollo comercial. Estas infraestructuras irían a costa de la Corona y se venderían con un pequeño porcentaje añadido, o bien se daría a cocer a otras empresas siempre y cuando ello no perjudicase la Real Hacienda. La ausencia de una infraestructura adecuada había creado no pocos problemas a la flota del Mediterráneo. En plena confrontación con Francia, en la década de los 40, la escuadra tuvo que regresar por falta de avituallamiento, especialmente bizcocho, de las aguas de Sicilia a Barcelona, sin enfrentarse al enemigo a pesar de estar en ventaja.⁴⁴ No obstante, a finales de 1695 aún había bastantes problemas para la elaboración y distribución del bizcocho a las naves, de tal forma que la Corte estipuló que la Junta debía buscar soluciones para este tema.⁴⁵

7-Ceder viviendas a los comerciantes de otras naciones, y que sólo estuvieran de paso, fuera de las murallas de la ciudad, que deberían estar separadas por el recelo que determinadas juntas pudieran ocasionar a las autoridades, y para salvaguardar la integridad de la plaza. La Corona no dejó de felicitar al virrey por las labores realizadas en este tema, y de una forma especial por “...*el sitio destinado para habitaciones de los Infieles y Almacén del Puerto Franco y del quartel de los hebreos...y enterado de todo os apruebo lo que habeis executado esperando continuéis con igual aplicación...*”⁴⁶

8-Vigilar atentamente la entrada de las personas, y con sumo cuidado a los corsarios –o a sus representantes-, o personas dedicadas al espionaje. Para ello el virrey debía aplicar los “...*remedios convenientes...*”⁴⁷, sin que en ningún momento se pudieran perder de vista. Incluso ante la posibilidad de la entrada de corsarios con

⁴³ A. HINDS, (Ed.), *Calendar of State Papers Relating To English Affairs in the Archives of Venice, Volume 35, 1666-1668*, London, 1935, pp. 151-163.

⁴⁴ Según señala D. GOODMAN, *El poderío naval español*, Barcelona, Península, 1997, p. 304 “...*los hombres habían sufrido considerablemente a lo largo de los dos años anteriores [1647-48] en aguas italianas, especialmente en Mesina en que a la infantería no se le dio alojamiento ni sustento alguno de otro tipo y los marineros se pasaron meses sin mejor ración...*”.

⁴⁵ AHN, Nob, Frías C60 D89-108, *Cartas de Carlos II...*, op. cit. Carta fechada el 16 de octubre de 1695.

⁴⁶ AHN, Nob, Frías C60 D89-108, *Cartas de Carlos II...*, op. cit. Carta fechada el 12 de diciembre de 1695.

⁴⁷ *Ibidem*, fol. 4.

patente en el puerto franco, el duque de Uceda estipuló que tras la salida de cualquier barco mercante, los corsarios no podrían abandonar el puerto hasta pasadas veinticuatro horas, para evitar presas y desencadenar el temor de los comerciantes.

9-Mantenimiento constante de las fortificaciones y personal militar de la isla, aumentándolo gradualmente en la misma proporción que se acrecentaba la población y el comercio. El gasto militar en la defensa de Mesina, tras la rebelión de la ciudad y la guerra con Francia, había sido bastante elevado, así hacia 1691 se habían invertido 75.285 escudos en ella⁴⁸ de la cual, la mitad se dedicaron únicamente a mejorar las fortificaciones.

10-Realizar las averiguaciones pertinentes entre los comerciantes que llegasen a la isla para determinar todo el “aparato bélico” de los enemigos de la Corona, y de forma más especial de los turcos y de los piratas berberiscos que aún representaban un claro peligro.

11-Destinar la escuadra de galeras, “...cuando yo no las necesitare en otras partes...”⁴⁹ a combatir el corsarismo de las aguas sicilianas⁵⁰ sin que quedasen ociosas en el puerto. No obstante, los problemas de dotación tanto de hombres como de naves e incluso de remeros eran bastante grandes para poder ejecutarse con plena normalidad.⁵¹

12-Establecer una coordinación con Malta a fin de que las galeras ubicadas en aquella isla no interceptasen a los mercaderes infieles que se dirigían, con el salvoconducto, a Mesina y dotar a los militares de todo lo necesario para combatir el corsarismo.

13-Cuidar de que los consulados británicos, holandeses y demás naciones conserven sus prerrogativas comerciales con “*excepción de Francia mientras durase la guerra*”.

⁴⁸ AHN, Nob. Frías C74 D51, *Relatione della spesa fetta della Real Corte per la move fortificatione e custodia della città de Mesina, 26 de octubre de 1691.*

⁴⁹ AHN, Nob, Frías C74D44, *Instrucciones de Carlos II al Duque de Uceda para establecer puerto franco en Mesina*, fol. 4.

⁵⁰ A. HINDS, (Ed.), *Calendar of State Papers Relating To English Affairs in the Archives of Venice, Volume 29, 1653-1654*, London, 1929, pp. 164-178. Anteriormente hubo muchas intervenciones sobre el tema del corsarismo. En 1650 don Juan de Austria, entonces virrey de Sicilia, encargó al coronel Plaiter, caballero inglés, que armase dos barcos de guerra para combatir a franceses, portugueses, moros, turcos y judíos, llevándose sus capturas a Messina y Palermo para su adjudicación. Para ello se armaron dos fragatas, la Spurrier y la Huntsman que capturaron a sendas embarcaciones francesas.

⁵¹ Véase sino la obra de D. GOODMAN, *op. cit.*

14- Procurar que los militares no interviniesen en el comercio, dando órdenes expresas al gobernador de la ciudad para que potenciase la disciplina y obediencia militar y castigase cualquier exceso.

A raíz de las instrucciones de la Corona, el duque de Uceda publicó, en italiano y en español, los capítulos correspondientes al puerto franco por todas las plazas de Europa, dando a conocer “...*della scala e Porto franco in aquesta città e Porto di Mesina, por lo molto che risposta al beneficio publico...*”.⁵² En ellas se permitía a cualquier persona o Estado –con excepción de Francia mientras durase la guerra- pasar libremente y acudir a Mesina para comprar, vender, negociar, etc. e incluso “...*monedas de oro y plata (excepto la provincial de este Reyno) con la seguridad que no serán secuestrados ni detenidos ni en su persona ni en sus bienes...*”.⁵³ Salvoconducto éste que incluía a judíos y musulmanes, siempre que no hubieran apostatado. Además, se aseguraba a los comerciantes que no estarían sujetos al alojamiento de soldados ni a prestarles dinero, ropa o alimentos.⁵⁴

De esta forma, el duque de Uceda, siguiendo las directrices de la Corona, rebajó sustancialmente los tipos impositivos que gravaba el comercio, quedando abolido el denominado “Nuevo Impuesto”, en vigor desde el 1 de enero de 1679 que gravaba con un 3’33% cualquier tipo de transacción. Quedando reducido para aquellos comerciantes que únicamente estaban de paso al correspondiente pago de estancia y uso de la infraestructura del puerto, lo que generó un incremento en la llegada de navíos y una revitalización económica. Solamente se estipulaba una única excepción: todas las sedas, tanto crudas como labradas, así como cualquier tipo de tejido que entrase en el reino no gozarían de escala franca⁵⁵ para salvaguardar la producción local. El duque de Uceda lo expresó del siguiente modo: “...*porque de orden mía se han formado tarifas conforme a los capítulos del Reyno con expresa derogación y prohibición de los abusos y excesos que por el pasado se han introducido en detrimento del comercio...*”.⁵⁶ Lo cierto es que en las últimas décadas del siglo XVII Mesina necesitaba algún tipo de reforma administrativa, e incluso portuaria, para revitalizar su comercio. Ligresti en su trabajo sobre el balance

⁵² AHN, Nob. Frías C74 D52-53, *Capítulos del duque de Uceda considerando Puerto franco a Mesina, 15 de agosto de 1695*. Fol. 1

⁵³ *Ibidem*, fol. 7.

⁵⁴ *Ibidem*, fol. 8.

⁵⁵ *Ibidem*, fol. 10.

⁵⁶ AHN, Nob, Frías C60 D89-108, *Cartas de Carlos II...*, *op. cit.* Carta fechada el 18 de diciembre de 1695.

económico del reino de Sicilia a lo largo del setecientos evidencia claramente la disrupción que sufrió la isla en el último cuarto de siglo. Ligresti⁵⁷, en esa parte de la centuria, establece dos etapas, la de 1671-80, centrada en la carestía⁵⁸, la revolución y la guerra, que afectó severamente la isla, y especialmente Mesina; y la que se inició en 1681, centrada en las gentes de la ciudad y sus bienes. Según el autor las exportaciones cayeron fulminantemente, para 1677 da un balance de más de 36.000 escudos, mientras que para el año siguiente solo de unos 2.000. Entre 1682 y 1683 se recuperó para volver a caer en 1689. No obstante los valiosos datos aportados por Ligresti, su estudio concluye en 1690, quedando pendiente de análisis los resultados de la última década del siglo XVII.

No obstante, las referencias sobre la reactivación del puerto de Mesina a partir de 1695 son evidentes. Como por ejemplo la partida desde Génova de dos galeras con un elevado caudal para contratar seda en Mesina.⁵⁹

Messina y Mallorca: los privilegios y el nuevo panorama

A lo largo de la Historia Moderna las vinculaciones económicas, especialmente comerciales, entre Mallorca y Sicilia siempre fueron muy activas. En esa relación los productos de mayor intercambio fueron, sin lugar a dudas, los cereales (sobre todo el trigo), en especial en los momentos de gran carestía en Mallorca, como ha dejado meridianamente claro Josep Juan Vidal,⁶⁰ y la seda. Ese contrato siempre estuvo marcado por una serie de privilegios que lo facilitaban. Sin embargo, en varias ocasiones, sea por motivos bélicos o de represión, fueron obviados, con la consecuente pérdida de ritmo económico entre las dos islas.

⁵⁷ D. LIGRESTI, "I bilanci secenteschi del Regno di Sicilia", *Rivista Storica Italiana*, 3 (1997), pp. 894-937.

⁵⁸ Sin duda, una prueba de esa carestía se halla en la demanda que realizó Mesina a Livorno para el abastecimiento de grano durante la rebelión y las quejas de las autoridades españolas puesto que los florentinos no actuaban contra ese tráfico, AGS, EST, LEG, 3614,104 "Carta de Gaspar Téllez Girón, duque de Osuna, dando cuenta de su oficio con el ministro del Gran Duque de Florencia en España sobre la extracción de granos de Livorno para Messina."

⁵⁹ AGS, EST, LEG, 3645, 18 "Minuta de despacho a Juan Antonio de Albizu, embajador en Génova, sobre el paso de dos galeras de Génova a la feria de Messina, 1698."

⁶⁰ En cuanto a la necesidad cerealícola en tiempos de Guerra, Vid. J. JUAN VIDAL, *Felipe IV y Mallorca. Los servidores del rey*, Palma, El Tall, 2014, deja plena constancia de ello, "Ante las dificultades de abastecer Mallorca de trigo, recibió autorización real de transportarlo desde Sicilia en cualquier nave de contrabando con la excepción que no sea de los rebeldes de olanda", p. 39.

El comercio del reino de Mallorca con la cuenca del Mediterráneo, pero también con puertos del Atlántico, ha sido analizado pormenorizadamente por Onofre Vaquer a lo largo de una serie de obras que abarcan un amplio abanico, desde el siglo XV a la primera mitad del XVII.⁶¹ Vaquer documenta para la primera mitad del siglo XVII un total de 82 naves de Mallorca con destino a Sicilia. De ellas, la mayoría tenía el destino en Palermo (79). En cambio, el análisis de algunas compañías comerciales también evidencia el elevado comercio de seda siciliana que arribaba a Mallorca, y que prácticamente monopolizaban familias de descendientes de judíos conversos que, posteriormente, serían procesadas (1677) por judaizantes. Entre la documentación que podemos analizar encontramos el libro de contabilidad del mercader Gabriel Cortés, que abarca desde el 1640 hasta el 1646. Este nos permite percibir cuáles eran las áreas y los puertos donde desarrolló su actividad, donde estaban instalados sus agentes y/o familiares, con unas relaciones comerciales muy densas. En Marsella, uno de los puertos en más actividad de todos los que trabajó y por tanto el más significativo por sus negocios, su delegado no era un natural de la tierra, sino un primo suyo, un agente que lo representaba, se trataba de Miquel Pomar; en Barcelona, en cambio, encontramos unos cuantos, entre ellos los mercaderes Joan Llinás y Joan Mora, que mantenían una estrecha y densa actividad, con partidas que superaban las tres mil libras mallorquinas; en Valencia, Luis Vinguet; en Madrid, Jerónimo Mancho; en Palermo, Francesco Baudino. Si bien es cierto que todo el Mediterráneo occidental tuvo un peso fundamental en las finanzas de Cortés, habría que hacer una observación sobre la importancia del mercado del norte de Europa, en función no tanto del número de viajes o de los agentes, sino del capital que se movía. Entre 1643 y 1644 Gabriel Cortés envió mercancías a Ámsterdam las naves de Nicholas Rochus por un valor de 65.000 libras mallorquinas.

En sus libros vemos como Cortés, de forma casi continua, adquiría productos de lujo -generalmente del mercado de Levante- en puertos como Palermo y Mesina y luego los revendía en los mercados peninsulares. En ese período que abarca del 1640 al 1646 Cortés envió cinco naves a Palermo y una a Mesina. En una nota que aparece en los libros de contabilidad, se explica que tenía miedo de haber perdido un barco,

⁶¹ O. VAQUER, *El comerç marítim de Mallorca a la primera meitat del segle XVII*, Palma, El Tall, 2017. Según Vaquer entre los productos exportados desde Mallorca destacarían los tejidos de algodón y el queso, p. 72. El mismo Vaquer también documenta la residencia del síndico de Mallorca en Palermo, que se dirigió a Mesina para cobrar deudas.

un bergantín que había salido de Palermo con un elevado número de productos textiles, pero que finalmente entró en la capital del reino de Mallorca con el tiempo justo para poder embarcar los géneros hacia Madrid.

A partir de 1678 el contrato de Mallorca con Mesina estuvo en las mismas líneas que en las décadas anteriores. Ese mismo año solo hubo una nave que partió de Mesina con destino a Mallorca, fletada por Bernardo Aguiló cargada de productos de seda, con un número muy importante de medias y de brocados.

Las consecuencias más notorias de esta intervención regia en Mesina fueron, básicamente, las siguientes:

En primer lugar, una reorientación y recuperación económica, a partir del puerto franco, que permitió, entre otros temas, controlar la migración constante, recuérdese como ya hemos citado, que numerosos sicilianos, especialmente mesineses, se trasladaron a Mallorca donde trabajaron en la ampliación de su puerto.

En segundo lugar, convertir Mesina en uno de los focos centrales de comercio del Mediterráneo, zona demasiado sensible a los peligros bélicos, como eran los del momento, y a la piratería. Así, por ejemplo, hemos detectado un incremento espectacular de la llegada de naves genovesas y, en menor medida, catalanas y mallorquinas. El comercio genovés de Levante tuvo, por tanto, un extraordinario enclave en Mesina donde recalcar. Algunos de estos navíos, hacían escala en Mallorca para efectuar compra-ventas con destino a Génova, es el caso del mercante San Francisco Javier, que desde Levante, arribó a Mesina y después a Mallorca donde compró aceite y aguardiente.⁶²

Efectivamente, y por lo que se refiere al reino de Mallorca, el relanzamiento por la Monarquía del puerto de Mesina, como escala y puerto franco, posibilitó una mayor presencia en la isla de comerciantes mallorquines, que la utilizaron como una zona de transición, gestándose un mercado triangular entre Mallorca, Livorno y el norte de África. Ello, además, fue potenciado por el reconocimiento de los antiguos privilegios cedidos a los mercaderes de la Corona de Aragón. Mercaderes que estaban exentos del derecho de aduana, a excepción de la venta de sedas y lanas, gravadas estas con un 3%. Relación esta que fue debidamente referenciada por los oficiales de

⁶² Arxiu del Regne de Mallorca, -ARM-, 6062, *Consolat de Mar*.

Aduanas de Mesina, relativas a las franquezas y privilegios de distintas ciudades y reinos “...*lo catalani, aragonesi sotto il dominio del Re di Aragon sono franchi...*”. Especialmente a los “...*ciudadini de Maiorca, insula de la parti de la insula di Sicilia...*”⁶³, informaciones que recordaban, en múltiples ocasiones, “...*Li maiorchini sono fraudi di pagana tanto nell contrato quanto nell’uficio de negociare...*”⁶⁴ En la misma documentación se añadió “...*Maiorchini y barcelonisi no haveru pacato mai, sempre sono stati franchi...*”⁶⁵ y ello dentro de “...*liberalità et inmunitá concesse ali Maioricani...*”⁶⁶.

Conclusiones

Ciertamente, el reinado del último de los Austrias no fue el de la decadencia absoluta, más bien al contrario. Las diferentes implementaciones económicas, comerciales y monetarias pusieron las bases para la recuperación de la Monarquía Hispánica, aunque la muerte del rey y el cambio de dinastía impuso nuevas líneas, y nuevas estrategias ahora ya sí, con un pleno dominio del pragmatismo político del modelo francés.

El ejemplo que hemos analizado, el desarrollo institucional del puerto franco de Mesina por Carlos II, evidencia esos intentos del reformismo austriaco para potenciar el resurgimiento del reino. El establecimiento del puerto franco en Mesina significó un cambio estratégico fundamental en la visión económica de los dirigentes hispánicos, que pasaron de una percepción de la economía muy mercantilista, tremendamente coercitiva en todos los planos, y más aún en el religioso, a otro más moderno, donde la colaboración y cooperación se hacían necesarias. Eran los primeros apuntes para un cambio drástico del viejo sistema portuario y comercial español. Los nódulos más importantes del sistema estaban mutando, impulsados por la Corte: Manila, Cádiz, Sevilla, Mesina...

⁶³ AHN, Nob. Frias C75 D15, *Fe de los oficiales de Mesina relativa a las naciones que han disfrutado de franquezas, derechos y privilegios*, fol. 73.

⁶⁴ *Ibidem*, fol. 25.

⁶⁵ *Ibidem*, fol. 22.

⁶⁶ *Ibidem*, fol. 24.

Ese cambio pasaba, necesariamente, por una mayor apertura a los mercaderes extranjeros, una mayor permisividad, reduciendo trabas e incluso limitando el poder y las intervenciones que algunas instituciones, como la Inquisición, habían tenido. También es cierto que, dadas las condiciones políticas y bélicas del momento, esa “liberalización” de los puertos no lo fue completa. El belicismo de Luis XIV había provocado una situación de guerra constante con España, la consecuencia de esta situación fue el permitir la libre entrada en Mesina de barcos de todas las naciones, a excepción –momentáneamente- de Francia. Lo cual ya es un indicador de la nueva ideología que imperaba en la corte del último de los Austrias.

LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

J. CASEY, *The Kingdom of Valencia in the Seventeenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979.

M. GARZÓN, *La Hacienda de Carlos II*, Madrid, IEF, 1989.

D. GOODMAN, *El poderío naval español*, Barcelona, Península, 1997.

F. GUARDIONE, *La rivoluzione di Mesina contra la Spagna*, Palermo, A. Reber, 1906.

M. HERRERO SÁNCHEZ, “El declive de la monarquía hispánica en el contexto internacional durante la segunda mitad del siglo XVII”, en SAAVEDRA, M. C. *La decadencia de la monarquía hispánica en el siglo XVII, viejas imágenes y nuevas aportaciones*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2016.

A. B. HINDS (Ed.), *Calendar of State Papers Relating To English Affairs in the Archives of Venice, Volume 35, 1666-1668*, London, 1935.

A.B. HINDS (Ed.), *Calendar of State Papers Relating To English Affairs in the Archives of Venice, Volume 29, 1653-1654*, London, 1929.

J. JUAN VIDAL, “El comercio de trigo entre Mallorca y el norte de África entre los siglos XVI y XVII”, *Mayurqa*, 15 (1976), pp. 73-92.

J. JUAN VIDAL, *Felipe IV y Mallorca. Los servidores del rey*, Palma, El Tall, 2014.

H. KAMEN, *La España de Carlos II*, Barcelona, Crítica, 1986.

- H. KOENIGSBERGER, "English Merchants in Naples and Sicily in the Seventeenth Century", *The English Historical Review*, 244 (1947), pp. 304-326.
- H. KOENIGSBERGER, *La práctica del Imperio*, Madrid, Revista de Occidente, 1975.
- D. LIGRESTI, "I bilanci secenteschi del Regno di Sicilia", *Rivista Storica Italiana*, 3 (1997), pp. 894-937.
- P. O'BRIEN, "European economic development: the contribution of the Periphery", *Economic History Review*, 25 (1982), pp. 1-18.
- D. PALERMO, *Sicilia 1647. Voci, esempi, modelli di rivolta*, Palermo, Quaderni di Mediterranea, 2009.
- A.R. PEÑA IZQUIERDO, "El virrey de Sicilia Cardenal Portocarrero y la revuelta de Messina a través de la correspondencia con el plenipotenciario español en Venecia Marqués de Villagarcía (1677-1678)", *Revista electrónica de Historia Moderna*, 2-4 (2003).
- B. POMARA, *Bandolerismo, violencia y justicia en la Sicilia Barroca*, Madrid, FEHM-CSIC, 2011.
- L.A. RIBOT GARCÍA, "La Clemenza Reale..." de Francesco Strada, una exaltación absolutista de la Monarquía de España en la Sicilia de 1682", en DA CRUZ, M. Helena (Et. Al.), *Pueblos, naciones y Estados en la Historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, pp. 77-97.
- L.A. RIBOT GARCÍA, *La revuelta antiespañola de Mesina. Causas y antecedentes*, Valladolid, 1982.
- L.A. RIBOT GARCÍA, "Las provincias italianas y la defensa de la Monarquía", *Manuscrits: revista d'història moderna*, 13 (1995), pp. 97-122.
- L.A. RIBOT GARCÍA, "Carlos II, el centenario olvidado", *Studia Historica*, 20 (1999), pp. 19-44.
- M. RIVERO RODRÍGUEZ, "Corte y 'Poderes provinciales': el virrey Colonna y el conflicto con los inquisidores de Sicilia", *Cuadernos de Historia Moderna*, 14 (1993), pp. 201-225.
- J.A. SÁNCHEZ BELÉN, *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- C. SANZ, *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, Universidad, 1989.
- M. SMITH, *Storia della Sicilia Medievale e Moderna*, Bari, Laterza, 1970.
- G. TRIVOLLI, *La diputazione degli Stati e la crisi del Baronaggio siciliano*, Palermo, 1966.
- O. VAQUER, *El comerç martíim de Mallorca a la primera meitat del segle XVII*, Palma, El Tall, 2017.

B. YUN CASALILLA, "Del Centro a la Periferia: la economía española bajo Carlos II", *Studia Historica*, 20 (1999), pp. 45-76.

**EL SISTEMA SANITARIO Y ASISTENCIAL EN LOS EJÉRCITOS DE
CARLOS II, 1665-1700***

**THE HEALTH AND WELFARE SYSTEM IN THE ARMIES OF CHARLES II,
1665-1700**

**O SISTEMA DE SAÚDE E BEM-ESTAR NOS EXÉRCITOS DE CARLOS II,
1665-1700**

ANTONIO ESPINO LÓPEZ**

Universidad Autónoma de Barcelona

Resumen

El propósito del presente trabajo ha sido interesarnos por la situación de la asistencia sanitaria en los ejércitos de Carlos II a partir de un análisis contrastado de documentación depositada en el Archivo General de Simancas y del Archivo de la Corona de Aragón. Las conclusiones principales serían que las dificultades económicas de la Monarquía, insalvables en la segunda mitad del siglo XVII, arrastraron consigo el sistema sanitario de los ejércitos de Carlos II, tanto en las guarniciones de la Península como en las del norte de África. Se invirtió muy poco dinero en hospitales militares, una política nefasta pues la recuperación de los soldados del rey era no solo una obligación moral, sino también la mejor medida para conservar soldados profesionales.

Palabras clave

Hospitales Militares - Monarquía Hispánica – Sanidad - Carlos II - Cataluña

Summary

The main interest of this work was to analyze the situation of health care in the armies of Charles II. It has analyzed documentation of the *Archivo General de Simancas* (Valladolid, Spain) and the archive of the Crown of Aragón (Barcelona, Spain). The main conclusions would be the economic of the monarchy, insurmountable difficulties in the second half of the 17th century, brought ruin to the sanitary system of the armies of Charles II, both fittings of the Peninsula in the North of Africa. As it was spent a minimal amount of money in military hospitals, the result was a negative policy, as the recovery of the King's soldiers was not only a moral obligation, but also the best measure to preserve professional soldiers.

* Fecha de recepción: 19/4/2019. Fecha de aceptación: 7/6/2019.

** Catedrático de Historia Moderna. Universidad Autónoma de Barcelona. Dirección postal: Facultad de Filosofía y Letras Calle de la Fortuna s/n. Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona, 08193 Cerdanyola del Vallès, Barcelona, España, e-mail: antonio.espino@uab.cat

Key words

Military hospitals - Spanish Monarchy – Health - Charles II - Catalonia

Resumo

O objetivo deste trabalho foi estar interessado na situação dos cuidados de saúde nos exércitos de Carlos II a partir de uma análise comprovada da documentação depositada no arquivo geral dos arquivos e do arquivo da coroa de Aragão. As principais conclusões seriam que as dificuldades económicas da monarquia, intransponíveis na segunda metade do século XVII, arrastaram consigo o sistema sanitário dos exércitos de Carlos II, tanto nas guarnições da Península como no norte da África. Muito pouco dinheiro foi investido em hospitais militares, uma política desastrosa como a recuperação dos soldados do rei não era apenas uma obrigação moral, mas também a melhor medida para manter soldados profissionais.

Palavras-chave

Hospitais militares - Monarquia hispânica – Saúde - Carlos II - Catalunha

Los ejércitos de la Monarquía Hispánica en la Época de los Austrias gozaron de un desarrollo institucional y burocrático que no tuvo parangón durante décadas en la Europa del momento.¹ En todas las agrupaciones que los componían en la segunda mitad del siglo XVII –habría ejércitos en Flandes, Cataluña, Milán, Extremadura, Ciudad Rodrigo y Galicia, estos tres últimos recuerdo de la guerra de Portugal–, así como en las diversas guarniciones que defendían las fronteras de la Monarquía, existieron hospitales militares² destinados a la recuperación de los soldados heridos, los menos, y enfermos.³ Era obvio para todo el mundo –los consejeros de los consejos de

1 La mejor muestra de ello fue la aparición del hospital militar de Malinas para servir a las tropas del ejército de Flandes. Al respecto, Geoffrey PARKER, *El Ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659*, Madrid, Alianza, 1985 y el antiguo trabajo de Miguel PARRILLA, *El hospital militar español de Malinas en los siglos XVI y XVII*, Madrid, SGE, 1964.

2 Cabe destacar los trabajos de M. GRACIA RIVAS, *Los hospitales reales del Ejército y Armada en las campañas militares del siglo XVI*, en D. MAFFI y E. GARCÍA HERNÁN, eds., *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica: política, estrategia y cultura en la época moderna (1500-1700)*, vol. II, Madrid, Laberinto, 2006, pp. 765-784, y, sobre todo, el trabajo de C. STORRS, *Health, Sickness and Medical Services in Spain's Armed Forces c. 1665-1700. Medical History*. 50/3 (2006), pp. 325-350.

3 Entre la numerosa bibliografía acerca del mundo hospitalario aparecida en los últimos años

Estado y Guerra, los oficiales y las propias huestes— que tras enormes esfuerzos económicos por llevar tropas, la medida más inteligente era intentar no perder efectivos a causa, justamente, de las heridas y de otras miserias que traía la guerra y el servicio militar en sí mismo. Pero esta fue una empresa ardua. El principal propósito de este trabajo será mostrar cómo una de las más evidentes limitaciones en el normal funcionamiento de los ejércitos de la Monarquía Hispánica en la segunda mitad del siglo XVII fue su sistema hospitalario militar. A causa de las estrecheces hacendísticas, poco a poco se fue haciendo evidente la dificultad de la Monarquía para atender todas sus obligaciones militares —pago de salarios, mantenimiento de fortificaciones, fabricación de armas, alimentación de las tropas— y, sin duda, los fondos destinados a la cura de los milites fueron los que más se contrajeron. Ahora bien, las limitaciones de las autoridades a la hora de cuidar del bienestar de sus tropas también hizo que aumentase el número de soldados enfermos y, con ello, la amplitud del problema.⁴

La decadencia del sistema hospitalario militar hispano

En Extremadura, un frente de guerra abierto, recordemos, hasta 1668, los datos de la pagaduría de dicho ejército, dirigida por don Damián Caro de Montenegro, nos indican el envío de 9.300.643 reales de plata entre mediados de abril de 1661 y el último día del año de 1663; lo más significativo es que el gasto en hospitales fuese de

cabe destacar T. HUGUET-TERMES, *Ciudad y hospital en el Occidente europeo, 1300-1700*, Lérida, Milenio, 2014. A. C. GARCÍA MARTÍNEZ, *Las constituciones de los hospitales y los cuidados enfermeros en la España de los Austrias (siglos XVI-XVII)*, *Erebea*, 4 (2014), pp. 43-80. En cuanto a la lucha directa contra la peste, M. REDER GADOW, *Los Hospitales de Campaña en la Málaga de los tiempos modernos, siglos XVI y XVII* en VV. AA, *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, Madrid, Escorialenses, 2006, pp. 285-304. Aunque todavía sabemos demasiado poco sobre la sanidad militar en la Época Moderna. Cabría destacar, también en los últimos años, C. CAZORLA, *Algunas notas sobre la sanidad militar en el siglo XVII: el hospital de la Escuadra del Reino de Galicia*”, en M. I. CARZOLIO et alii (eds.), *El Antiguo Régimen: una mirada de dos mundos: España y América*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2010, pp. 241-252 y para el siglo XVIII, M. GRACIA RIVAS, *La sanidad naval española: de Lepanto a Trafalgar. Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 5 (2006), pp. 167-185.

⁴ Una buena prueba de ello es el resultado de una leva asturiana de 1676: el corregidor de Oviedo alegaba que de 600 plazas, oficiales aparte, apenas si había podido remitir 429 soldados, pues en el transcurso de la leva, que se prolongó siete meses, “los muertos han sido más de ochenta y seis y los desechados por los médicos [...] fueron así mismo muchos y otros que se huyeron”. Y añadía como terrible colofón: “El mayor dolor que me queda es que los que enfermaron y murieron fueron los mejores moços [...]”. Archivo General de Simancas (AGS), Guerra Antigua (GA), legajo 2370, corregidor de Oviedo al rey, 19/X/1676.

2.189.679 de reales (un 23,54 por ciento del total consignado).⁵ Un gasto importante, pero que tiene su lógica al haberse producido la batalla de Ameixial en junio de 1663, con, al menos, 2.500 heridos del lado hispano. El problema sería, como en otros lugares, la reducción drástica en los gastos hospitalarios en los siguientes años. Por ejemplo, del total de numerario enviado a los presidios de Extremadura en 1672-1673 –a cinco años vista del final de la guerra de Portugal–, 819.764 reales de plata, apenas si 6.000 reales se gastaron en hospitales y otros 21.000 en medicinas. Una realidad hiriente, sobre todo si sabemos que en propinas y luminarias el gasto fue de 5.250 reales.⁶

Ya en 1665, el conde de Marchin había señalado el nefasto funcionamiento de los hospitales militares del ejército de Extremadura, en el sentido de que del dinero remitido para la cura de milites enfermos, buena parte del mismo acababa en manos de los oficiales que asistían en ellos,

que para remediarlo convendrá que pues [h]ay camas se dé cosa de dos reales cada día a los maestros de campo para que hagan cuydar a los enfermos con que serán mejor asistidos y se excusara lo que se gasta con los oficiales de los hospitales.

Pero el Consejo de Guerra consideró que no era muy buena solución, porque no se estilaba aquello, es decir el ceder más dinero a los maestros de campo, una cuestión siempre delicada, y apostaba por castigar a los oficiales de los hospitales por apropiación indebida de dichos capitales.⁷ En aquellos momentos, los hospitales militares se hallaban en las plazas de Badajoz, Olivenza, Jurumena, Alburquerque y Alcántara y si en 1665 el gasto en hospitales –medicinas y médicos– era de 69.000 reales mensuales, en 1666 fue de 65.000 reales al mes.⁸ En octubre de 1667, el nuevo responsable del ejército de Extremadura, marqués de Caracena, informaba a la viuda de

5 AGS, Contaduría Mayor de Cuentas (CMC), 3ª época, legajo 1905, doc. 1, Ejército de Extremadura, pagador don Damián Caro de Montenegro, 12/IV/1661 a 31/XII/1663.

6 AGS, CMC, 3ª época, leg. 2998, doc. 16, Bartolomé R. de Andrade, pagador de los presidios de Extremadura, 1672-1673.

7 AGS, Guerra Antigua (GA), leg. 2085, consulta del Consejo de Guerra (CG), 12/I/1665.

8 AGS, GA, leg. 2085, consultas del CG, 4-15/VI/1665. AGS, GA, leg. 2113, relación del coste mensual y anual del Ejército de Extremadura, mayo-junio/1666. En Sicilia, en 1681, había cinco hospitales que cuidaban de las tropas (Palermo, Melazo, Mesina, Augusta, Siracusa): recibían 15.601 escudos sicilianos anuales para mantenerse, cuando el coste anual del ejército de Sicilia era de 370.042 escudos. Por lo tanto, el sistema hospitalario recibía apenas el 4,21 por ciento del gasto total. Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, libro 468, “Relación general del ejército de Sicilia [...]”, Palermo, 25 de octubre de 1681.

Felipe IV, fallecido en septiembre de 1665, Mariana de Austria, cómo se hallaba con novecientos enfermos entre sus ya escasas tropas,

y cada día van augmentándose con la plaga que ha caydo este año en toda esta provincia, y no ha ayudado poco ha que caygan malos los soldados la falta que ha habido de pan, pues unos días se hadado vizcocho, y otros media ración de pan, con lo qual y sin otro sustento deo a la Real Consideración de V. Magd. cómo lo han podido pasar estos pobres soldados,

de ahí su insistencia en que se firmasen todos los asientos necesarios para mantenerlos. Según Caracena, desde junio había librado a los hospitales militares 103.500 reales, cuando según su previsión el gasto habría debido ser de 839.250 reales.⁹ De hecho, en enero de 1670 el Consejo de Guerra se hizo eco sobre cómo, en muy poco tiempo, iba a fallar el asiento de dinero, pan y cebada del ejército de Extremadura a cargo de don Sebastián Silíceo por un valor de 700.000 reales, y de ahí su recomendación de envío urgente de al menos 40.000 reales para que “se socorriesen los enfermos de los hospitales”.¹⁰ Seis meses más tarde no se había solucionado la cuestión, y don Luis Ferrer, maestro de campo general del ejército de Extremadura, para socorrer a los pobres soldados enfermos, que perecían, y al sistema hospitalario, se vio obligado a tomar 5.000 reales –el gasto mensual asignado para hospitales militares de los tercios provinciales de Castilla, sin contar el coste en medicinas– para auxiliar a todas las tropas que militaban en las guarniciones extremeñas.¹¹

En Galicia, también con la guerra contra Portugal en marcha, el gasto en hospitales fue ridículo: apenas 88.400 reales entre 1662 y 1664, cuando el monto total de lo enviado allá fue de 10.067.239 reales. Como las cosas no solían cambiar en estos asuntos, no es de extrañar que en 1667 de las 1.697 plazas de infantería supervivientes en el ejército de Galicia, 305 (17,97 por ciento) fuesen soldados enfermos.¹²

Tampoco existía en Cádiz, en 1668, un hospital para los soldados de la Armada. La excusa esgrimida fue que el lugar escogido lo era también para construir una

9 AGS, GA, leg. 2135, consultas del CG, 1-12-21/X/1667.

10 AGS, GA, leg. 2220, consulta del CG, 5/I/1670.

11 AGS, GA, leg. 2220, consulta del CG, 13/VI/1670.

12 AGS, CMC, 3ª época, leg. 1905, doc. 6, cuentas de Antonio del Río, pagador de los presidios y ejército de Galicia, 24/I/1662 a 24/X/1664. AGS, GA, leg. 2135, consulta del CG, 19/VIII/1667.

ciudadela para defender mejor aquella posición, tras los ataques anglo-neerlandeses de 1596 y 1626, “y no habiéndose podido executar por falta de medios el dar principio a la dicha ciudadela, siempre se ha conservado este sitio para ocupalle con ella [...]”. Con Felipe II y Felipe IV se trató, pues, de aquellas obras y se volvió al tema reconociéndose otra vez el lugar en 1644, 1645, 1648, 1656, 1659 y 1663. Pero la resolución del Consejo de Guerra en 1668 fue que no se dejase de hacer una obra tan necesaria como el hospital por la consideración de una edificación “tan remota” como era la ciudadela de Cádiz. Y razón tenían.¹³ De hecho, el hospital se construyó entre 1668 y 1675 para sustituir un antiguo hospital de las galeras sito en el Puerto de Santa María.¹⁴

La documentación analizada permite señalar cómo tras el enorme esfuerzo económico realizado por la Monarquía Hispánica en los últimos diez años de guerra, y que condujeron a firmar paces negativas como la de los Pirineos (1659), la de Lisboa (1668) y la de Aquisgrán (1668), por las que se perdieron territorios en Cataluña, Flandes y se desvinculaba la corona portuguesa definitivamente de la hispana, todas las fronteras comenzaron a estar infradotadas de medios económicos. Y los hospitales militares fueron unas de sus principales víctimas. En 1668, en Fuenterrabía, se había previsto construir unos cuarteles y su correspondiente hospital para seiscientos hombres por un valor de 117.085 reales ante la situación en la que se vivía. Según el gobernador de las plazas de Guipúzcoa, don Bartolomé Pantoja, era difícil de creer

la miseria que padece la gente de guerra destes presidios, su desnudez, su desabrigo de cuarteles en Fuenterrabía y desconsuelo de no tener el enfermo el refugio de poder tener una mala camilla en el [h]ospital [...].¹⁵

Un decenio más tarde, poco o nada había cambiado. En agosto de 1676, por ejemplo, la ciudad de Fuenterrabía se quejaba de cómo se estaban manteniendo desde hacía meses las tropas de su guarnición sin una mísera paga, y con solo un pan de munición de libra

13 AGS, GA, leg. 2164, consulta del CG, 4/V/1668. En 1684, el almirante general de la Armada se quejaba de que ni para los tripulantes de su navío ni para los de los demás no había “recurso de una sola ración, ni alivio para la infantería y enfermos del hospital, siendo en esto y en todo lo demás imponderable el desconsuelo con que allí se está [...]”. AGS, GA, leg. 2614, consultas del CG, 9-19-26/X/1684.

14 GRACIA RIVAS, op. cit., n. 3, p. 181.

15 AGS, GA, leg. 2164, consulta del CG, 11/V/1668. AGS, GA, leg. 2193, Bartolomé Pantoja a don Diego de la Torre, secretario del CG, San Sebastián, 24/XII/1668.

y media al día. Tampoco disponían de camas ni otras comodidades, lo que había conducido a los hombres a utilizar como lecho “su solo vestido sobre un poco de paja”. El resultado era el aumento de los aquejados por fiebres y la práctica inexistencia de algo que se pudiese llamar hospital; así las cosas, los hombres vagaban por las calles víctimas de las calenturas, y “sin haber del todo combalecido ynficionan a los sanos con su aliento en tanto grado que ha enfermado mucho número de sus naturales, en quienes va cundiendo el contagio con muerte de no pocos”. El Consejo de Guerra sabía que en el último año los asentistas se habían negado a remitir dinero y pertrechos a aquellas plazas, hasta tal punto que don Luis Ferrer, capitán general de Guipúzcoa, ya no tenía crédito ni para cubrir los gastos del boticario.¹⁶

Asimismo, poco o nada se había avanzado en el ejército de Extremadura diez años más tarde del final de la guerra de Restauración, en 1678. Para entonces, aunque se dio orden de enviar quinientas camas a aquellos hospitales, lo cierto es que en 1679 en el de Badajoz apenas había medios para disponer de ochenta camas, y si bien había ochenta colchones de lana, estaba “todo podrido y de mala calidad por el mucho tiempo que a que sirven en dicho hospital”. En Alcántara quedaba avío para veinte o treinta camas, pero también con materiales podridos. El gobernador, don Antonio Paniagua, señalaba cómo venía denunciando la situación desde hacía mucho tiempo, por no aprovechar los soldados el poder curarse cuando lo necesitaban. La respuesta del Consejo de Guerra, clarificadora, fue reconocer que desde 1668, cuando se proveyeron ochenta y cuarenta camas para aquellos hospitales, no se habían vuelto a renovar la ropa de cama y los colchones.¹⁷ Aunque peor parecían estar en Alhucemas, donde su gobernador aseguraba que carecían ya hasta de los sacos usados hasta entonces como ropa de cama para el hospital.¹⁸

En cuanto a Cádiz, cabe destacar la importancia del hospital de su guarnición, utilizado tanto por efectivos del Ejército como por la infantería de Marina. A partir de la década de 1680 los problemas de mantenimiento crecieron. Camilo A. Scola,

16 AGS, GA, leg. 2346, dos consultas del CG, 7/VIII/1676.

17 AGS, GA, leg. 2409, consulta del CG, 17/I/1678. AGS, GA, leg. 2443, consulta del CG, 29/III/1679.

18 AGS, GA, leg. 2442, consulta del CG, 25/VIII/1679.

mayordomo del hospital, aseguraba que desde 1687, cuando ocupó su cargo, había tenido que pedir a crédito más de 55.000 reales hasta fines de 1689, y como debía pagar a sus acreedores solicitaba con urgencia aquel dinero. El problema añadido era que a Juan de Aguirre, el anterior mayordomo, se le estaban debiendo otros 67.210 reales. También se le adeudaba mucho dinero al boticario, quien se retiró de su empleo por no cobrar tampoco. Toda la cuestión pendía de la falta de respuesta de aquellos a cuyo cargo estaba en buena medida dicha institución: el arzobispo de Santiago debía 269.520 reales y el de Sevilla 154.600, es decir un total de 421.200 reales. Una cantidad fabulosa para aquellos días.¹⁹ Cada uno de los prelados debían contribuir con 66.000 reales al año, pero no lo hacían con regularidad.²⁰ A lo largo de la década de 1690 se les seguiría insistiendo en que no dejasen de contribuir.²¹

Tampoco parece que hubiese un buen servicio médico a bordo de la armada del Mar Océano. A título de ejemplo, en 1692 el almirante Corbet solicitó que se le enviasen doce religiosos de San Juan de Dios para disponer de ellos como cirujanos de la Armada ante la falta crónica de los mismos. En aquellos momento, el almirante solo disponía de cuatro cirujanos, de modo que los religiosos servirían en los meses de actividad naval, quedando liberados de sus tareas en invierno, cuando aprovecharían la carena de los buques para acogerse en el convento más cercano de su orden.²²

A fines de la centuria, tras la dura y dolorosa guerra de los Nueve Años (1689-1697), la Monarquía Hispánica hubo de afrontar a algunas mejoras ineludibles en el

¹⁹ AGS, GA, leg. 3790, consulta de la Junta de Armadas (JA), 21/X/1690.

²⁰ El rey había impuesto en 1684 al arzobispo de Sevilla y en 1685 al de Santiago aquellos 132.000 reales anuales para el hospital de la Marina por diez años, y se había renovado el servicio en 1694-1695 por otros diez. El arzobispo de Sevilla había pagado a la altura de 1696 489.889 reales de vellón y estaba debiendo otros 178.360. El de Santiago había contribuido con 440.375 reales de vellón y adeudaba 180.758. AGS, GA, leg. 3876, consulta de la Junta de Aprestos de la Armada, 16/IV/1696. Por cierto que en junio de 1698, la deuda del arzobispo de Santiago ya estaba en 228.005 reales de vellón. AGS, GA, leg. 3897, consulta de la Junta de Aprestos de la Armada, 22/X/1698.

²¹ AGS, GA, leg. 3805, consulta de la JA, 22/IX/1691 y 10/I/1692. Todavía a fines de 1695 coleaba el tema, cuando se pensó en el mes de diciembre que, al haber muerto recientemente el obispo de Cádiz y dejando los arzobispos de Sevilla y Santiago de pagar de manera efectiva 32.000 reales al año, para llegar a los 132.000 consignados para hospitales, se le sugiriese al rey que el nuevo obispo electo tuviese que asumir esos 32.000 reales anuales de manera efectiva. AGS, GA, leg. 3864, consulta de la JA, 14-19-30/XII/1695.

²² AGS, GA, leg. 3820, consulta del CG, 9/IV/1692.

sistema sanitario militar. Las condiciones de vida seguían siendo deplorables, y contribuían a la mala salud de las tropas. En los presidios de Guipúzcoa, en 1698, en los cuerpos de guardia no tenían “luz, ni fuego”, estando la gente “muertos de hambre y cansancio, sin que puedan esperar la noche que tienen de descanso más cama que una tarima y su mal vestido”. Además, una de las paredes del hospital de Fuenterrabía amenazaba con caerse en cualquier momento.²³ Y las plazas del norte de África no estaban en mejor situación. En 1698 se demandó a Sevilla el envío de un mayordomo, un cirujano y dos practicantes al hospital de Ceuta.²⁴ En realidad, siempre había sido difícil tener médicos en servicio en los presidios del norte de África. En 1672, por ejemplo, el Consejo de Guerra insistió en comentarse a los justicias de Andalucía “que si algún médico o cirujano delinquieren se les conmute el castigo en desterrarlos a ellas [a las plazas del norte de África]”.²⁵ Y acorde con dicha tónica, se hizo lo que se pudo por mejorar los hospitales en aquellos presidios. Mientras en enero de 1699 se construía un hospital en Ceuta con capacidad para ciento ochenta camas, si bien los prelados²⁶ de Andalucía debían enviar ropa y limosnas para acabar de organizarlo todo en la medida de sus posibilidades, señaló el Consejo de Guerra y con él Carlos II, lo cierto es que en Melilla las circunstancias eran más complicadas. Una fuerte tempestad había derruido el baluarte de San José, de modo que su gobernador fabricó una cortadura –un parapeto improvisado– con capacidad para cincuenta hombres en la gola del baluarte, donde dejó un retén de tropas a su cuidado y vigilancia. Pero para hacer la cortadura, “fue preciso sacar las tablas de su cama, la de los vecinos y la de los enfermos del hospital, estando aquello en la última miseria [...]”.²⁷ Una situación dantesca.

23 AGS, GA, leg. 3075, consultas del CG, 19-28/XI/1698.

24 AGS, GA, leg. 3075, consulta del CG, 17/XI/1698.

25 AGS, GA, leg. 2268, consultas del CG, 13-16/IV/1672. Quizá fuera el caso del médico malagueño Simón de Perea, quien en 1670 sustituyó en la guarnición del peñón de Alhucemas a fray Lorenzo de Buyça de la orden de San Juan de Dios. AGS, GA, leg. 2220, consulta del CG, 3/I/1670.

26 En el caso de la corona de Aragón también se estilaba que el clero enviase ayudas para los hospitales militares. En 1694, por ejemplo, los obispos del reino de Aragón enviaron 3.520 reales para los hospitales catalanes y el arzobispo de Valencia 2.750 reales. Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Consejo de Aragón (CA), leg. 69, consulta del CA, 5/IV/1694. ACA, CA, leg. 70, consulta del CA, 4/IX/1694. En una demanda previa, hasta febrero de 1691 se recogieron 8.968 reales de plata. ACA, CA, leg. 69, consulta del CA, 20/II/1691.

27 AGS, GA, leg. 3099, consulta del CG, 16/I/1699. AGS, GA, leg. 3100, consulta del CG,

En el caso de las plazas de Orán y Mazalquivir, su gobernador, marqués de Casasola, dispuso algunos cambios en la estructura de gobierno del hospital de San Bernardino, que nos permiten conocer mejor la composición de su personal, para evitar los escandalosos fraudes cometidos –y sin alivio alguno para los enfermos. De entrada nombró como administrador del hospital al mismo pagador de la gente de guerra de la plaza, sin mayor aumento de sueldo (320 reales mensuales), pero con la obligación de asistir cada día en el mismo –y, en especial, en el reparto de la comida a los enfermos. Como ayudante tendría a un teniente de administrador que cobraría en especie –una fanega de trigo al mes y una libra de carne diaria–, así como cien reales de plata mensuales –y una bonificación el último mes del año de ocho reales–, con la obligación de asistir diariamente a su empleo. Un oficial contador vigilaría los gastos consignados tanto de bastimentos como de medicinas, que ajustaría con el boticario, “regulando por este medio el razonable y preciso consumo el gran desperdicio se ha experimentado”. Cobraría 320 reales mensuales, dos fanegas de trigo mensuales y dos libras de carne diarias. Por otro lado, se procuraría comprar al mismo tiempo, y no en partidas separadas, todo lo necesario para el mantenimiento de los enfermos. Como estos recibían dos libras de pan diarias, un exceso según los médicos del que se aprovechaban los sirvientes –quienes se apoderaban del pan sobrante–, se dispuso darles solo una libra al día en forma de “dos panecillos de buena calidad”. El marqués de Casasola decidió extinguir el puesto de visitador, ahorrándose su estipendio la Real Hacienda, realizando su labor semanalmente, en turno rotativo, el propio gobernador, el maestro de campo general, el veedor y contador de la plaza, los capitanes de caballería y el sargento mayor de la infantería de la plaza. También se produjo una reducción de los salarios cobrados hasta entonces:

Tabla 1. Salarios de algunos oficios del hospital de Orán, 1699.

| <i>Oficio</i> | <i>Salario mensual</i> | <i>Nuevo salario mensual</i> |
|----------------|------------------------|------------------------------|
| Capellán mayor | 58 reales | 32 reales |
| Médico | 328 reales | 160 reales |
| Cirujano | 147 reales | 80 reales |
| Boticario | 147 reales | 64 reales |

15/V/1699.

| | | |
|-----------------------|---------------|-----------|
| Teniente de cirujano | 40 reales 1/3 | 24 reales |
| Teniente de boticario | 15 reales | 16 reales |
| Sangrador | 15 reales | 8 reales |

Fuente: AGS, GA, legajo 3099, gobernador de Orán a Carlos II, 3/III/1699. Elaboración propia.

Según siempre el gobernador, los dos primeros meses de nueva administración habían producido un ahorro de 1.023 reales y cuarenta y dos fanegas de trigo a favor de la Real Hacienda. Con dichos caudales economizados, pues consideraba vender el trigo no gastado, esperaba poder costear cincuenta camas para soldados, que antes yacían en el suelo, y diez para oficiales. Asimismo, quiso reducir las dos plazas de médico que había en Orán –una para el hospital y otra para la ciudad– a solo una. Pero no sería sencillo conseguir un sustituto para el último médico residente a su llegada, decía el marqués de Casasola, pues nadie querría servir en un presidio, “expuesto a morir de hambre, como sucedió a uno que nos faltó recién llegado”. También creía superfluas las plazas de cirujano y sangrador del hospital, y deseaba extinguirlas en cuanto quienes las ocupaban quisiesen dejarlas –cosa difícil pues el propio Casasola aseguraba que eran gentes cargados de hijos. El Consejo de Guerra dio las gracias al marqués por su diligencia y se le remitieron medicinas por valor de 21.000 reales de vellón.²⁸

La asistencia sanitaria en el ejército de Cataluña

Cataluña fue el territorio peninsular que, junto con las zonas aledañas a Portugal, más padeció la guerra, en su caso de una forma casi continua desde 1637 y hasta 1714. Por ello no es de extrañar que la problemática que nos ocupa en este trabajo tuviese hondas repercusiones.

Tras la recuperación de la ciudad de Barcelona por las armas de Felipe IV en 1652, uno de los grandes retos del virrey de Cataluña, don Juan José de Austria, fue hacer frente a la cura de los muchos heridos, enfermos y mal nutridos soldados del ejército. De hecho, ecos de la terrible peste que asoló la Ciudad Condal –y Cataluña– en los últimos años todavía se manifestaron en 1653 e inicios 1654, cuando don Juan José comentó respecto a la epidemia, en franca mengua en diciembre de 1653, que se

²⁸ AGS, GA, leg. 3099, gobernador de Orán a Carlos II, 3/III/1699 y consulta del CG, 24/IV/1699.

“origina más de las miserias que padecen los soldados que de mala constelación, porque se ve que hiere más en ellos que en todos los demás”.²⁹ Pero las malas condiciones de vida entre los milites propició un repunte de la enfermedad a partir del verano de 1654, cuando, en palabras de don Juan José, temía “porque la epidemia que corre alcance a todas partes”. El hecho de haber solicitado semanas atrás un aumento de 10.000 reales en la consignación de hospitales y medicinas no parece que fuera suficiente.³⁰ Justamente entonces, se decidió que en Barcelona, los soldados y los oficiales hasta el rango de sargento mayor estuviesen recogidos en los hospitales para poder comer, no por estar enfermos, y cuando caían enfermos, cínicamente se aseguraba que ya estaban en el lugar donde debían ir. De hecho, el lugar elegido para ellos fue el hospital de la Misericordia, pero por falta de dinero, pues su destino debía ser el hospital de la Santa Cruz, si bien en 1662 todavía no se había conseguido. El problema era que en la Misericordia las condiciones de vida se habían degradado de manera terrible. Todos sus usuarios se recogían en una sola sala, muy mal acondicionada y en la ruina, con tres y cuatro personas compartiendo una sola cama, al haber soldados –en realidad, muy pocos– en otras dependencias, personas de diversas edades y sexos,

[...] pues demás de los cojos, mancos e impedidos y ciegos hay un número grande de mujeres que por temérseles descuidos se recogen allí, y otras que por su liviandad están recogidas, y que sería muy del servicio de nuestro señor que no habitasen con las demás [...].³¹

Años más tarde, en 1696, cuando el final de la guerra de los Nueve Años causaba estragos, Carlos II llegó a solicitar a Barcelona que entregase al ejército el hospital de la Misericordia –cuando el hospital de la Santa Cruz acogía a los soldados enfermos desde hacía más de treinta años.³²

En otros lugares, la situación no era mucho mejor. Pero siempre podían existir

29 ACA, CA, legajo 304, doc. 82, don Juan José a Felipe IV, 20/XII/1653. ACA, CA, legajo 263, doc. 1, consulta del CA, 9/I/1654. Y, con todo, a causa de la epidemia, a fines de octubre de 1653 todavía se encontraban “cada día seis u ocho [soldados] muertos por las calles” de Barcelona. ACA, CA, legajo 263, doc. 1, consulta del CA, 11/XI/1653.

30 ACA, CA, legajo 263, doc. 1, consulta del CA, 13/VII/1654. ACA, CA, legajo 304, doc. 76, copia de carta de don Juan al rey, 26/IX/1654.

31 AGS, GA, leg. 2001, consulta del CG, 5/VII/1662. ACA, CA, leg. 315, consulta del CA, 11/VII/1662.

32 ACA, CA, leg. 231, Carlos II al duque de Montalto, 28/V/1696.

iniciativas importantes. En 1669, el virrey, duque de Osuna, aseguraba que en Rosas aún se trabajaba en un cuartel-hospital y se les debían sus emolumentos al médico, al cirujano y al boticario residentes. Osuna aseguraba, no obstante, que con sus medidas hospitalarias estaba salvando mucha gente, pues en el pasado murieron hasta setecientos hombres por falta de cuidados en Rosas³³; pero en cuanto a tales disposiciones

Barcelona excede a todas en esto, pues con un real que se da al [h]ospital por el soldado enfermo cada día le sustentan y curan, y yo he cuidado que se les pague lo atrasado y lo corriente con gran puntualidad como cosa la más principal y más piadosa.³⁴

El ejemplo empezó a cundir, pues en 1673 el virrey, duque de Sessa y Baena, envió dinero a Tarragona para que el hospital municipal admitiese los soldados enfermos de la guarnición al igual que hacía Barcelona.³⁵ Otra fórmula era la de Olot, pues entre sus servicios a la Monarquía incluyó el cuidado de los soldados heridos de la campaña, así como los de las guarniciones de Castellfollit y Camprodón, en el hospital de Sant Jaume, pagando la villa todo los gastos en botica, médicos, cirujanos, etc.³⁶ En cambio, Antonio de Contreras Muñoz, uno de los boticarios del ejército de Cataluña, asistente en el Hospital Real y General de Lérida, señalaba en 1673 que se le adeudaban nada menos que 24.885 reales de plata, cuando ya no sabía qué hacer para acallar las protestas de sus acreedores.³⁷

En el caso específico de la frontera con Francia en la Cerdaña, el *veguer*, Joan de Mir, propuso en 1668 como cuarteles los dos conventos de religiosos de la villa y el de monjas como hospital militar. No obstante, el tema hospitalario no llegó a cuajar, pues en 1672 se decía que el hospital de la villa se quedaba pequeño si había que asistir a civiles y militares a un mismo tiempo y se solicitó, por Joan de Mir, la construcción de

33 Era fama en toda Cataluña las muchas enfermedades, fiebres, que se contraían en Rosas a causa de unas aguas estancadas que había allí cerca. En 1662, en un informe de Pedro Esteban Castellón, gobernador de Barcelona, dirigido a Felipe IV, aquel le aseguraba que en Rosas la guarnición “[...] están reducidos a comer hierbas silvestres nacidas en aquellas murallas, de que resultan graves enfermedades, y no sin riesgo de poder ser maliciosas [...]”. AGS, GA, leg. 2.000, Pedro E. Castellón a Felipe IV, 22-29/IV/1662.

34 ACA, CA, leg. 323, Osuna a Mariana de Austria, 8/XII/1669.

35 ACA, CA, leg. 328, consulta del CA, 26/VII/1673.

36 ACA, CA, leg. 326, consulta del CA, 17/XI/1671.

37 ACA, CA, leg. 327, consulta del CA, 30/VII/1672.

un hospital militar por cuenta de la Real Hacienda. Pero el Consejo de Aragón apostó por subvencionar cada soldado enfermo con medio real de plata diario³⁸ para su mantenimiento en el hospital municipal, como se hacía en otras partes.³⁹ Ahora bien, sin asistencias regulares de la Monarquía, el negocio iba a ser difícil. En mayo de 1669, el Consejo de Guerra trató un informe remitido por Mariana de Austria, quien dirigía el gobierno en nombre de su hijo, respecto a la mala situación de la plaza de Puigcerdà “y lo mucho que padeçe la gente de aquel presidio con lo demás que refiere de su desnudez y enfermedades a causa del pan de centeno que se les da [...]”. El Consejo aseguró ser muy consciente de los males padecidos en los presidios, y la necesidad de hacer todo lo posible para lograr que las tropas pudiesen soportar el invierno, muy crudo en el Pirineo, vestidos, alimentados y asistidos en los hospitales cuando enfermaban, pero a pesar de ser obligación de cristianos no siempre se cumplía con ellos. Por ejemplo, apenas había medios para cuidar la guarnición de Puigcerdà, cuando había trascendido ser apenas la cuarta parte de la necesaria para guardar una plaza como aquella, y “aun essa tan mal asistida que los soldados van desnudos en carnes y [h]asta los capitanes vivos van sin camissa”.⁴⁰

Desde luego, las condiciones de servicio no eran una cuestión baladí en el caso que nos ocupa. En 1670, el virrey, duque de Sessa, reconocía cómo en una tierra de tales fríos “y rezias tramontanas que corren que son de calidad que mueren en ella muchos soldados de la enfermedad de dolor de costado, siendo preziso para asegurar que el ayre no se lleve las centinelas, como [h]a suzedido muchas vezes, atarlas a las mismas piezas de artillería”; por ello, había dispuesto algunas camas en el hospital para los soldados enfermos y había aumentado el sueldo del médico que asistía a la guarnición, quien

38 En 1665, los cónsules de Puigcerdà habían entendido que se debía dar un real de plata diario a cada soldado enfermo asistido en el hospital municipal. Dicha circunstancia condujo a las quejas de los asistentes del hospital, que no cobraban sus salarios, y a quedarse sin medicinas. Archivo Comarcal de la Cerdaña (ACCE) doc. 125/58, *Ajuntament* de Puigcerdà, *registre de Consells*, 7/XI/1662 a 11/X/1667, consejos del 10/III/1665 y 23/VII/1665.

39 ACA, CA, leg. 326, consulta del CA, 3/XI/1672. Juan de Mir añadió que los soldados enfermos del hospital ceretano recibían cada año ochenta carros de leña sin los platos y escudillas necesarios a modo de servicio de la municipalidad.

40 AGS, GA, leg. 2191, Juan Mir, *veguer* de la Cerdaña, desde Puigcerdà, 7/I/1668. AGS, GA, leg. 2194, consultas del CG, 13-29/V/1669.

quería marcharse, pasando de 60 a 80 reales mensuales, aparte de incrementar la ración de pan de munición para las tropas, pasando de uno a dos, sobre todo por ser el pan de munición repartido de centeno, “porque en aquella tierra se coge muy poco trigo y de mala calidad”. Sessa argumentaba que los hombres se pasaban todo el día con un solo pan, de ahí que fuese fácilmente achacable a la falta de sustento el origen del impacto que tenía en ellos el clima frío de montaña y el número de enfermedades de costado (pulmonías, neumonías) padecidas. Solicitaba, pues, la orden a los proveedores del ejército para que se sirviesen dos panes de munición a las tropas en Puigcerdà. En la plaza cercana de Camprodón, Sessa había dispuesto que se diese un real de ardites diario por cada uno de los soldados ingresados en el hospital municipal, siendo obligación de sus administradores darles “de comer, medizinas y todo lo demás que los médicos y cirujanos ordenaren al enfermo, en la misma conformidad que se haze en el hospital de esta ciudad [Barcelona]”; también en Camprodón la idea era disponer en el hospital de

quarto aparte y separado y compradas ocho camas, las cuales [h]an de estar de respeto, solamente para los soldados enfermos con que tebdrán este alivio del qual [h]an carezido [h]asta a[h]ora.⁴¹

Por otro lado, los cuarteles tampoco eran lugares muy gratos. Volviendo a Puigcerdà, el convento de San Agustín, habilitado como cuartel para la caballería, ofrecía muy malas condiciones, con un gran número de goteras y una enorme humedad, que enfermaba a las tropas. Por ello era lógica la desiderata de todos, no solo los oficiales, de alojarse en casa de particulares alquiladas por el rey.⁴² Pero todo puede ir a peor, como ocurrió al estallar la guerra de Holanda a fines de 1673. La situación ya era crítica en Puigcerdà en 1676, cuando en el hospital municipal de la villa había hasta trescientos soldados enfermos, y “estan mal acomodats [...] per estar quatre o sis a cada llit”. En la época ya fueron conscientes de que a causa de dicha situación aumentaban las enfermedades. El gobernador, Jerónimo D. Ales, solicitó a los consejeros ceretanos

41 AGS, GA, legajo 2220, Sessa a Mariana de Austria, 15/XI/1670 y consulta del CG, 26/XI/1670. AGS, Estado, legajo 2691, Sessa a Mariana de Austria, 15/XI/1670.

42 ACCE, 125, doc. 59, *Ajuntament* de Puigcerdà, *registre de Consells*, 1/XI/1667 a 13/IV/1673, consejos de 30/IX/1670, 31/III/1671 y 15/VIII/1671.

una sala nueva para el hospital, pero ellos también miraban por sus posibilidades de poder disponer de suficiente espacio en el mismo para los pobres de la Cerdaña, que solo contarían con una sala muy pequeña y también acabarían amontonados. La solución barajada, de hecho, fue intentar hallar otra casa para habilitarla como un segundo hospital, si las finanzas lo permitían. Y es lo que se hizo.⁴³

En el inicio de la guerra de Holanda en el frente catalán, en 1674, el virrey San Germán aseguró que las lluvias y fríos de comienzos del otoño, después de varios meses de campaña, habían conseguido que cada día entrasen en los hospitales cincuenta y sesenta soldados.⁴⁴ Un año más tarde, en octubre de 1675, el Consejo de Aragón se horrorizaba de que en Cataluña los pobres soldados enfermos ni podían ser curados – hasta el vicario general había pedido ayuda para ellos infructuosamente–, y muchos optaban por la desertión como salida, dejando sus banderas los infantes y llevándose sus caballos los que podían, o aún tenían. Una reflexión sumada a otra de marzo de 1676 sobre la estrategia bélica de Francia, en el sentido de que a los franceses no les interesaba perder gente en un asedio prolongado por culpa de las enfermedades, sino que preferían sufrir bajas pero en sus asaltos, “y como Francia por su gran población nunca escasea de infantería, repara poco en aventurarla, y puede ganar en pocos días lo que costó a España catorce meses de sitio”.⁴⁵ El problema era que la Monarquía Hispánica perdía sus tropas sin combatir, simplemente por desgaste anímico y físico, durante los alojamientos de invierno y durante la campaña, por falta de mantenimientos. Y la carencia de un buen servicio sanitario era básica. Ese mismo mes de marzo, el virrey Cerralbo aseguraba cómo se estaban cerrando muchos de los hospitales militares de Cataluña (y otros correrían la misma suerte) “con tanto dolor mío como clamor universal del Ejército y Principado”, por carecer de medios económicos adecuados. De hecho, ya se habían despedido médicos y asistentes de los hospitales por falta de pagas. La situación era tal que, cuando en junio llegó el tercio de la Costa de Granada, procedente de Málaga, con 810 efectivos y solo 40 de ellos estaban enfermos se

43 ACCE, 125, doc. 172, *Ajuntament de Puigcerdà, registre de Consells*, 21/III/1673 a 6/V/1678, consejos de 6/VI/1676 y 29/VII/1676.

44 ACA, CA, leg. 432, San Germán a Mariana de Austria, 11/X/1674.

45 ACA, CA, leg. 232, consultas del CA, 19/X/1675 y 9/III/1676.

consideró una gran noticia.⁴⁶

La situación no hubo de variar de manera significativa los restantes años del conflicto, prolongado hasta 1678, pues en 1679 el virrey Bournonville informaba al Consejo de Aragón de la extrema miseria de los hospitales del ejército en Cataluña, no pudiendo encontrar dinero a crédito pues nadie fiaba en el Principado por no confiar en recibir más adelante el dinero de la Monarquía; de hecho, el boticario mayor del ejército de Cataluña, Juan de Gasión, se encontraba en la Corte donde reclamaba un adeudo de casi 9.000 doblones (288.000 reales), pues si bien consiguió que de la Décima y Excusado de Cataluña se le abonasen 7.600 doblones, todavía no había logrado cobrarlos.⁴⁷ Para entonces, según informaba el vicario general del ejército de Cataluña, Josep Estornell, abad de Cardona, quien ocupaba dicho cargo así como el de administrador de los hospitales del ejército desde 1675, los hospitales militares habían sido cerrados y todos los medios que quedaban habían sido trasladados a los hospitales de las guarniciones por orden del virrey Bournonville.⁴⁸

En enero de 1681 se hizo referencia al problema de las enfermedades venéreas entre las tropas –de hecho, el vicario general Estornell había pugnado por erradicar la presencia de las ramerías en los hospitales mediante un bando. El veedor general del ejército de Cataluña escribía una carta el 11 de enero informando sobre cómo los administradores del hospital de la Santa Cruz de Barcelona habían comentado al virrey Bournonville que “sería del servicio de ambas magestades la curación de unzioni⁴⁹ esta primavera para los soldados, y que se quedó de acuerdo lo escribiese el veedor general”, pero, eso sí, para una “obra tan piadosa” bastaban mil doblones (32.000 reales), pero debían remitirse a parte del gasto corriente del ejército de Cataluña. El Consejo de Guerra estuvo muy de acuerdo en que “es mui conveniente y preciso [h]aya en el

46 ACA, CA, leg. 232, consultas del CA, 2-5-29/III/1676 y 15/VI/1676.

47 AGS, GA, leg. 2.440, consulta del CG, 30/X/1679. ACA, CA, leg. 334, Carlos II al CA, 6/II/1680.

48 ACA, CA, leg. 335, consulta del CA, 17/VIII/1684.

49 En un caso, al menos, en el hospital militar de Alcántara, su administrador, fray Cosme de Ovando, se negó a dar de comer a los soldados afectados por el mal gálico ante la crítica del resto de los sirvientes del mismo. Al respecto, AGS, GA, leg. 2195, diversas cartas de abril y mayo de 1669, entre otras de don Juan Baltasar de Urbina al CG, 14/VI/1669.

ejército de Cataluña hospicio para la curación de los soldados tocados del achaque gálico y de gran consuelo para ellos este alivio”, y por ello iban a solicitar a Hacienda el dinero mencionado. Todo indica que el dinero todavía se aguardaba en agosto de aquel año, cuando, en palabras del virrey Bournonville, ya ni siquiera los capellanes militares querían asistir a los soldados si no había dinero para las curas, ropas, comida, etc. Por lo tanto, se mezclaba ya una cuestión de moral cristiana con la recuperación del soldado enfermo.⁵⁰

En 1684, el vicario general Josep Estornell, quien había visto reducirse la plantilla de médicos, boticarios, cirujanos y ayudantes de los hospitales del ejército de Cataluña, llevaba más de un año en la Corte pugnando por las necesarias ayudas económicas, habiendo trasladado el virrey Bournonville sus competencias administrativas sobre los hospitales a la proveeduría general y contaduría principal del ejército. Estornell pudo explicar, al Consejo de Aragón, las terribles circunstancias médicas en que se hallaron en la campaña de aquel año (la guerra de Luxemburgo), cuando tras el sitio francés de Gerona hubo tantos heridos como para llenar cuatro hospitales y se les asistió improvisando sobre la marcha, con los médicos y cirujanos que había en Gerona, los de las cercanías y dos cirujanos enviados por el virrey desde Barcelona, los únicos que cobraban; el resto de los médicos, por no cobrar y no haber un cirujano mayor que les señalase lo que debían hacer, se desentendieron y el resultado fue que muchos soldados ingresados estaban todavía vestidos con sus uniformes, pero “por el suelo por falta de camas, y mal curados”. Por no haber sirvientes ni comida adecuada prevenida, los heridos llegaban a comer pan de munición como podían, otras veces sólo había pan y agua, o bien no comieron nada y murieron de hambre cuando faltaban los sirvientes; también los médicos se marchaban a veces por no tener asistentes en el hospital que les ayudasen, “llegando a tanto que se hicieron algunas sangrías corriendo la sangre del brazo [h]asta parar en tierra por no haber vasos, ni quien la recibiese”. Estornell, quien llegó a pagar doce reales al día a tres sacerdotes para que asistiesen a los heridos con sus cuidados espirituales, solicitaba ahora la

50 AGS, GA, leg. 2510, consultas del CG, 27/I/1681 y 20/VIII/1681.

creación del puesto de teniente de vicario general. En realidad, no era una novedad, pues consultado el Consejo de Guerra al respecto en 1676, ya se le dijo que se sirviese de un capellán mayor de la caballería, o de algún pater de los tercios.⁵¹

El escrito de Estornell demuestra las muchas dificultades que era necesario afrontar. Por un lado, el hambre que solían padecer los soldados. Numerosos testimonios señalan la carencia de suministros adecuados para las tropas. O la mala calidad de la comida entregada. El pan de munición librado a las tropas en Cataluña debía pesar veintiuna onzas una vez cocido, y en 1653, por ejemplo, debían entregarse 14.000 raciones diarias, según el asiento firmado.⁵² En numerosas ocasiones hubo quejas por falta de suministro de pan (en 1659, 1663, 1664, 1667...). En 1670, el virrey Sessa ya hizo una advertencia sobre la calidad del pan de munición que se entregaba en Cataluña, pues el repartido hasta su llegada era “de muy mala calidad, olor y sabor, y en las más partes fuera de aquí mucho peor”, por llevar más centeno que trigo; el virrey alegó el intentar evitar que se produjese una epidemia entre la tropa a causa de su calidad para obligar a la Corona a que le diese patente para poder controlar las condiciones del asiento.⁵³ En invierno de 1674, cuando se enviaron tropas del ejército de Cataluña a Mesina, el general de la caballería, don Antonio Guindazo, se quejó de que la comida servida a su gente para su viaje a Sicilia, bizcocho y habas, era incomible y sólo se estaban dando dieciocho onzas catalanas (que equivalían a veintiuna de Castilla) de bizcocho a cada hombre –lo normal era recibir, parece ser, dos libras de pan diarias–, y quería saber quién era el culpable de que los víveres fuesen de tan mala calidad. Tampoco se habían puesto en los barcos refrescos para los enfermos, con lo cual habría problemas. Pero la respuesta del proveedor general del ejército fue que la ración entregada era la normal en la Armada; además constaba en la proveeduría que se habían entregado a los patrones de las saetías una provisión de carneros, gallinas, pasas, almendras, bizcocho, huevos y una caja de medicinas.⁵⁴ Al año siguiente, 1675, el virrey

51 ACA, CA, leg. 335, consulta del CA, 17/VIII/1684.

52 ACA, CA, leg. 335, don Juan José a Felipe IV, 15/III/1654.

53 ACA, CA, leg. 323, virrey Sessa a Mariana de Austria, 22/III/1670.

54 AGS, Estado, leg. 2700, copia de un papel del duque de San Germán para el teniente de proveedor general del ejército de Cataluña, 30/XII/1674.

San Germán clamaba por “ver a todos los oficiales y soldados perecer de hambre sin tener forma de ningún remedio”.⁵⁵

Tampoco ayudaba al bienestar de las tropas las malas condiciones de alojamiento (en las guarniciones), de ahí que se valorase tan positivamente el alojarse con los civiles. Sin duda, las enfermedades aumentaron a causa de tales circunstancias. En 1663 fue excepcional el poder alojar en la atarazanas de Barcelona a un tercio llegado de Málaga, a cuyos 375 efectivos se les dio un real de ardites y un pan al día, con buenas camas y mantas...⁵⁶ En 1665, un envío providencial de dinero permitió al virrey V. Gonzaga comprar mantas y jergones para medio millar de camas. No obstante, en 1668, el virrey duque de Osuna clamaba por lo mal asistidos que estaban sus hombres en sus cuarteles y guarniciones, y en 1670 el virrey Sessa se quejó ante Mariana de Austria de que los soldados enfermaban a menudo por “dormir siempre en el suelo particularmente cuando están tan desnudos”, pues apenas si habían recibido un uniforme para cuando él llegó al cargo. Los cuarteles que estaban edificados en Barcelona sólo tenían capacidad para 260 plazas, cuando debía haber tres o cuatro veces dicho número de hombres, con una infantería que se alojaba en los baluartes y en la atarazana desde los años del virrey Castelrodrigo, en 1663; los hombres disponían de unos tablados (para dormir), pero carecían de mantas, jergones, y en los cuerpos de guardia debían descansar en el suelo. Por ello no es de extrañar que se firmase en 1672 un asiento con don Francisco Argemir para la entrega de dos mil camas para los soldados con sus complementos (jergones, mantas, sábanas...). Cada cama, apta para dos soldados, valía 86 reales de plata y debía durar seis años.⁵⁷

Según el testimonio de los médicos y cirujanos que servían en el hospital de la Santa Cruz de Barcelona, de 1685, estos aseguraban servir allá en los últimos doce años, y por su experiencia habían detectado un número superior de soldados heridos y con el mal gálico, además de estar necesitados de cirugía, que no el de los “febrosos”, quienes

55 ACA, CA, leg. 330, San Germán a Mariana de Austria, 27/IV/1675.

56 ACA, CA, leg. 423, virrey Castel Rodrigo a don Diego de Sada, secretario del CA, 10/III/1663.

57 ACA, CA, leg. 418, Gonzaga a Mariana de Austria, 3-26/X/1665. AGS, GA, leg. 2164, consulta del CG, 25/V/1668. ACA, CA, leg. 323, Sessa a Mariana de Austria, 22/III/1670. AGS, Contaduría del Sueldo, 2ª serie, leg. 348, asiento de F. Argemir, 17/III/1672.

en su dolencia se asemejaban a los enfermos “civiles”. El escrito quería manifestar el coste superior de los primeros, ocho sueldos catalanes diarios (2,3 reales de plata castellanos, si bien las autoridades barcelonesas lo situaban en 4 reales), para el hospital con respecto a los segundos. El caso era que los soldados heridos o sifilíticos solían necesitar de cataplasmas, unguentos y emplastes mucho más caros, aumentado por el número de aquejados, que los remedios a aplicar al resto de los pacientes, en su caso bebidas frescas, jarabes, cordiales y purgas, que, por otro lado, los primeros también consumían. Sin duda, el escrito apoyaba la demanda de los administradores del hospital, quienes hacía tiempo que no recibían el pan de munición y el real diario por soldado ingresado según había dispuesto el monarca en su momento. Se afirmaba que el gasto del hospital desde que tenía enfermos militares había alcanzado las 50.000 libras (con unos intereses anuales de 6.000 libras), y la entrega de carnes por parte de la Ciudad Condal tenía un valor de 15.000 libras anuales. Por otro lado, ni las ayudas de la *Generalitat* ni del clero podían cubrir tales gastos. El virrey Leganés tampoco podía hacer gran cosa al alegar estar debiendo 638.000 reales y no disponer de más crédito en Cataluña, y aunque se había remitido alguna cantidad a los hospitales militares, era tan reducida que el común padecimiento de todos los soldados era notorio en el Principado. Y el máximo peligro era que el hospital de la Santa Cruz hiciese fallida, pues por entonces se le debían 300 cuarteras de trigo y 15.950 reales en las últimas semanas (sin contar los déficits antes mencionados). En definitiva, el monarca se estaba gastando apenas unos 32.000 reales anuales en el hospital, cuando su coste real era de 464.000 reales.⁵⁸

Conclusiones

Tras el desastre en que se hallaban sumidas las finanzas de la Monarquía Hispánica por los muchos decenios de guerra padecidos entre 1635 y 1668, uno de los recursos habilitados, con una estrechez de miras muy notoria, fue reducir los costes del mantenimiento de las guarniciones militares existentes en la Península y el norte de

⁵⁸ ACA, CA, leg. 451, consejeros de Barcelona a Carlos II, 11/XI/1685.

África. Y dentro de esas economías generales, los gastos en hospitales, médicos y similares, así como de medicinas, fueron las partidas que habitualmente mayores reducciones padecieron. Una realidad constatable en todas partes. Lo hemos comprobado en Galicia, Cádiz, la frontera de Guipúzcoa, en las plazas del norte de África y, con más detenimiento, en Cataluña. Y si bien a fines de siglo hubo alguna reacción en el sentido de mejorar determinados hospitales militares, siempre se hizo cuando no quedó alternativa. En el caso específico de Cataluña, el único frente hispano que padeció la guerra en la segunda mitad del siglo XVII, además de las plazas del norte de África, el recurso más habitual, dentro de una situación general de padecimiento del soldado enfermo, fue recurrir a los hospitales municipales en busca de apoyo. Por otro lado, las terribles condiciones del servicio, otra materia también muy mal socorrida por la Monarquía, solo condujeron a aumentar el número de efectivos enfermos y, con las respuestas siempre tardías de la Real Hacienda, a hundir la moral de los hombres, quienes podían confiar muy poco en el sistema sanitario de la Monarquía por la que luchaban. Con un cierto detalle se ha recurrido al caso de la guarnición de Puigcerdà, que guardaba la frontera con Francia por la Cerdaña, para especificar estos comportamientos: allá se hubo de recurrir a las autoridades locales para habilitar espacios no solo para alojar a las tropas, sino también para curarlas. Encontrar médicos competentes era toda una odisea. Pero, y sobre todo, cabe destacar la lucha de los mandos por conseguir mejores niveles de vida y de servicio para sus hombres (cobijo, alimentos, ropa de abrigo y/o uniformes), pues de lo contrario, y siendo conocedores de que no habría dinero para hospitalizarlos y curarlos, las bajas serían numerosas y no solo por enfermedad, también por deserciones en vista del futuro tan terrible que deparaba el servicio militar bajo las banderas del rey.

LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

C. CAZORLA, *Algunas notas sobre la sanidad militar en el siglo XVII: el hospital de la Escuadra del Reino de Galicia*”, en M.I. CARZOLIO *et alii* (eds.), *El Antiguo Régimen: una mirada de dos mundos: España y América*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2010, pp. 241-252.

A. C. GARCÍA MARTÍNEZ, *Las constituciones de los hospitales y los cuidados enfermeros en la España de los Austrias (siglos XVI-XVII)*, *Erebea*, 4 (2014), pp. 43-80.

M. GRACIA RIVAS, *La sanidad naval española: de Lepanto a Trafalgar. Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 5 (2006), pp. 167-185.

M. GRACIA RIVAS, *Los hospitales reales del Ejército y Armada en las campañas militares del siglo XVI*, en D. MAFFI y E. GARCÍA HERNÁN, eds., *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica: política, estrategia y cultura en la época moderna (1500-1700)*, vol. II, Madrid, Laberinto, 2006, pp. 765-784.

T. HUGUET-TERMES, *Ciudad y hospital en el Occidente europeo, 1300-1700*, Lérida, Milenio, 2014.

G. PARKER, *El Ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659*, Madrid, Alianza, 1985.

M. PARRILLA, *El hospital militar español de Malinas en los siglos XVI y XVII*, Madrid, SGE, 1964.

M. REDER GADOW, *Los Hospitales de Campaña en la Málaga de los tiempos modernos, siglos XVI y XVII* en VV. AA, *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, Madrid, Escorialenses, 2006, pp. 285-304.

C. STORRS, *Health, Sickness and Medical Services in Spain's Armed Forces c. 1665-1700. Medical History*. 50/3 (2006), pp. 325-350.

**ENTRE REFORMAS E INCERTIDUMBRE.
ECONOMIA PÚBLICA Y DERECHOS CIVILES EN VALENTÍN DE FORONDA ***

**BETWEEN REFORMS AND UNCERTAINTY.
PUBLIC ECONOMY AND CIVIL RIGHTS IN VALENTÍN DE FORONDA**

**ENTRE REFORMAS E INCERTEZA.
ECONOMIA PÚBLICA E DIREITOS CIVIS EM VALENTÍN DE FORONDA**

Wilianny I. Calatayud Torre Alba**

Universidad Rafael Landívar, Ciudad de Guatemala, Guatemala

Laura J. López Medina***

Investigadora Independiente, Bogotá, Colombia

Giovanni Patriarca***

Universidad Francisco Marroquín, Ciudad de Guatemala, Guatemala

Resumen

En un análisis comparativo se presenta la filosofía política y el pensamiento económico de Valentín de Foronda dónde las modernas ideas sociales se unen con las teorías del derecho penal en un estudio minucioso sobre los impedimentos del desarrollo. Su enfoque pedagógico ha sido la fuerza impulsora para una serie de reflexiones a la vez pragmáticas y metapolíticas acerca de la estructura estatal y la naturaleza de la justicia.

Palabras claves

Historia del Pensamiento Económico - Filosofía Política - Ilustración española - Filosofía del Derecho- Historia comparada del Constitucionalismo

Summary

In a comparative analysis, the political philosophy and the economic thought of Valentín de Foronda are presented. In his works, the modern social ideas merge with the theories of criminal law in a detailed study of the impediments of development. His pedagogical approach has been the driving force for a series of reflections – both pragmatic and metapolitical – about the structure of the state and the nature of justice.

Keywords

History of Economic Thought - Political Philosophy - Spanish Enlightenment - Philosophy of Law- Comparative History of Constitutionalism

Resumo

Em uma análise comparativa, apresenta-se a filosofia política e o pensamento econômico de Valentín de Foronda, onde idéias sociais modernas se unem às teorias do direito penal em um estudo detalhado dos impedimentos do desenvolvimento. Sua abordagem pedagógica foi a força motriz de uma série de reflexões, tanto pragmáticas quanto metapolíticas, sobre a estrutura estatal e a natureza da justiça.

Palavras chave

História do Pensamento Econômico - Filosofia Política - Esclarecimento Espanhol - Filosofia do Direito - História Comparativa do Constitucionalismo

Introducción

Valentín Tadeo de Foronda y González de Echavarrí resume en sus obras la desilusión y las expectativas de una generación atrapada entre ideales de reformas liberales y las reivindicaciones de restauración.¹ Esa figura eminente de la Ilustración española nació en 1751 en una familia noble de Vitoria (País Vasco). Fue miembro de la *Real Sociedad Bascongada de Amigos del País (Errege Euskalerrriaren Adiskideen Elkartea)*² que contribuyó en gran medida a la difusión de las nuevas teorías económicas y filosóficas en la Península Ibérica.³ Tuvo la oportunidad de viajar a Inglaterra, Francia, Italia y Holanda, y esta experiencia influyó profundamente en su vida y sus puntos de vista políticos.⁴ Su trayectoria humana y cultural se articula en un crescendo de reivindicaciones por lo que hay que tener presente que antes de 1879 Valentín de Foronda mantuvo –en el marco de la

* Fecha de recepción del artículo: 10/10/2018. Fecha de aceptación: 09/06/2019.

** Universidad Rafael Landívar, Vista Hermosa III, Campus Central, Zona 16, 01016, Guatemala, Guatemala, e-mail: wict17@gmail.com.

*** Profesional en finanza y relaciones internacionales. Universidad Externado de Colombia, Calle 12 #1-17 Este, Bogotá, Colombia, e-mail: laujulop@hotmail.com.

**** Licenciado en Ciencias Políticas por la Università di Camerino (Italia) y doctor en filosofía por el Pontificio Ateneo Regina Apostolorum. Dirección postal: Universidad Francisco Marroquín, Calle Manuel F. Ayau (6 Calle final), zona 10, 01010, Guatemala, Guatemala, e-mail: jaersgp@gmail.com

¹ Léase J. L. GARCÍA DELGADO, M. TUÑÓN DE LARA, M. ARTOLA (Eds.), *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*, Madrid, Siglo XXI, 1985 y A. J. KUETHE - K. J. ANDRIEN, *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century: War and the Bourbon Reforms, 1713–1796*, Cambridge, Cambridge University Press, 2014 (especialmente el capítulo 9 titulado “Adjustments and Refinements in the Reformist Agenda”, pp. 305 y ss.)

² Cfr. A. ELORZA, “La Sociedad Bascongada de Amigos del País en la Ilustración española”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 185 (1965), pp. 325-357.

³ P. B. GOLDMAN (ed.), *Ideas and Letters in Eighteenth Century Spain*, Providence-RI, Northeast Modern Language Association, 1984 p. 40 y ss. Véase también G. CARNERO, *La cara oscura de la Ilustración*, Madrid, Fundación Juan March-Cátedra, 1983.

⁴ Cfr P. FRAILE, “Razón, estado, ciudad y territorio: de Sinapia a Valentín de Foronda”, *Scripta Nova*, vol. 16, 418 (2012), p. 17.

fisiocracia y del iusnaturalismo— unas posiciones muy moderadas en temas de economía y justicia, que irán evolucionando hacia formas características del incipiente liberalismo europeo.⁵

Como diplomático representó al Reino de España en los Estados Unidos⁶ y durante ese período en Filadelfia fue elegido como miembro de la *American Philosophical Society*.⁷ Fue perseguido por dar a conocer en diversos medios sus ideas de crítica después de la revocación de la Constitución liberal de 1812 e incluso pasó un año en prisión, luego de ser capturado en Madrid en 1814. La sentencia se convirtió en diez años de exilio en Pamplona, pero el castigo fue cancelado después de la promulgación de la nueva Constitución en 1820. Al año siguiente murió a la edad de setenta años.

1. Pedagogía de las ciencias sociales

En el prólogo de la *“Lógica de Condillac puesta en diálogo y adicionada con un pequeño tratado sobre toda clase de argumentos y de sofismas”* se puede notar la intención primordial del autor – de clara matriz pedagógica: buscar la simplificación del trabajo de los pensadores contemporáneos más originales, con el fin de difundir las ideas de una manera dialógica. Este método de enseñanza permite, de hecho, de allanar “las dificultades al paso que se presentan, que se disipan las nubes que ofuscan los objetos a medida que aparecen; que la fatiga se endulza con la continuada interrupción de preguntas; que la atención puede mantenerse tirante por un corto momento; que el tiempo en que uno habla sirve para que tome aliento el otro; que las digresiones breves que se introducen suavizan la molestia de las lecciones, y que el deseo de ver la salida que se da a las preguntas u objeciones, que uno hace, reconcentra de tal modo la atención del otro que no permite ninguna distracción.”⁸

En su enfoque enciclopédico se esfuerza por utilizar un lenguaje minimalista – libre de cualquier forzada y templado por el peligro de la prolijidad, típica de una cierta retórica en sus días. De esta manera, opera “quirúrgicamente” en los circunloquios y perífrasis y logra “desarticularlos”, sirviéndose de un “código legal” incluso en la literatura filosófica. Con una precisa “economía de la palabra” introduce una política de investigación que va directamente al

⁵ Léase G. DE RUGGERO, *Storia del liberalismo europeo*, Bari, Laterza, 1995.

⁶ Véase J. DE ONIS, “Don Valentín de Foronda en los Estados Unidos”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 207(1967), pp. 448-464; J. DE ONIS, “Valentín de Foronda’s Memoir on the United States of North America, 1804”, *The Americas*, Vol. 4, 3 (1948), pp. 351-362 y M. BENAVIDES, “Foronda y Onis: dos españoles en el nacimiento de la República USA”, en M. BENAVIDES (ed.), *De la Ilustración al Romanticismo 1750-1850*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1991, pp. 445-458.

⁷ J.R. SPELL, “An Illustrian Spaniard in Philadelphia. Valentín de Foronda”, *Hispanic Review*, 4(1936), pp. 132-149.

⁸ *Lógica de Condillac puesta en diálogo por D. Valentín de Foronda, y adicionada con un pequeño tratado sobre toda clase de argumentos y de sofismas*, Madrid, Imprenta de González, 1794, Prólogo.

foco y no se pierde en los laberintos infernales de digresiones inútiles, inválidos rodeos y ambigüedades. En la base de este proceso tiene que haber una necesidad de educar – a través del amor por la justicia y la verdad – para encontrar las soluciones más dignas y menos sangrientas en la resolución de los conflictos.

Fuertemente influenciado por el pensamiento jurídico de Gaetano Filangieri (1753 San Sebastiano al Vesuvio, Nápoles - 1788 Vico Equense), asimila el mensaje amplificando su enseñanza⁹ –presente en la “*scienza della legislazione*”– con el fin de mostrar “las grandes verdades morales de que somos deudores al talento y firmeza de algunos filósofos antiguos y modernos; enlazarlas ó distribuir las con método, y disipar por este medio todas las dudas que pudieran oscurecer los derechos del hombre; impugnar los principios disruptivos del orden social, sin respetar el error ó el crimen que los estableció, la ignorancia ó la debilidad que los defendió, ni los intereses particulares y las preocupaciones de todas clases que lo sostienen todavía en muchos estados; en una palabra, ilustrar la conciencia pública sobre las leyes de la naturaleza.”¹⁰ De esta manera entra el llamado modelo constitucional napolitano¹¹ – gracias a la “mediación” inconsciente de Foronda – en los círculos intelectuales de América del Sur¹² en medio del proceso de emancipación¹³ y al mismo tiempo, receptáculos de tensiones y contradicciones.¹⁴

En la evolución de su pensamiento juegan un papel primordial, además, diferentes autores que logran permeabilizar su experiencia personal y que son profundamente vinculados a la contingencia histórica de la Península Ibérica. Ellos van a fusionarse de forma original en su peculiar estructura lógica. En la definición armonizada y puntual de las cuestiones jurídico-sociales más vinculantes, marcan su pensamiento la Ilustración Escocesa, las doctrinas de la *virtud pública*

⁹ Véase V. FERRONE, *The Politics of Enlightenment: Republicanism, Constitutionalism, and the Rights of Man in Gaetano Filangieri*, London, Anthem Press, 2012.

¹⁰ J. RIBERA, “Prólogo del traductor”, en G. FILANGIERI, *Ciencia de la legislación*, Madrid, Villalprando, 1821, p. IX.

¹¹ “L’esperienza della Repubblica Napoletana, ad esempio, assume un significato fondamentale da diversi punti di vista. Il sacrificio degli intellettuali, seguita alla repressione del complotto giacobino del 1794 che vide tra le sue vittime il giovane Emanuele De Deo, ha offerto al Risorgimento e alla sua storiografia il primo Pantheon di intellettuali morti per mano del tiranno: la loro tragica fine sul patibolo borbonico costituì un esempio di insuperabili virtù patriottiche e al contempo determinò la condanna irrevocabile di Ferdinando IV e della sua dinastia da parte del movimento risorgimentale. La costituzione della Repubblica Napoletana, elaborata principalmente da Francesco Mario Pagano, rappresentò il più deciso tentativo da parte delle cosiddette repubbliche sorelle di discostarsi dal modello – per ragioni politiche assolutamente vincolate – della costituzione francese dell’anno III. Un tentativo forse idealistico, come si vedrà, ma pur sempre ispirato dall’esigenza di offrire al regno di Napoli una costituzione per quanto possibile nazionale.” F. MASTROBERTI, “Prefazione”, en F. MASTROBERTI (ed.), *Costituzioni e costituzionalismo tra Francia e Regno di Napoli: (1796-1815)*, Roma, Cacucci editore, 2014, p. 13.

¹² J. C. ESCOBAR VILLEGAS y A. L. MAYA SALAZAR, “Otras 'luces' sobre la temprana historia política de Colombia, 1780-1850: Gaetano Filangieri y 'La ruta de Nápoles a las Indias Occidentales'”, *Revista Co-herencia*, 4(2006), pp. 79-111.

¹³ A. LUNA FABRITIUS, “El modelo constitucional napolitano en Hispano-América”, en A. LUNA -M. MIJANGOS-R. ROJAS (eds), *De Cádiz al siglo XXI. Doscientos años de constitucionalismo en México e Hispanoamérica (1812-2012)*, México D.F., Penguin Tuarus Grupo Editorial México, 2012 pp. 123-152.

¹⁴ Cfr. J. E. RODRÍGUEZ, *The Independence of Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.

de Charles Davenant¹⁵ y las disposiciones sobre el *gobierno civil* de John Locke¹⁶ mientras, en la tradición política continental, aparecen importantes reflexiones *sobre las tareas y las habilidades del hombre de estado*¹⁷ según el veneciano Nicolás Donato¹⁸ así como – en un proceso de mutua influencia¹⁹ – los estudios comparativos de los fundamentos económicos nacionales como aquellos de Jacques Accarias de Serionne²⁰, Louis-Joseph Plumard de Danguel²¹ y François Véron Duverger de Forbonnais²². Desafortunadamente poco conocidas en un contexto internacional, las traducciones de Bielfeld, Condillac y Rousseau fueron el punto de partida de un proceso de profunda renovación y revolución cultural en el siglo XVIII.²³

A pesar de que sus reflexiones puedan apreciarse –en algunos casos– una repetición considerada de las ideas de los principales filósofos franceses, italianos e ingleses, tuvo el mérito de desarrollar y difundir sus enseñanzas a un público más amplio.²⁴ Su estilo es tan claro y directo que su fama sigue viva en la historia intelectual española. Sería menos que verídico si no presentamos y exponemos enteramente su preciso intento de dar una estructura funcional a las teorías liberales de tal manera que pudieran dar forma al enfoque general de los aspectos sociales. Es evidente, sobre todo en las *Cartas sobre los principios de la economía política y de las leyes criminales* (1789-1794), que su propósito principal es introducir en el sistema español aquellas reformas que se consideran las más útiles e imprescindibles para el bienestar de toda la nación, asegurando el correcto funcionamiento de las reglas y fortaleciendo la concordia civil.

¹⁵ Léase C. DAVENANT, *Ensayo sobre la virtud pública* (1696), Madrid, Editorial Dykinson, 2014.

¹⁶ Cfr. O. GODOY ARCAÑA, “Libertad y consentimiento en el pensamiento político de John Locke”, *Revista de ciencias políticas* (Santiago), vol. 24, 2(2004), pp.159-182.

¹⁷ N. DONATO, *El hombre de Estado*, Madrid, Imprenta Real, 1790.

¹⁸ P. RIGOBON, *Di Nicolò e Francesco Donà, veneziani del settecento e dei loro studi storici e politici*, Reale Scuola Superiore di Commercio in Venezia, Venezia, Istituto Veneto di Arti Grafiche, 1910, pp. 5-15.

¹⁹ N. GUASTI, “Forbonnais e Plumard traduttori di Uztáriz e Ulloa”, *Il pensiero economico italiano*, 8(2000), pp. 71-97.

²⁰ J. ASTIGARRAGA, “Spain and the Economic Work of Jacques Accarias de Serionne”, en S. REINERT y S. KAPLAN (eds.), *The Economic Turn: Recasting Political Economy in Enlightenment Europe*, London, Anthem Press, 2019, pp. 607-634.

²¹ J. SHOVLIN, *The Political Economy of Virtue: Luxury, Patriotism, and the Origins of the French Revolution*, Ithaca, Cornell University Press, 2007, p. 44-49.

²² Véase R. KUROKI – Y. ANDO, *The Foundations of Political Economy and Social Reform: Economy and Society in Eighteenth Century France*, Londres, Routledge, 2017 (especialmente el capítulo 6: S. YONEDA, “Luxury and Industry: the Early Industrialism of Forbonnais”).

²³ Véase A. ELORZA, *La ideología liberal en la Ilustración Española*, Madrid, Tecnos, 1970.

²⁴ “Foronda was one of the first to popularize the new economic ideas in Spain. He advocates commercial and industrial *laissez-faire* and opposed all measures contrary to free trade, the pole star which ought always to be kept in sight”. H. HIGGS (ed.), *Palgrave’s Dictionary of Political Economy*, Londres, Macmillan, 1926, p. 120.

2. En favor de los derechos civiles

En primer lugar, en su construcción filosófica se asume que la razón es el denominador común al que cada hombre tiene que someterse incondicionalmente.²⁵ No duda en afirmar repetidamente que “la autoridad tiene que humillarse frente a la razón.”²⁶ Este peculiar aspecto se desarrolla principalmente en las teorías jurídicas en las cuales acepta los argumentos de Cesare Beccaria²⁷, de la Escuela Napolitana²⁸ y de la Ilustración francesa con sus Enciclopedistas²⁹, para dar una seria garantía a los condenados sobre la base de una ley clara y, al mismo tiempo, la posibilidad de redimir la pena en un plazo razonable y con dignas condiciones de vida. De esta manera trata de humanizar un procedimiento penal ancestral, modificando no sólo la relación entre el poder político y los ciudadanos, sino también la estructura socio-cultural de una jurisprudencia decadente.³⁰

En cuanto a este último punto, sostiene con exactitud que las sentencias deben ser públicas y que todos deben tener derecho a peticionar sin permitir que la calumnia prevalezca sobre la verdad. Sugiere, de hecho, que su país adopte el *habeas corpus* salvaguardando las libertades individuales y limitando legalmente el poder estatal arbitrario.³¹ No rara vez esta autoridad es contradictoria, especialmente cuando condena a alguien al castigo de la infamia, poniéndolo fuera de la sociedad y no dándole una oportunidad diferente a el aislamiento y el crimen. Esto no sólo es nocivo para el condenado sino para toda la comunidad porque, según su explicación sutil, una nueva interpretación del “concepto de honor” permite que él no tenga sólo una connotación legal sino que afecte a todos

²⁵ Cfr M. BENAVIDES y C. ROLLÁN (eds.), *Valentín de Foronda, los sueños de la razón*, Madrid, Editora Nacional, 1984.

²⁶ V. DE FORONDA, *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de economía política y sobre las leyes criminales*, Madrid Imprenta M. González, 1789, Tomo I, p. 185.

²⁷ “El tratado de los delitos y de las penas por el marqués de Beccaria, ha producido una revolución más o menos lenta en las diferentes partes de la jurisprudencia criminal según la disposición de los pueblos que han podido aprovecharse de las sabias reformas que se proponen en esta obrita apreciable: y aun cuando el error, la preocupación y el interés han impedido que se logre todo el fruto que debía esperarse de las admirables teorías del autor, y de los sentimientos de humanidad y beneficencia que respira un escrito destinado esencialmente a mejorar la suerte de los hombres, mejorando las instituciones sociales más importantes, sin embargo es necesario confesar que aun en las naciones menos ilustradas se notaron desde luego ciertas modificaciones y alteraciones útiles en esta parte de la legislación, y se prepararon los ánimos para recibir fácilmente las que debían hacerse en lo sucesivo.” J. RIBERA, “Advertencia del traductor”, en C. BECCARIA, *Tratado de los delitos y de las penas*, (Traducido por J. Rivera), Madrid Villalprando, 1821, p. III.

²⁸ Léase L. BRUNI y S. ZAMAGNI, *Civil Economy: Efficiency, Equity, Public Happiness*, Berna, Peter Lang, 2007 (especialmente el capítulo 4: “The science of “good social living”: Italian Enlightenment and Civil Society”) y M. BIANCHINI, *Bonheur public et méthode géométrique: enquête sur les économistes italiens (1711-1803)*, París, INED, 2002.

²⁹ Cfr O. EWALD, *Die französische Aufklärungsphilosophie*, Hamburg, Severus Verlag, 2011

³⁰ S. SCANDELLARI, “Valentin de Foronda. La difesa delle Libertà individuali nelle *Cartas sobre los asuntos mas exquisitos de la economia politica y sobre las leyes criminales* (1789-1794)”, *I Castelli di Yale-Quaderni di Filosofia*, 1(1996), pp. 89-128.

³¹ Cfr. J. GARCÍA-ALGARRA, *La reforma carcelaria en el pensamiento ilustrado y su plasmación en modelos arquitectónicos*, Conference paper, Madrid, UNED, 2002.

los aspectos de la vida social. Su detallado razonamiento lleva a la conclusión de que la infamia no puede ser establecida por la ley.³²

Desde el mismo punto de vista, ataca arduamente la práctica de la confiscación. Demostrando nuevamente su conocimiento del *common law* y de la tradición jurídica anglosajona, afirma precisamente que esta ley debe ser abolida porque afecta no sólo al culpable, sino a toda su familia inocente, causando efectos aún más deletéreos.³³ Por otra parte, Foronda está convencido de que debe reducirse el uso del indulto “porque cada indulto es una derogación de la ley y cuando la legislación es buena, los indultos no son sino delitos contra la ley.”³⁴ Al igual que Montesquieu, pide la necesidad de una división más clara entre el poder legislativo y el poder ejecutivo, puesto que en ese momento el poder del perdón permanecía sólo en manos del soberano que podía utilizarlo exclusivamente en nombre de sus prerrogativas como juez final.

Otro aspecto que vale la pena mencionar en su teoría jurídica es el concepto del tiempo con profundos matices psicológicos. Los castigos, de hecho, deben ser abordados rápidamente después del juicio porque – reafirman la enseñanza de Beccaria –

“Cuanto más pronto sea el castigo, y cuanto más de cerca siga al delito por el cual se impone, tanto mayor será su justicia y su utilidad. Digo su justicia, porque entonces no tendrá que padecer el reo los crueles tormentos de la incertidumbre, tormentos superfluos, y cuyo horror se aumenta con respecto a él en razón de la fuerza de su imaginación, y del sentimiento de su propia flaqueza; y porque siendo una pena la pérdida de la libertad, no debe preceder a la sentencia sino cuando esto es absolutamente necesario. No siendo otra cosa la prisión más que un medio para asegurarse de un ciudadano hasta que sea declarado reo, y siendo este medio esencialmente incómodo y sensible, debe suavizarse cuando se pueda, y no durar más que el tiempo preciso.”³⁵

Adoptando y comentando estas afirmaciones³⁶, Foronda expresa la necesidad de la *razonabilidad* como un axioma fundamental para cada política. Esto significa explícitamente que el Estado no debe ocuparse de los asuntos no esenciales, ya que este poderoso desequilibrio tendría como resultado el obstáculo del movimiento natural de la sociedad³⁷, cuya prosperidad se basa en los derechos de propiedad, libertad y seguridad³⁸, que “*son los tres manantiales de la felicidad de todos los Estados.*”³⁹ A estos principios básicos hay que conformar todas las leyes. Foronda da una descripción muy precisa de estos derechos:

“Por *derecho de propiedad* entiendo aquella prerrogativa concedida al hombre por el Autor de la naturaleza, de ser dueño de su persona, de su industria, de sus talentos, y de los frutos que logre por sus trabajos. Por el *derecho de libertad* entiendo la facultad de usar como uno quiera los bienes

³² V. DE FORONDA, *op.cit.*, p. 188.

³³ *Ibidem*, pp. 194-195

³⁴ *Ibidem*, p. 198.

³⁵ C. BECCARIA, *op.cit.*, 1821, p. 52-53.

³⁶ V. DE FORONDA, p. 9.

³⁷ “...para entorpecer el movimiento de la Sociedad”. *Ibidem*, p. 202.

³⁸ Cfr G. PATRIARCA, “Valentin de Foronda: Liberty, Property, and Security”, *The Quarterly Journal of Austrian Economics*, vol. 12, 1(2009), pp.73–80.

³⁹ V. DE FORONDA, *op.cit.*, p.6.

adquiridos, y de hacer todo aquello que no vulnere la propiedad, la libertad y seguridad de los demás hombres; y por *derecho de seguridad* entiendo que no puede haber fuerza alguna que me oprima por ningún título, y que jamás puedo ser víctima del capricho o del rencor del que gobierna.”⁴⁰

Foronda explica enérgicamente los riesgos de una tiranía y de las concentraciones despóticas del poder. La única manera de evitar esta deriva política y social es no abandonar los tres principios que son un dique seguro contra ese innato e ilimitado “prurito a mandar.”⁴¹ Sus preocupaciones están estrictamente relacionadas con el desarrollo de las libertades individuales contra las formas extremas e ilimitadas de coerción política.

3. Libertad, economía y desarrollo

Desde una perspectiva puramente económica, Foronda expone sus ideas en muchas publicaciones, cartas y artículos con muchos cambios en diferentes períodos.⁴² En primer lugar, no se puede negar que muestra una gran admiración por el mercantilismo y una primera cercanía – después rechazada– a las teorías de Quesnay y los fisiócratas, expresadas con precisión en la *Disertación sobre lo honrosa que es la profesión del comercio* (1778). En este trabajo utiliza una metodología matemática para afirmar que “donde hay más comercio, hay mucha más opulencia y donde hay muchas riquezas, hay una gran población” y sintetiza - con una terminología física – afirmando que “el tráfico atrae a la población *en razón directa de su masa*.”⁴³ Así identifica, con demasiado énfasis, el crecimiento de la población con la riqueza de una nación. La filiación mercantilista inicial da paso a una adopción más restrictiva e incondicional del *laissez-faire*.

Atribuye su demora en la aceptación de las “verdaderas luces económico-políticas”⁴⁴ a la influencia negativa de las ideas de Colbert que han sido consideradas y evaluadas - durante largas temporadas – de la misma manera como profecías. En su enfoque de las ideas liberales, no duda en criticar a los fisiócratas el hecho de degradar a los artesanos, los fabricantes y mercaderes “con el nombre humillante de clase estéril o improducente.”⁴⁵ Estos errores podrían atribuirse a la novedad de la ciencia de la economía política que “es todavía más nueva que la física experimental.”⁴⁶ En cuanto al derecho constitucional, los fundamentos de cualquier buena gobernanza económica son los derechos seguros de propiedad privada y libertad individual en un contexto de paz social y de

⁴⁰ *Ibidem*, p.9.

⁴¹ “El prurito que tienen los hombres a mandar no conoce límites.”, *Ibidem*, p. 13.

⁴² H. S. SMITH, “Valentín de Foronda, Diplomático y Economista”, *Revista de Economía Política*, Vol. 10, 2 (1959), p. 443.

⁴³ V. DE FORONDA, “Disertación sobre lo honrosa que es la profesión del comercio” en V. DE FORONDA, *Miscelánea o colección de varios discursos*, Madrid, Imprenta M. Gonzales, 1973, p. 5.

⁴⁴ V. DE FORONDA, *Cartas sobre los...* p. 280.

⁴⁵ V. DE FORONDA, *Ibidem*, p. 104.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 82.

garantía constitucional de los derechos fundamentales.⁴⁷ El fin de cualquier gobierno, de hecho, es la felicidad del pueblo y es imposible alcanzar estos objetivos sin esos “principios sagrados”.

Se demuestra que en los países despóticos el desarrollo de las artes, las industrias y los talentos está bloqueado y estancado porque nadie quiere esforzarse cuando no hay ningún beneficio o ventaja personal. Los privilegios exclusivos son otra causa de bancarrota económica y moral. Según Valentín de Foronda, ningún sector o grupo debe ser favorecido y estimulado en detrimento de la comunidad. Además, sería imposible para el gobierno saber si a largo plazo esta ayuda podría ser útil o no. Si esta ayuda estatal se concede a una empresa determinada, el único efecto sería crear un monopolio perfecto, libre de comportarse de manera agresiva y sórdida. En el caso de que el privilegio se conceda a una nueva empresa, no sería necesario porque debería expandirse por su cuenta. De lo contrario, la aceptación de esta ayuda debería considerarse no apta a las condiciones económicas del país. Ninguna actividad empresarial debe ser ayudada porque, a la sombra de tal protección, nadie pensaría en innovar o mejorar los productos.⁴⁸ En un ambiente no competitivo, la naturaleza humana tiende a ser indiferente y maneja descuidadamente causando una serie infinita de otros males.

Este aspecto se trata en profundidad también en sus críticas a los gremios en los que él ve un complejo de estatutos tiránicos y extravagantes. Este “microcosmos protegido” viola el orden natural e impide el acceso a algunas profesiones o labores a las que no debe haber obstáculo, sino el acceso según sus talentos y predisposiciones personales. Esta barrera de entrada es incluso diabólica cuando consiste en muchos y costosos años de aprendizaje y en una división excesivamente planificada de los procesos productivos entre los gremios secretamente aliados.⁴⁹ Este comportamiento es una especie de exclusión a cualquier otro competidor que podría tener una mejor calificación.

De esta manera, los precios son siempre monopolísticamente modificados hacia arriba generando un mercado falso y cambiando radicalmente las proporciones naturales dadas por la competencia genuina.⁵⁰ En contra de la teoría de que los gremios podían salvaguardar a los consumidores de fraudes y adulteraciones, Foronda argumenta que en un corto plazo esta

⁴⁷ “El derecho a poseer la propia persona y las cosas beneficiadas por su industria y conocimientos, el derecho a usar de la propiedad según la conveniencia del propio interés siempre que no vulnere los derechos ajenos y el derecho a la certidumbre de que ni la persona ni sus bienes han de depender de capricho del magistrado [...]” J. M. PORTILLO VALDÉS, “Constitucionalismo ante de la Constitución. La Economía Política y los orígenes del constitucionalismo en España”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (En línea), <http://nuevomundo.revues.org/4160>, p. 28.

⁴⁸ J. M. BARRENECHEA, “Economistas Vascos del Siglo XVIII: Ustariz, Uria Nafarrondo, Arriquirar y Foronda”, en M.A. LARREA SAGARMINAGA, et al. (ed.), *Historia del País Vasco-Siglo XVIII*, Deusto, Universidad de Deusto, 1985, pp. 205-224.

⁴⁹ Cfr. J.M. BARRENECHEA, *Valentín de Foronda, Reformador y Economista Ilustrado*, Alava, Diputación Foral de Alava-Departamento de Publicaciones, 1984, cap. III-IV.

⁵⁰ J. M. BARRENECHEA, “Valentín de Foronda y el pensamiento económico ilustrado”, en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y Economistas Españoles*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1999, pp. 529-567

declaración podría tener validez, pero es absolutamente irrazonable en el largo plazo porque el consumidor no puede ser sobrecargado y defraudado durante mucho tiempo.

Afirma que la fijación de precios es una pesada depreciación de las libertades individuales porque ningún gobernador o estado puede influir en los precios como la competencia pura que da a las cosas un valor real que no depende sólo de la escasez o abundancia sino de la necesidad, los deseos y de los medios para satisfacerlos. Por esta razón define la competencia como “el juez imparcial” que no se rinde a ningún capricho. Por lo contrario, los impuestos y las intervenciones sobre los precios – en vez de reducir la pobreza y el hambre – son la principal causa de la escasez y de las crisis conexas, frecuentemente estimuladas por un sistema irracional de aranceles y derechos de importación y exportación. Las aduanas, de hecho, son una violación general de los derechos de libertad y propiedad porque imponen ciertas restricciones a la facultad de comprar y vender los frutos de su industria a los extranjeros. Ellas – según su pluma muy característica – “desechan el comercio; [...] no sirven para engrosar el erario; [...] y son origen de que una multitud de hombres de bien se transforme en delincuentes.”⁵¹ Refiriéndose a la Ley de Say, explica que sólo un estado opresivo y tiránico puede imponer o incluso dictar el precio que altera el equilibrio real entre la oferta y la demanda.⁵²

Si todos los países del mundo adoptaran simultáneamente las mismas medidas proteccionistas sobre el precio bloqueando los flujos comerciales naturales, sería un desastre y las consecuencias de esta miopía política serían funestas. Estrictamente relacionado con este argumento está la lucha personal contra los privilegios estatales que enriquecen, sin ninguna justificación, algunas clases parasitarias que gravan injustamente a toda la nación con fuertes impuestos y honorarios. En cuanto a las políticas fiscales, Foronda pertenece a esa generación que trató de remodelar el enfoque metodológico de los sistemas de ingresos indicando vías nuevas e innovadoras. Él acepta las anteriores opiniones de Uztariz, cuya *Theorica y Práctica de Comercio y de Marina* (1724)⁵³ fue el principal texto de referencia para todos los reformadores y políticos del siglo XVIII en España. De acuerdo con este tratado, la crisis del comercio se debe a una mala regulación de los derechos de aduana y a un ingreso fiscal excesivo que cobra particularmente el llamado *estado llano* (la clase media productiva).⁵⁴

Posteriormente, a raíz de Forbennais, Campomanes, Alcalá, Ulloa y Arriquibar, considera que los derechos sobre los bienes de consumo son una especie de “opio mortal” y la causa principal

⁵¹ V. DE FORONDA, *Cartas sobre los asuntos...*, Tomo I, p. 161.

⁵² H. S. SMITH, “Valentín de Foronda, Diplomático y Economista”, *Revista de Economía Política*, Vol. 10, 2(1959), p. 454.

⁵³ J. DE UZTARIZ, *Theorica y practica de comercio y de marina*, Madrid, Imprenta Antonio Sanz, 1757.

⁵⁴ N. GUASTI, “Mas que catastro, catastrofe. Il dibattito sull'imposizione diretta nel Settecento spagnolo”, *Storia del Pensiero Economico*, 40 (2000), pp. 77-128.

del contrabando y del tráfico ilícito. Por el contrario, como sostienen Smith y otros, los impuestos de lujo son más proporcionales al estatus social. Pero los más peligrosos son los derechos sobre los productos agrícolas porque los agricultores no aplican la misma cantidad de mano de obra y capital en diferentes tierras cuyas fecundidades cambian dependiendo del área geográfica, de la presencia de agua y de las condiciones atmosféricas.

Este argumento conduce a una amarga crítica del proyecto fisiocrático de un catastro agrario. El sistema de unidades de tierra sería artificial y no representaría las condiciones de producción que cambian frecuentemente. Además, está convencido de que la abolición de los derechos de aduana provinciales (*Rentas provinciales*) sería muy útil y necesaria para no obstaculizar los flujos naturales de bienes y la riqueza nacional. Finalmente, la única manera de invertir correctamente el dinero público sería en infraestructura vial como la construcción de nuevas calles, puentes y canales que reducen enormemente los cargos de flete y otros costos de transporte.

En sus reflexiones sobre la moneda, Foronda duda enormemente de que una reducción de la tasa de interés impuesta por el Estado podría ser útil para la economía nacional, porque ocurriría un aumento de la oferta de moneda y, por consiguiente, una alta tasa de inflación.⁵⁵ Yendo aún más profundamente en su *teoría del valor* afirma que los políticos no toman en debida consideración que la plata “no es sino un signo de convención, y si tiene un valor no es sino a favor de las cosas que representa; pues no sirve inmediatamente para satisfacer las necesidades naturales del hombre. (...) Por una convención casi universal es una mercadería que representa todas las demás. Así las ventas que se hacen para la adquisición de semejante metal, no son más que un verdadero cambio de una mercadería por otra.”⁵⁶

Conclusión

Al concluir este breve ensayo sobre la filosofía política y el pensamiento económico de Valentín de Foronda⁵⁷, no cabe duda de que tuvo la distinción de hacer más accesibles – en una época de transformaciones⁵⁸ e inquietudes⁵⁹ – las modernas ideas sociales. En un análisis

⁵⁵ Cfr. M. COLMEIRO, *Biblioteca de los Economistas Españoles de los Siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, Editorial E. Martínez, 1880, p. 88.

⁵⁶ V. DE FORONDA, *Cartas sobre los asuntos...* Tomo I, p. 133-134.

⁵⁷ Cfr. I. FERNÁNDEZ SARASOLA, *Valentín de Foronda. Escritos políticos y constitucionales*, Leioa, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 2002.

⁵⁸ Cfr. M. ROSTI, *Come la Spagna perse l'America: La Spagna di fronte all'indipendenza delle proprie colonie sudamericane, 1800-1840*, Milano, UNICOPLI, 1996 y M. CARMAGNANI, *L'altro Occidente: l'America Latina dall'invasione europea al nuovo millennio*, Torino, G. Einaudi, 2003.

⁵⁹ Léase B. H. STEIN y S.J. STEIN, *Edge of Crisis: War and Trade in the Spanish Atlantic, 1789-1808*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2009 y V. MÍNGUEZ y M. CHUST (eds), *El imperio sublevado: monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, Madrid, Editorial CSIC, 2004.

comparativo tanto fructífero como inédito, la combinación de las doctrinas económicas con la teoría del derecho penal ha sido la fuerza impulsora para una serie de reflexiones a la vez pragmáticas⁶⁰ y metapolíticas⁶¹ acerca de la estructura estatal⁶² y la naturaleza de la justicia. Su minucioso estudio sobre los impedimentos del desarrollo de un entorno próspero y al florecimiento de las actividades empresariales es digna de admiración y alabanza.

Si el marco que imponen las Cortes⁶³ y la Constitución de Cádiz de 1812⁶⁴ fueron el punto de partida para la armonización de las futuras constituciones en el mundo hispano-hablante⁶⁵, no se puede negar todo el substrato filosófico que había preparado tal advenimiento en el ultramar⁶⁶ por lo tanto que su pensamiento influyó profundamente sobre muchos pensadores políticos y juristas en América Latina.⁶⁷ Aunque había diferencias de posición en la evolución del constitucionalismo⁶⁸, y muchos de sus principios no terminan de ser totalmente considerados aplicables, Foronda tuvo el mérito de la creación de una base común y comprensible para un diálogo constructivo, integrándolo con las últimas concepciones civiles y económicas.

⁶⁰ Cfr. E. GARCÍA MONERRIS y C. GARCÍA MONERRIS, *Guerra, Revolución, Constitución. (1808 y 2008)*, València PUV, 2012.

⁶¹ “Ma i mutamenti costituzionali si riflettono immancabilmente sul carattere del penale, determinandone la modificazione. L’osservazione dei tratti costituzionali delle formazioni politiche ha fondamentale importanza nello studio del penale, perché esso tende a conformarsi naturalmente alle logiche costituzionali dei poteri che lo esprimono.” M. SBRICCOLI, *Storia del diritto penale e della giustizia*, Milano, Giuffrè Editore, 2009, p. 6.

⁶² “En suma, a lo largo de su historia, América Latina ha debido enfrentar, tanto en lo legal como en lo político, numerosos problemas originales y significativos. Todas esas cuestiones han obligado a que el constitucionalismo regional se plantease preguntas cruciales, como las siguientes: ¿tiene sentido “importar” derecho extranjero? ¿Es posible no hacerlo? ¿De qué modo hacerlo, entonces? ¿Cómo hacerlo compatible con el derecho y las tradiciones locales? Y cómo vincular al derecho nuevo con el viejo?” R. GARGARELLA, *La sala de máquinas de la Constitución: Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)*, Buenos Aires, Katz Editores, 2015, p. 9.

⁶³ Cfr. A. FERNÁNDEZ, *Las Cortes y la Constitución de Cádiz*, Madrid, Arco Libros, 2010.

⁶⁴ Cfr. A. AGUAR, *La Constitución de Cádiz de 1812*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2004.

⁶⁵ “Bourbon reforms provoked tensions and rivalries, which, interacting with Enlightenment critiques of the *ancient régime* and new visions of social progress, accentuated a creole consciousness of separate identity and nurtured liberal and separatist ambitions that surfaced during the Spain’s crisis of 1808-1814. Once given tangible form in written constitutions and new systems of government, the anticolonial revolt proved impossible to expunge.” A. MCFARLANE, *War and Independence in Spanish America*, New York, Routledge, 2013, p. 3.

⁶⁶ “Si alguna coincidencia hubo en los análisis que se hicieron entonces fue para señalar la naturalidad del proceso entendido como *emancipación*. Podía discutirse sobre la mayor o menor oportunidad del momento, pero no se dudaba de que la maduración de los territorios americanos habría de conllevar antes o después una vida independiente propia, como la del hijo que dejaba el hogar, la tutela y la dependencia de la autoridad paterna para iniciar la construcción de su propio *oikos*.” J. M. PORTILLO VALDÉS, “La crisis imperial de la monarquía española”, *Secuencia*, Conmemorativo (2008), p. 25.

⁶⁷ Cfr. A. RAMOS TAVARES, “La circulación del modelo [de Cádiz] en la América del Sur”, en G. F. FERRARI (ed.), *La Constitución de Cádiz en su segundo centenario- La Costituzione di Cadice nel bicentenario*, Torino, G Giappichelli Editore, 2013, pp. 217-224.

⁶⁸ Cfr. J. M. PORTILLO VALDÉS, *Historia del constitucionalismo en América Latina*, México D.F., El Colegio de México, 2016.

LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- A. AGUAR, *La Constitución de Cádiz de 1812*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2004.
- J. ASTIGARRAGA, “Spain and the Economic Work of Jacques Accarias de Serionne”, en S. REINERT y S. KAPLAN (eds.), *The Economic Turn: Recasting Political Economy in Enlightenment Europe*, London, Anthem Press, 2019, pp. 607-634.
- J.M. BARRENECHEA, *Valentín de Foronda, Reformador y Economista Ilustrado*, Alava, Diputación Foral de Alava-Departamento de Publicaciones, 1984.
- “Economistas Vascos del Siglo XVIII: Ustariz, Uria Nafarrondo, Arriquibar y Foronda”, en M.A. LARREA SAGARMINAGA, et al. (ed.), *Historia del País Vasco-Siglo XVIII*, Deusto, Universidad de Deusto, 1985, pp. 205-224.
- “Valentín de Foronda y el pensamiento económico ilustrado”, en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y Economistas Españoles*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1999, pp. 529-567
- M. BENAVIDES, “Foronda y Onís: dos españoles en el nacimiento de la República USA”, en M. BENAVIDES (ed.), *De la Ilustración al Romanticismo 1750-1850*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1991.
- M. BENAVIDES y C. ROLLÁN (eds.), *Valentín de Foronda, los sueños de la razón*, Madrid, Editora Nacional, 1984.
- M. BIANCHINI, *Bonheur public et méthode géométrique: enquête sur les économistes italiens (1711-1803)*, París, INED, 2002.
- L. BRUNI y S. ZAMAGNI, *Civil Economy: Efficiency, Equity, Public Happiness*, Berna, Peter Lang, 2007.
- G. CARNERO, *La cara oscura de la Ilustración*, Madrid, Fundación Juan March-Cátedra, 1983.
- M. COLMEIRO, *Biblioteca de los Economistas Españoles de los Siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, Editorial E. Martínez, 1880.
- C. DAVENANT, *Ensayo sobre la virtud pública (1696)*, Madrid, Editorial Dykinson, 2014.
- V. DE FORONDA, *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de economía política y sobre las leyes criminales*, Madrid Imprenta M. González, 1789, Tomo I, p. 185.
- “Disertación sobre lo honrosa que es la profesión del comercio” en V. DE FORONDA, *Miscelánea ó colección de varios discursos*, Madrid, Imprenta M. Gonzales, 1973.
- J. DE ONIS, “Valentin de Foronda's Memoir on the United States of North America, 1804”, *The Americas*, Vol. 4, 3 (1948), pp. 351-362.
- “Don Valentín de Foronda en los Estados Unidos”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 207(1967), pp. 448-464.
- G. DE RUGGERO, *Storia del liberalismo europeo*, Bari, Laterza, 1995.
- J. DE UZTARIZ, *Theorica y practica de comercio y de marina*, Madrid, Emprenta Antonio Sanz, 1757.
- N. DONATO, *El hombre de Estado*, Madrid, Imprenta Real, 1790.
- A. ELORZA, “La Sociedad Bascongada de Amigos del País en la Ilustración española”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 185 (1965), pp. 325-357.
- *La ideología liberal en la Ilustración Española*, Madrid, Tecnos, 1970.
- J. C. ESCOBAR VILLEGAS y A. L. MAYA SALAZAR, “Otras 'luces' sobre la temprana historia política de Colombia, 1780-1850: Gaetano Filangieri y 'La ruta de Nápoles a las Indias Occidentales’”, *Revista Coherencia*, 4(2006), pp. 79-111.

- O. EWALD, *Die französische Aufklärungsphilosophie*, Hamburg, Severus Verlag, 2011.
- A. FERNÁNDEZ, *Las Cortes y la Constitución de Cádiz*, Madrid, Arco Libros, 2010.
- I. FERNÁNDEZ SARASOLA, *Valentín de Foronda. Escritos políticos y constitucionales*, Leioa, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 2002.
- V. FERRONE, *The Politics of Enlightenment: Republicanism, Constitutionalism, and the Rights of Man in Gaetano Filangieri*, London, Anthem Press, 2012.
- P. FRAILE, “Razón, estado, ciudad y territorio: de Sinapia a Valentín de Foronda”, *Scripta Nova*, vol. 16, 418 (2012), <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-418/sn-418-17.htm>.
- J. GARCÍA-ALGARRA, *La reforma carcelaria en el pensamiento ilustrado y su plasmación en modelos arquitectónicos*, Conference paper, Madrid, UNED, 2002.
- J. L. GARCÍA DELGADO, M. TUÑÓN DE LARA, M. ARTOLA (Eds.), *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*, Madrid, Siglo XXI, 1985.
- E. GARCÍA MONERRIS y C. GARCÍA MONERRIS, *Guerra, Revolución, Constitución. (1808 y 2008)*, València PUV, 2012.
- R. GARGARELLA, *La sala de máquinas de la Constitución: Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)*, Buenos Aires, Katz Editores, 2015.
- O. GODOY ARCAÑA, “Libertad y consentimiento en el pensamiento político de John Locke”, *Revista de ciencias políticas (Santiago)*, vol. 24, 2(2004), pp.159-182.
- P. B. GOLDMAN (ed.), *Ideas and Letters in Eighteenth Century Spain*, Providence-RI, Northeast Modern Language Association, 1984.
- N. GUASTI, “Mas que catastro, catastrofe. Il dibattito sull'imposizione diretta nel Settecento spagnolo”, *Storia del Pensiero Economico*, 40(2000), pp. 77-128.
- “Forbonnais e Plumard traduttori di Uztáriz e Ulloa”, *Il pensiero economico italiano*, 8(2000), pp. 71-97.
- H. HIGGS (ed.), *Palgrave's Dictionary of Political Economy*, Londres, Macmillan, 1926, p. 120.
- A. J. KUETHE - K. J. ANDRIEN, *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century: War and the Bourbon Reforms, 1713–1796*, Cambridge, Cambridge University Press, 2014.
- R. KUROKI – Y. ANDO, *The Foundations of Political Economy and Social Reform: Economy and Society in Eighteenth Century France*, Londres, Routledge, 2017.
- Lógica de Condillac puesta en diálogo por D. Valentín de Foronda, y adicionada con un pequeño tratado sobre toda clase de argumentos y de sofismas*, Madrid, Imprenta de González, 1794, Prólogo.
- A. LUNA FABRITIUS, “El modelo constitucional napolitano en Hispano-América”, en A. LUNA -M. MIJANGOS-R. ROJAS (eds.), *De Cádiz al siglo XXI. Doscientos años de constitucionalismo en México e Hispanoamérica (1812-2012)*, México D.F., Penguin Tuarus Grupo Editorial México, 2012, pp. 123-152
- F. MASTROBERTI, “Prefazione”, en F. MASTROBERTI (ed.), *Costituzioni e costituzionalismo tra Francia e Regno di Napoli: (1796-1815)*, Roma, Cacucci editore, 2014, pp 4-18.
- A. MCFARLANE, *War and Independence in Spanish America*, New York, Routledge, 2013.
- V. MÍNGUEZ y M. CHUST (eds.), *El imperio sublevado: monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, Madrid, Editorial CSIC, 2004.
- G. PATRIARCA, “Valentín de Foronda: Liberty, Property, and Security”, *The Quarterly Journal of Austrian Economics*, vol. 12, 1(2009), pp.73–80.
- J. M. PORTILLO VALDÉS, “La crisis imperial de la monarquía española”, *Secuencia*, Conmemorativo (2008).

----- “Constitucionalismo ante de la Constitución. La Economía Política y los orígenes del constitucionalismo en España”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (En línea), <http://nuevomundo.revues.org/4160>.

----- *Historia del constitucionalismo en América Latina*, México D.F., El Colegio de México, 2016.

A. RAMOS TAVARES, “La circulación del modelo [de Cádiz] en la América del Sur”, en G. F. FERRARI (ed.), *La Constitución de Cádiz en su segundo centenario- La Costituzione di Cadice nel bicentenario*, Torino, G Giappichelli Editore, 2013, pp. 217-224.

J. RIBERA, “Advertencia del traductor”, en C. BECCARIA, *Tratado de los delitos y de las penas*, (Traducido por J. Rivera), Madrid Villalprando, 1821.

----- “Prólogo del traductor”, en G. FILANGIERI, *Ciencia de la legislación*, Madrid, Villalprando, 1821.

J. E. RODRÍGUEZ, *The Independence of Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.

P. RIGOBON, *Di Nicolò e Francesco Donà, veneziani del settecento e dei loro studi storici e politici*, Reale Scuola Superiore di Commercio in Venezia, Venezia, Istituto Veneto di Arti Grafiche, 1910, pp. 5-15.

M. ROSTI, *Come la Spagna perse l'America: La Spagna di fronte all'indipendenza delle proprie colonie sudamericane, 1800-1840*, Milano, UNICOPLI, 1996 y M. CARMAGNANI, *L'altro Occidente: l'America Latina dall'invasione europea al nuovo millenio*, Torino, G. Einaudi, 2003.

M. SBRICCOLI, *Storia del diritto penale e della giustizia*, Milano, Giuffrè Editore, 2009.

S. SCANDELLARI, “Valentin de Foronda. La difesa delle Libertà individuali nelle *Cartas sobre los asuntos mas exquisitos de la economia politica y sobre las leyes criminales* (1789-1794)”, *I Castelli di Yale-Quaderni di Filosofia*, 1(1996), pp. 89-128.

J. SHOVLIN, *The Political Economy of Virtue: Luxury, Patriotism, and the Origins of the French Revolution*, Ithaca, Cornell University Press, 2007, p. 44-49.

H. S. SMITH, “Valentín de Foronda, Diplomático y Economista”, *Revista de Economía Política*, Vol. 10, 2(1959), p. 443.

----- “Valentín de Foronda, Diplomático y Economista”, *Revista de Economía Política*, Vol. 10, 2(1959), p. 425-454.

J.R. SPELL, “An Illustrian Spaniard in Philadelphia. Valentín de Foronda”, *Hispanic Review*, 4(1936), pp. 132-149.

B. H. STEIN y S.J. STEIN, *Edge of Crisis: War and Trade in the Spanish Atlantic, 1789–1808*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2009

**UN GOBIERNO INESPERADO: EL NOMBRAMIENTO DE ADOLFO SUÁREZ
COMO PRESIDENTE DE GOBIERNO ANTE LA PRENSA SEMANAL
ESPAÑOLA***

**AN UNEXPECTED GOVERNMENT: ADOLFO SUAREZ'S APPOINTMENT
AS PRIME MINISTER THROUGH THE SPANISH WEEKLY PRESS**

**UM GOVERNO INESPERADO: A NOMEAÇÃO DE ADOLFO SUÁREZ CO-
MO PRESIDENTE DO GOVERNO ANTES DA IMPRENSA SEMANAL ESPA-
NHOLA**

Juan Andrés García Martín**
Universidad Rey Juan Carlos

Resumen

El presente artículo estudia la cobertura que la prensa semanal española ofreció de uno de los acontecimientos clave de la Transición española a la democracia: el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno por el rey Juan Carlos I en julio de 1976. Ello se realizará a través de un análisis cualitativo de los contenidos de los semanarios de información general, económica-política y satírica del momento. El objetivo de este artículo es acercarse al papel desempeñado por la prensa semanal española ante el proceso de cambio político, así como descubrir las diferencias informativas entre cada una de las publicaciones y su posicionamiento ante la designación del nuevo presidente de gobierno.

Palabras clave

Semanarios – transición - Adolfo Suárez - Juan Carlos I - prensa

Abstract

This paper analyzes the media coverage that the Spanish weekly press did of one of the key moments of the Spanish Transition to democracy: the appointment of Adolfo Suárez as Prime Minister by King Juan Carlos I on July 1976. This task will be carried out through a qualitative content analysis of the economic, political, and satirical press of the time. The aim is to approach the role of the Spanish weekly press to the process of political change, to find out the informative differences between the different periodicals we are considering and their positioning towards the appointment of the new prime minister.

Keywords

weekly press – transition - Adolfo Suárez - Juan Carlos I - press

Resumo

Este artigo estuda a cobertura que a imprensa semanal espanhola ofereceu de um dos principais eventos da transição espanhola para a democracia: a nomeação, pelo rei Juan Carlos I, de Adolfo Suárez como presidente do governo, em julho de 1976. Isso será feito através de uma análise qualitativa dos conteúdos da informação geral, econômica, política e satírica de atualidade fornecida por estas jornais semanais. O objetivo deste artigo é abordar o papel desempenhado pela imprensa semanal espanhola no processo de mudança política, bem como descobrir as diferenças informativas entre cada uma das publicações e seu posicionamento antes da nomeação do novo presidente do governo.

Palavras chave

imprensa semanal – transição - Adolfo Suárez - Juan Carlos I - mídia

1. Introducción: planteamiento y objetivos

El nombramiento de Adolfo Suárez como presidente de gobierno en el verano de 1976 es uno de los momentos decisivos de la Transición española a la democracia, ya que con su llegada se produjeron los primeros avances y reformas después de una etapa de ausencia de iniciativas por parte del gobierno de Carlos Arias Navarro. Esta designación provocó una cascada de reacciones en la sociedad española y en los medios de comunicación, que cuestionaron la idoneidad del nuevo presidente.

Observar estas reacciones nos permite conocer la prensa como expresión de la España del momento. En consecuencia, el objetivo de este texto es acercarnos a la opinión de la prensa semanal española durante el verano de 1976 y vislumbrar la recepción del nombramiento de Adolfo Suárez como presidente de gobierno. Gracias a ello, podemos establecer una nítida diferenciación entre las diversas publicaciones, pero también identificar los proyectos políticos y posicionamientos ideológicos de cada una de ellas, comprendiendo en última instancia el grado de pluralidad de los medios de comunicación a la sazón.

Mucho se ha escrito sobre esta prensa española durante el tardofranquismo y la transición a la democracia. Algunos investigadores han analizado su papel y de igual

modo, han estudiado ejemplos concretos de medios de comunicación.¹ Otros autores han ofrecido un análisis centrado en ciertos acontecimientos de la Transición,² sin profundizar apenas en la recepción del nombramiento de Adolfo Suárez como presidente de gobierno en verano de 1976. Por lo tanto, aunque han transcurrido más de cuatro décadas desde la designación de Adolfo Suárez y un lustro desde su fallecimiento, gran parte de los estudios al respecto son obras biográficas o memorias desde la perspectiva de sus colaboradores más cercanos. En lo que respecta a la recepción de su nombramiento y su gobierno, éstos han sido objeto de investigación por parte de Ricardo Zugasti y Francisco Segado. No obstante, su análisis se limita al estudio de la prensa diaria.³

Ahora bien, ¿qué metodología seguir para la realización de este estudio? Primeramente, hemos tenido en cuenta una amplia gama de las publicaciones semanales más relevantes del momento. Los criterios para su selección se concretan de la siguiente manera: 1) la importancia de su circulación, medida no sólo en la cantidad de ejemplares repartidos sino en su distribución, priorizando las publicaciones nacionales sobre las regionales; en este sentido, además de las revistas publicadas en Madrid, se ha tenido en cuenta publicaciones barcelonesas como *Destino* o *Por Favor*, pues permiten conocer la perspectiva hacia el proceso de Transición existente en Cataluña en aquel momento; 2) de igual modo, se ha tenido presente su capacidad para representar las tendencias políticas y periodísticas existentes; 3) en consecuencia, se ha puesto el foco de atención sobre

* Fecha de recepción del artículo: 10/12/2018. Fecha de aceptación: 09/06/2019.

** profesor visitante doctor en el área de Historia Contemporánea en el Departamento de Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas en la URJC. Dirección postal: Paseo de los Artilleros s/n, Edificio Departamental Oficina 091, 28032, Madrid, e-mail: juan.garcia.martin@urjc.es

¹ Sobre la abundante bibliografía al respecto, referenciamos: C. BARRERA DEL BARRIO, *Sin mordaza. Veinte años de prensa en democracia*, Madrid, Temas de Hoy, 1995; C. CASTRO, *La prensa en la transición. 1966-1978*, Madrid, Alianza, 2010; J. M. DÍAZ DORRONSORO, *Cambio 16. Historia y testimonio de la mítica revista de la Transición democrática española, en el 40 Aniversario de su fundación*, Madrid, Ed. Leer/Artículo XIX, 2012; I. FONTES y M. A. MENÉNDEZ, *El Parlamento de papel: las revistas españolas de la Transición democrática*, Madrid, APM, 2004; E. GARCÍA RICO, *Vida, pasión y muerte de Triunfo: de cómo se apagó aquella voz del progresismo español*, Barcelona, Flor del Viento, 2002; J. MUÑOZ SORO, *Cuadernos para el diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2006; R. QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, *Prensa y democracia: los medios de comunicación en la Transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.

² A. PINILLA GARCÍA, *La Transición de papel. El atentado de Carrero Blanco, la legalización del PCE y el 23-F a través de la prensa*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008; R. ZUGASTI AZAGRA, *La forja de una complicidad. Monarquía y prensa en la Transición española (1975-1978)*, Madrid, Fragua, 2007.

³ R. ZUGASTI AZAGRA, "La prensa española ante la designación de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno en julio de 1976", *Doxa Comunicación*, 5 (2007), pp. 59-76; F. SEGADO BOJ, "El camino a las elecciones de 1977: el primer gobierno de Adolfo Suárez en las viñetas de la prensa diaria" en *Hispania. Revista española de Historia*, vol. 69, 232(2009), pp. 477-512.

las publicaciones de información general y carácter económico, cuyos datos de distribución superan nítidamente otras revistas, por ejemplo, satíricas, de acuerdo con los datos ofrecidos en el estudio realizado por Ignacio Fontes y Manuel Ángel Menéndez.⁴

En segundo lugar, hemos recurrido a una bibliografía actualizada sobre cada una de estas publicaciones. Además, dada la dificultad para encontrar memorias o diarios por parte de los periodistas que dejaron escritos estos momentos, hemos contado con entrevistas orales a periodistas que han arrojado luz allá donde la tinta escrita deja interrogantes. Todo ello proporciona originalidad a esta investigación.

Con estos materiales, creemos acertado realizar un análisis cualitativo de los contenidos periodísticos a través de portadas, editoriales, reportajes y artículos de opinión. A ellos hay que añadir viñetas y las imágenes ofrecidas por la prensa satírica. Los ejemplares seleccionados para este análisis proceden de un marco temporal específico que se ubica en las dos primeras semanas de julio de 1976, momento en el que se produce el nombramiento de Adolfo Suárez y su gobierno, además de su correspondiente evaluación por parte de la prensa. Ello no ha impedido, no obstante, tener en consideración ejemplares anteriores que permiten observar y contextualizar, por ejemplo, la opinión existente sobre el entonces rey Juan Carlos I y el ministro saliente, Carlos Arias Navarro.

2. A modo de contextualización: ley nueva, prensa nueva

La modernización económica que España experimentó durante la década de 1960 trajo consigo nuevos comportamientos y hábitos para la sociedad española. Entre 1960 y 1970, la población española creció, al tiempo que sus condiciones de vida mejoraban. Se trataba, por ejemplo, de un país más letrado que consumía 107 diarios y casi 3.000 revistas de temáticas de lo más diverso.⁵

Sin embargo, la última ley de prensa había sido elaborada en 1938, por lo que resultaba necesaria una nueva norma en sintonía con la realidad del país. La nueva Ley

⁴ Ver Anexo.

⁵ E. MORADIELLOS, *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000, pp. 139-166.

de Prensa fue alumbrada por Manuel Fraga Iribarne en 1966 no sin ciertas dificultades.⁶ La medida suponía un impulso liberalizador, ya que flexibilizaba el ejercicio periodístico y suprimía las consignas y censura, auténtica némesis del periodismo español.⁷ En su lugar, se establecieron algunos mecanismos de control como el artículo 2, la inscripción obligatoria de la prensa en el Registro de Empresas Periodísticas o el depósito previo de ejemplares en el Ministerio de Información y Turismo.⁸ Estas medidas disuasorias granjearon una mala imagen a la ley, pero al mismo tiempo ésta permitió la germinación de cierto pluralismo político e ideológico que desembocaba en un mayor espíritu crítico hacia la dictadura. De este modo nacieron publicaciones no adictas al régimen, entre las cuales se encontraban numerosos semanarios. Éstos resultaban menos costosos y el régimen siempre se mostró más tolerante hacia ellos, al presuponer una menor capacidad de influir en la opinión pública.⁹ Al manifestar diferentes opiniones, estas publicaciones constituían el llamado “Parlamento de papel”.

Un segundo impulso liberalizador para la prensa se produjo a raíz del asesinato del presidente de gobierno Luis Carrero Blanco en diciembre de 1973. Reemplazado por Carlos Arias Navarro a instancias del círculo personal de Franco, el nuevo presidente trajo consigo un nuevo gabinete de ministros.¹⁰ Entre sus miembros se encontraba Pío Cabanillas, ministro de Información y Turismo. Éste ofrecía un talante más permisivo con la prensa que sus predecesores, iniciando un periodo de apertura conocido como “primavera informativa” a lo largo del año 1974. Esta breve apertura, no obstante, se produjo más por la vía del hecho que por medidas legales e implicó cierta relajación en la censura y el permiso de publicación para nuevos semanarios como *Cambio16*, *Doblón* o *Posible*.¹¹

3. Un nombramiento clave e inesperado

El gobierno de Arias Navarro se prolongó durante los dos años siguientes con un sinfín de confusos vaivenes que acercaban más al país al franquismo que a la democracia. A pesar de ser ratificado en su cargo después de la muerte de Franco, Arias Navarro

⁶ Sobre la creación de la ley, recomendamos la lectura de la obra de su autor: M. FRAGA IRI-BARNE, *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona, Planeta, 1980.

⁷ C. CASTRO, *op. cit.* p. 41.

⁸ C. BARRERA DEL BARRIO, *op. cit.*, pp. 17-18.

⁹ i. FONTES y m. MENÉNDEZ, *op. cit.*, p. 114.

¹⁰ P. PRESTON, *Franco, caudillo de España*, Barcelona, RBA, 2005, pp. 823-825.

¹¹ C. BARRERA DEL BARRIO, *op. cit.*, p. 23.

y el rey Juan Carlos I fueron distanciándose progresivamente. La figura inmovilista del primero quedó eclipsada por la creciente popularidad del monarca, y el 1 de julio de 1976, poco después de regresar de un viaje oficial a Estados Unidos, el Rey citó a Arias Navarro para forzar su dimisión.¹²

Sin cabeza para el poder ejecutivo, quedaba en manos del Consejo del Reino la tarea de proporcionar varios candidatos al cargo. Al día siguiente de la dimisión, este organismo, presidido por Torcuato Fernández Miranda, designó una terna de aspirantes que incluía a Federico Silva Muñoz, Gregorio López Bravo y Adolfo Suárez. Finalmente, el 3 de julio el monarca se decantó por el último de los tres presidenciables. El nuevo presidente reunía en su haber un bagaje escaso: la presidencia de RTVE (1969-1974), Vicesecretario general del Movimiento con su mentor Herrero Tejedor (1975), Ministro Secretario General del Movimiento (1975-1976), además de gobernador civil de Segovia (1968) y otros cargos regionales. A pesar de que nunca había pertenecido a las organizaciones juveniles del partido único, su vinculación con el Movimiento estaba fuera de duda.

El día 7 de julio, Suárez anunció la composición de su gabinete, integrado por dos corrientes políticas. La asociación política que había impulsado bajo el liderazgo de Herrero Tejedor, la Unión del Pueblo Español (UDPE), tenía un marcado talante continuista, por lo que la presencia de sus miembros en el gobierno habría desconcertado aún más a una opinión pública sorprendida. Aquélla quedaba así descartada y obligaba a Suárez a recurrir a reformistas con los que no había tenido apenas trato.¹³ En su lugar emergían, por un lado, figuras demócratacristianas como el vicepresidente Alfonso Osorio -clave en la gestación del nuevo gobierno-, Marcelino Oreja en la cartera de Asuntos Exteriores o Landelino Lavilla en la de Justicia. Por otro lado, cobraban importancia un grupo de políticos que procedían del Movimiento Nacional: Rodolfo Martín Villa a cargo del Ministerio de Gobernación o Fernando Abril Martorell en la cartera de Agricultura. Se trataba de un gobierno joven y relativamente inexperto, ya que algunos de sus miembros habían detentado cargos de cierto empaque.¹⁴ En consecuencia, el descono-

¹² J. TUSELL y G. G. QUEIPO DE LLANO, *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 320-326.

¹³ Ch. POWELL, *España en democracia, 1975-2000*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001, pp. 159-161.

¹⁴ Citemos algunos casos al respecto: Marcelino Oreja había servido como subsecretario del ministerio de Información y Turismo (1974) y del ministerio de Asuntos Exteriores (1975-1976); Rodolfo Martín Villa había sido Ministro de Relaciones Sindicales; Leopoldo Calvo Sotelo había desempeñado el cargo de Ministro de Comercio (1975-1976). Sobre la formación del nuevo gobierno y cómo éste vivió la mala recepción, consúltense las experiencias recogidas por algunos de sus integrantes en A. OSORIO,

cimiento y la procedencia de varios de los ministros constituían la base de la desconfianza que generó este gobierno. Por el contrario, la juventud del gabinete era un activo a tener en cuenta, ya que concordaba con el nuevo monarca y podía facilitar el diálogo con la oposición.¹⁵ El Rey, por su parte, apoyó desde el principio el nombramiento realizado, como demostró al presidir el primer consejo de ministros, acto que le ligaba inexorablemente al futuro de su gobierno.¹⁶

4. Sorpresa y desilusión

Las relaciones de Arias Navarro con la prensa habían distado de ser buenas. Al igual que las publicaciones diarias, las revistas semanales habían quedado aliviadas con su cese, de ahí las expectativas creadas ante la posibilidad de un cambio de gobierno. La designación de Suárez produjo sorpresa, incredulidad y decepción en los medios periódicos. Esto se debía tanto a su menor protagonismo en el Gobierno de Arias Navarro como a la errónea creencia de que el Rey propondría a un político más liberal como José María de Areilza.¹⁷ Ahora bien, ¿Cómo se argumentaban semejantes perspectivas? ¿Qué propuestas realizaban los diferentes semanarios? ¿Cómo recibieron el nombramiento de Adolfo Suárez? ¿Y la de sus ministros? Durante las siguientes páginas, explicaremos qué posicionamientos tomaron las diferentes publicaciones semanales ante la designación de Adolfo Suárez como presidente del gobierno.

4.1. Las revistas de información general

4.1.1. Cambio 16: presidente por sorpresa

Cambio16 había concluido una etapa de rodaje como semanario de información económica en 1974 y coincidiendo con el ministerio de Pío Cabanillas, comenzó una

Trayectoria política de un ministro de la Monarquía, Barcelona, Planeta, 1980, pp. 126-140; M. OREJA, *Memoria y esperanza. Relatos de una vida*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2011, pp. 141-150; o por el periodista L. HERRERO, *Los que le llamábamos Adolfo*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007, pp. 145-159. Igualmente, G. MORÁN, *Adolfo Suárez. Ambición y destino*, Barcelona, Debate, 2009, pp. 92-110

¹⁵ R. ZUGASTI AZAGRA, "La prensa española ante la designación de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno en julio de 1976", *Doxa Comunicación*, 5 (2007), p. 66.

¹⁶ V. PREGO, *Así se hizo la transición*, Barcelona, Plaza & Janés, pp. 495-507; P. PRESTON, *Juan Carlos. El rey de un pueblo*, Barcelona, Plaza & Janés, 2003, p. 397.

¹⁷ C. ABELLA, *Adolfo Suárez. El hombre clave de la Transición*, Barcelona, Planeta DeAgostini, 2006, pp. 99-100.

andadura como publicación de información general.¹⁸ Si existió un semanario con razones para rechazar a Arias Navarro, ése fue *Cambio16*. Por un lado, el nulo espíritu reformista del presidente de gobierno desquiciaba a la revista, con lo que ésta mostró en repetidas ocasiones su repulsa hacia el jefe de gobierno, llegando incluso a pedir su dimisión.¹⁹ Por otro lado, con motivo de la visita del rey Juan Carlos I a Estados Unidos a finales de la primavera de 1976, la revista había realizado una viñeta cómica que mostraba al monarca bailando sobre los rascacielos de Nueva York, motivo por el cual Arias Navarro estuvo a punto de clausurar el semanario durante varios meses.²⁰

Con estos antecedentes no es de extrañar que *Cambio16* recibiera con esperanza el cese de Arias Navarro. No obstante, toda ilusión parecía desvanecida una vez conocido el nombramiento del nuevo presidente de gobierno. La portada del ejemplar marca la línea del semanario: "Presidente por sorpresa", mientras que el editorial no sale de su asombro y cuestiona la idoneidad dado los orígenes del candidato:

"Si el cese del presidente Carlos Arias Navarro suscitó una euforia cierta en los medios informados y en la opinión del país, el nombramiento de su sucesor, Adolfo Suárez, trajo consigo estupor absoluto en casi todo el mundo y profunda decepción (...). Si el cese de Arias significaba un fortalecimiento de la monarquía democrática frente a los vestigios del franquismo, ¿por qué elegir para acelerar la vía democratizadora a un político cuya carrera fue hasta hace unos días de color opusazul?"²¹

Además de las críticas evidentes por sus orígenes, *Cambio16* concede un margen de error muy estrecho al afirmar que

"La primera prueba de fuego del nuevo presidente va a ser la constitución de su gobierno. Si en él sólo aparecen figuras de segundo rango, personalidades antiguas renacidas ilusoriamente de sus cenizas o tecnócratas de toda laya y condición, el nuevo presidente puede conducir a la monarquía a una trampa sin salida."²²

En definitiva, quien quizás sintetice con mayor acierto la opinión del semanario es su dibujante Antonio Fraguas, *Forges*. En la viñeta que acompaña al amplio reportaje, el viñetista madrileño realiza un juego de palabras con la procedencia falangista de Suárez.²³

¹⁸ JDÍAZ DORRONSORO, *op. cit.*, pp. 60-76.

¹⁹ "En peligro" (editorial), *Cambio 16*, nº 216, 26 de enero de 1976, p. 3, "Dimita, por favor" (editorial), *Cambio 16*, nº 222, 8 de marzo de 1976, p. 3, "Frenazo Arias", *Cambio 16*, nº 217, 2 de febrero de 1976, pp. 6-10.

²⁰ DÍAZ DORRONSORO, *op. cit.*, pp. 158-161.

²¹ "Presidente por sorpresa" (editorial), *Cambio 16*, nº 240, 12 de julio de 1976, p. 3.

²² *Ibidem*.

²³ "Presidente por sorpresa", *Cambio 16*, nº 240, 12 de julio de 1976, pp. 8-10.



Fuente: *Cambio16*, n° 240, 12 de julio de 1976, p. 18.

Una semana después del nombramiento, ya se conocía la composición del primer gobierno de Adolfo Suárez. En esta ocasión, son los columnistas de *Cambio16* quienes mejor expresan el sentir de la revista. En primer lugar, constatan las dificultades para formar el gabinete a la vez que amplían el margen de maniobra concedido al presidente del gobierno y el apoyo a la Monarquía.²⁴ El accionista del semanario Luis González Seara, por ejemplo, alaba que, con excepción de las carteras militares, el gabinete estuviera compuesto únicamente por civiles, muchos de ellos funcionarios y calificados como "excelentes":²⁵

"Hay unos ocho ministros de procedencia católico-propagandística, hay otros dos o tres del Opus Dei, cuatro o cinco ligados al Banco español de Crédito, tres o cuatro yernos de ministros de Franco y algunos de ellos acumulan sobre sí dos o tres de estas categorías."²⁶

Por su parte, el escritor Camilo José Cela supera la sorpresa inicial y califica al nuevo presidente como "joven e inexperto, aunque inteligente y maniobrero, compañero de viaje del Opus Dei", para a continuación, concederle un margen de confianza, ya que "habrá que juzgarle no por lo que hizo sino por lo que haga."²⁷

²⁴ "Nuevo gobierno. Parto con dolor", *Cambio 16*, n° 241, 19 de julio de 1976, pp. 14-15.

²⁵ Esta apreciación resulta parcialmente incorrecta, ya que los ministros de las tres ramas castrenses (Marina, Aire y Ejército) pertenecían al gremio militar. Por su parte, Luis González Seara formará posteriormente parte de los gobiernos de Adolfo Suárez como Ministro de Universidades e Investigación.

²⁶ "Una crisis aconsejada", *Cambio 16*, n° 241, 19 de julio de 1976, p. 15.

²⁷ "Soneto a Violante", *Cambio 16*, n° 241, 19 de julio de 1976, p. 27. Tal y como se indicará en las siguientes líneas, gran parte de los editoriales de la segunda mitad del año 1976 están repletos de vocablos tales como *chapeau*, *aplaudir* o *felicidades*, lo que indica una notable conformidad con el Gobierno.

4.1.2. *Doblón: otro gobierno a dedo*

Cuando *Cambio16* obtuvo su permiso de información general en 1974, miembros de la redacción como José Antonio Martínez Soler discreparon del nuevo rumbo tomado por la publicación y abandonaron el barco. En otoño de ese mismo año, este periodista almeriense fundó un nuevo semanario económico llamado *Doblón*.²⁸ Su redacción se nutrió de jóvenes periodistas ubicados ideológicamente en la izquierda como José García Abad, María Antonia Iglesias o el propio Martínez Soler. Su objetivo era denunciar la presencia de varios poderes fácticos tales como la Banca, el Ejército o la Iglesia que impedían la reforma democrática y un progreso económico por igual.²⁹ Sin embargo, detectar el tuétano ideológico en este semanario resulta complicado en ocasiones, toda vez que carece de editoriales. Al contrario que *Cambio16*, en la que innegablemente se inspiraba, *Doblón* no tenía un grupo de accionistas detrás que pudieran influir ideológicamente en la publicación. Por todo ello, debemos observar otros elementos de la revista.

Hasta la muerte de Franco, *Doblón* cumplió rigurosamente con su objetivo de priorizar la información económica sobre la política. Sin embargo, desde el fallecimiento del dictador y dada la incertidumbre que atravesaba el país, este planteamiento varía y *Doblón* antepone esta última a la económica, situación que se prolonga hasta el verano de 1976, poco antes del cierre del semanario.

Un buen ejemplo de ello se observa en el nombramiento de Adolfo Suárez. Ante este acontecimiento, la revista cuestiona no solo la idoneidad del candidato, sino la ausencia de democracia en el proceso de elección, con lo que toma partido por la opción rupturista que predica la oposición democrática a la sazón.³⁰ Unos días más tarde, *Doblón* puso el dedo en la llaga al criticar la composición del gobierno y fiel a sus planteamientos originales, optó por denunciar la influencia de la Banca en el nombramiento del nuevo gabinete, ya que varios de sus miembros procedían de dicho ámbito. En suma, empresarios y banqueros emergían como grupo nebuloso de presión que obstaculizaba un gobierno realmente democrático.³¹ De este modo, *Doblón* se desmarcaba del proyecto reformista del Rey y del recién estrenado gobierno.

²⁸ J. A. GARCÍA MARTÍN, "Doblón: un semanario económico para tiempos de cambio político", *Historia Actual Online*, 48 (2019), pp. 117-118.

²⁹ Entrevista concedida por José García Abad al autor en Madrid el 31 de mayo de 2017.

³⁰ *Doblón*, nº 91, 10 de julio de 1976.

³¹ "El papel de la Banca en el cambio de gobierno", *Doblón*, nº 92, 17 de julio de 1976, pp. 4-8.

4.1.3. *Posible, con la oposición*

También en otoño de 1974 nació *Posible*, otro de los émulos de *Cambio16*. Dirigido y creado por el periodista gallego Alfonso Sobrado Palomares, el nuevo semanario fue uno de los blancos preferidos del Ministerio de Información y Turismo debido a su beligerancia. *Posible* se mostraba especialmente crítico con el régimen franquista y esta actitud no decayó con la muerte del dictador, cuando se hizo notoria su ubicación ideológica en la izquierda.³² Las indecisiones de Arias Navarro le situaron en la diana del semanario, que en primavera de 1976 ya había pedido su dimisión.³³ El “cese fulminante” de Arias y el inesperado nombramiento colocaba al país en “Estado de decepción”, pues Adolfo Suárez es un “presidente sorpresa”. El rechazo que suscita Arias Navarro, elevado a la categoría de culpable principal de la situación del país, lleva al semanario a reincidir en la idea de que ha sido un cese y no una dimisión.³⁴ La llegada de Suárez, al mismo tiempo, no genera ilusión alguna, pues se ha producido por “el viejo sistema digital” y su figura es un enigma envuelto en el más absoluto silencio. Para *Posible*, la única razón por la que acogerse al optimismo es su discurso pronunciado en Cortes en defensa de los partidos políticos el 9 de junio de 1976:

“La sorpresa entre los españolitos que intentan seguir, ya no participar, en la política de su país, ha sido mayúscula (...). El presidente se nos aparece como un enigma a desvelar, cuando debería ser al revés. Un presidente debe ser lo suficientemente conocido por los españoles, en su actuación política, como para que represente a una mayoría y dé confianza al país (...). Y queda la oposición, hasta ahora silenciada, encarcelada, amordazada (...). Como a otros españoles, el presidente del Gobierno, con los pocos datos que tenemos, no nos gusta. Como otras veces, todo dependerá de lo que haga. Pero ahora, ahora estamos decepcionados.”³⁵

A pesar de esta dura crítica, *Posible* condiciona su apoyo a Suárez a que éste inicie un camino efectivo hacia la democracia plena. Se trata, por lo tanto, de un margen de confianza muy pequeño en el que durante las siguientes semanas, *Posible* instará al presidente de gobierno a actuar con rapidez a través de la ejecución de un programa político.³⁶ Y es precisamente aquí donde se identifica con mayor nitidez la ubicación ideológica del semanario. Dicho programa comienza por concesión de una amnistía, en

³² FONTES DE GARNICA y MENÉNDEZ GIJÓN, *op.cit.*, pp. 248-250.

³³ *Posible*, nº 70, 13 de mayo de 1976.

³⁴ “Adolfo Suárez, presidente sorpresa. Estado de decepción”, *Posible*, nº 78, 8 de julio de 1976, pp. 4-7, El irresistible ascenso del presidente”, pp. 8-9, “Arias hizo las maletas”, pp. 12-15.

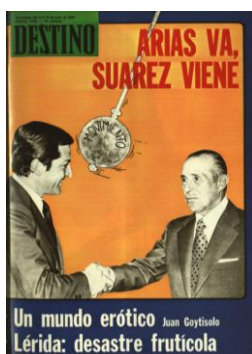
³⁵ “El relevo” (editorial), *Posible*, nº 78, 8 de julio de 1976, p. 3.

³⁶ No menos crítico se muestra *Posible* con el nuevo gobierno elegido por Suárez: “en el aire”, “de transición” o “débil” son algunos de los calificativos con los que le da la bienvenida. En *Posible*, nº 78, 8 de julio de 1976, p. 6-7: “Ante el cambio de gobierno. No se ha perdido nada”, por José María Izquierdo.

sintonía con las peticiones de la oposición, seguido de un referéndum sobre la forma de estado, unas elecciones generales y la apertura de un proceso constituyente.³⁷ En definitiva, el plan de la oposición democrática aglutinada en la recién creada "Platajunta".

4.1.4. Desde Barcelona, con “sorpresa, esperanza y desilusión”

El que nació como órgano de la jefatura catalana de Falange, *Destino*, se convirtió durante la dictadura en uno de las vías de expresión del pensamiento liberal y progresista catalán, tomando tintes incluso catalanistas y con un mensaje más cultural que político. Al fallecer Franco en noviembre de 1975, el periodista balear Baltasar Porcel se hizo con la dirección de la publicación.³⁸ En esta situación, el semanario se encontró con el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente de gobierno y lo etiquetó como un mero cambio de cromos dentro del franquismo:



Fuente: *Destino*, nº 2.023, 8 de julio de 1976

Con tres palabras definió Porcel la situación vivida a principios de julio de 1976: “sorpresa, esperanza y perplejidad”. De Arias Navarro, definido como un “puro espécimen franquista”, no cabía esperar ningún avance hacia la democracia, con lo que su examen al respecto coincide con el realizado por el resto de sus colegas de kiosco. Pero en su análisis sobre Adolfo Suárez, la crítica del periodista mallorquín eclipsa las virtudes de aquél. Algunas implican crítica por su trayectoria, caso del crecimiento político de Suárez al calor del Movimiento Nacional y del Opus Dei, o la creación de asociaciones franquistas como la Unión del Pueblo Español. Otras críticas abarcan el ámbito per-

³⁷ A. S. PALOMARES, “No valen parches”, *Posible*, nº 79, 15 de julio de 1976, p. 3 y “Toda España lo exige Amnistía, ahora”, *Ibidem*, pp. 8-10.

³⁸ C. GELI y J. M. HUERTAS CLAVERIA, *Las tres vidas de "Destino"*, Barcelona, Anagrama, 1991, pp. 160-170 y FONTES DE GARNICA y MENÉNDEZ GIJÓN, *op. cit.*, pp. 744 y 757-758.

sonal y se concentran en las escuelas del Opus Dei a las que asistían cuatro de los cinco hijos del nuevo presidente del gobierno. En este sentido, Porcel observa en el Opus Dei una organización carrerista y, en consecuencia, de la que desconfiar para alcanzar el puerto democrático. Por el contrario, en el haber del político abulense se incluye su juventud, su defensa del pluralismo político en un discurso acaecido en Cortes el 9 de junio y, premonitoriamente, su versatilidad. En esta última idea parece Porcel confiar al dar crédito a las palabras de Josep Tarradellas, presidente de la Generalitat en el exilio, por las que la Monarquía no entregaría a la ligera el poder a la oposición y quizás todo obedezca un tan innecesario como brumoso plan para alcanzar la democracia.³⁹

Al margen de la opinión de Porcel, la gran aportación de *Destino* radica en dos cuestiones. En primer lugar, en colocar a Fernández Miranda como culpable de la crisis gubernamental, eximiendo al resto de protagonistas. En segundo lugar, en una carta escrita por Ramón Pi a Adolfo Suárez, insta una vez superada “la sorpresa morrocotuda” de su nombramiento a traer la democracia so peligro de poner en riesgo a la Monarquía.⁴⁰

A la hora de definir el nuevo gobierno, *Destino* lo recibió como un jarro de agua fría. Una semana después del nombramiento de Adolfo Suárez, el semanario barcelonés indagaba en la designación, la cual calificaba como una maniobra opusdeísta y de la Banca para hacerse con el poder.⁴¹ No menos benévolo se mostraba Porcel en su columna semanal, urgiendo al gobierno a tomar decisiones:

“Tan sólo paños calientes son aplicados a esta enorme cantidad de problemas que ahí penden, cada día más graves: se han aprobado los partidos políticos, pero el Código Penal los sigue considerando fuera de la ley; se deja hablar de alternativas sindicales, pero el absurdo y monolítico sindicato unitario oficial continúa cobrando sus cuotas y rigiendo el mundo del trabajo; se dio un indulto, pero siguen encarcelados centenares de discrepan-tes, a los que se sigue deteniendo al antojo de la autoridad; los problemas económicos crecen a punto de convertirse en catástrofe... Y ante esta retahíla de cuestiones, de gravísimas cuestiones, ¿qué se ha hecho? Pues desencadenar una misteriosa operación gubernamental, de la que sólo ha brotado tibieza, despersonalización, vaguedad. Tres tristes trolas (...). ¿A santo de qué hay que seguir concediendo crédito a quienes sólo hacen que defraudarnos?”⁴²

Es *Destino*, por lo tanto, una de las publicaciones que más beligerantes se muestran con la operación gubernamental: por su opacidad, por la ausencia de participación

³⁹ B. PORCEL, “Arias va, Suárez viene”, *Destino*, nº 2.023, 8-14 de julio de 1976, pp. 6-8.

⁴⁰ J. MELIÁ, “El dimicese de Carlos Arias”, *Destino*, nº 2.023, 8-14 de julio de 1976, pp. 9-12, Ramón PÍ, “Cartas conciliatorias. Señor Adolfo Suárez.”, p. 16.

⁴¹ J. MELIÁ, “El gobierno de los Rodríguez”, *Destino*, nº 2.024, 15-22 de julio de 1976, pp. 9-11 y B. PORCEL, “Tres tristes trolas”, p. 12.

⁴² PORCEL, “Tres tristes trolas”, *op. cit.*

de los españoles y por los nuevos figurantes que entran en escena, en quienes deposita una esperanza menguante. En lugar de una reforma en la que cada vez cree menos, *Destino* abraza, desde su óptica catalana, el proyecto político de la oposición, basado en libertad, amnistía y autonomía, sin importarle la gama de colores políticos que nutre a aquélla.

4.1.5. *Guadiana: Fernández Miranda como protagonista*

Por último, *Guadiana* era una publicación que había nacido con formato mensual en 1973 bajo el nombre de *Gentleman* con intereses de información masculina. Poco después la revista se refundó como *Guadiana* y al poco tiempo de morir el dictador, se opuso con vehemencia al gobierno de Arias Navarro.⁴³ Su gobierno fue definido repetidamente como incoherente, paradójico, arbitrario y perteneciente a un tiempo pasado.⁴⁴ En julio de 1976, *Guadiana* se encuentra entre los semanarios que adjudican un papel triunfal a Torcuato Fernández Miranda como arquitecto de una operación para encumbrar a su pupilo Suárez. Sin embargo, la revista desconfía de este movimiento, pues entiende en él la pervivencia del franquismo de manera innecesaria en el gobierno. La crítica se centra, por lo tanto, en unas formas que desplazan el foco de atención hacia la Corona, a la que reserva un papel primordial y a la que exhorta a tomar la iniciativa:

“estamos en un círculo infernal que sólo la Corona puede romper. Tal es la palabra: romper, ruptura. Una ruptura capaz de disolver la esclerosis mortal que aqueja a las estructuras políticas heredadas (...). Sí, la crisis sigue, Porque el pueblo quiere obtener respuestas concretas a problemas que se formulan –y se gritan– con pocas palabras: amnistía, libertad sindical, pluralismo político sin trabas artificiosas, paro, deterioro de la economía. (...) Esta revista se reafirma en su línea de siempre: para la conquista de las libertades hay que liquidar con urgencia las caducas estructuras que hemos heredado de la dictadura.”⁴⁵

La revista adopta, por lo tanto, el programa rupturista y la amnistía defendida por la oposición democrática, a la cual echa en falta en el nuevo gobierno, calificado como democristiano. Sin embargo, no todo es crítica hacia el nuevo presidente, ya que

⁴³ “Dilema para la Corona. España o el Bunker”, *Guadiana*, nº 32, 10 de diciembre de 1975, “Mal servicio al país y a la Corona. Arias, no”, *Guadiana*, nº 39, 28 de enero de 1976, “El gobierno del Rey. Los nuevos de siempre”, *Guadiana*, nº 33, 17 de diciembre de 1975, “Tras el vendaval del Norte. Gobierno quemado”, *Guadiana*, nº 46, 16 de marzo de 1976, “Rey-Oposición: primeros contactos. Roto el cerco franquista”, *Guadiana*, nº 54, 11 de mayo de 1976, “Las cortes contra la Corona. La hora del Rey”, *Guadiana*, nº 59, 15 de junio de 1976,

⁴⁴ J. A. NOVAIS, “La incógnita Suárez”, *Guadiana*, nº 62, 6 de julio de 1976, p. 10-12.

⁴⁵ “La verdadera crisis” (editorial), *Guadiana*, nº 62, 6 de julio de 1976, p. 9 y “Los duendes de la Zarzuela”, *Ibidem*, pp. 15-18, otro reportaje que coloca el foco de atención en Torcuato Fernández Miranda, gran artífice de la operación.

su juventud es percibida como un grado más que como un defecto, ya que facilita su entendimiento generacional con el Rey.⁴⁶

4.2. *Los semanarios de opinión*

4.2.1. *Triunfo*: un posibilismo crítico

Fundado en febrero de 1946 por José Ángel Ezcurra, *Triunfo* se inició como publicación dedicada a la información cinematográfica. La idea de Ezcurra fue convertir a la revista en un magacín ilustrado, en la línea del exitoso *Paris Match* francés o el *Life* norteamericano. Los medios, sin embargo, no eran los mismos y el semanario evolucionó más hacia una publicación de opinión posibilista pero crítica que de información, rechazando el seguidismo de la actualidad de las revistas rivales.⁴⁷

Al calor del desarrollo económico de la década de 1960, *Triunfo* se convirtió en el altavoz del progresismo intelectual e izquierda española. Para ello, incorporó articulistas de la talla de Luis Carandell, Eduardo Haro Tecglen, Miret Magdalena, Manuel Vázquez Montalbán o José Luis López Aranguren.⁴⁸ Después de la muerte de Franco, el escaso recorrido reformista de Arias Navarro y su gobierno –tildado de antidemócrata– no había traído sino confusión para el semanario, contribuyendo a agravar la situación. Ni siquiera elementos reformistas del gobierno como Manuel Fraga salían indemnes de las diatribas de *Triunfo*:⁴⁹ su objetivo era no solo alcanzar la democracia sino liquidar cualquier residuo del régimen franquista.⁵⁰

A principios de verano de 1976, la recepción del nombramiento de Adolfo Suárez no pudo ser más negativa por parte de la revista que, furiosa por la falta de transparencia, titulaba su ejemplar “Continúa la autocracia”. Un demoledor artículo de Haro Tecglen denunciaba la ausencia de explicaciones hacia el pueblo español tanto en el

⁴⁶ J. A. Novais “La incógnita...”, *op. cit.*, *Guadiana*, nº 63, “Amnistía, ese clamor...” (editorial), *op. cit.*, J. A. NOVAIS “El gobierno del Rey. Una semana de indefinición”, pp. 10-12, G. ÁLVAREZ BLANCO, “Parto con cesárea”, pp. 13-14 y “Un Gobierno de verano”, pp. 15-18.

⁴⁷ E. GARCÍA RICO, *op. cit.* p. 64.

⁴⁸ C. CASTRO, *Ibidem*, pp. 97-101; FONTES DE GARNICA y MENÉNDEZ GIJÓN, *op. cit.*, pp. 99-132.

⁴⁹ “La legalidad y el reformismo”, *Triunfo*, nº 684, 6 de marzo de 1976, pp. 6-7, “A los cien días de gobierno: demasiado tarde”, *Triunfo*, nº 686, 20 de marzo de 1976, pp. 6-7, “Antidemocracia”, *Triunfo*, nº 693, 8 de mayo de 1976, pp. 6-7 y E. HARO TECGLEN, “La ruptura del gobierno”, *Triunfo*, nº 701, 3 de julio de 1976, pp. 6-7.

⁵⁰ G. GARCÍA GONZÁLEZ, “En la calle y en el papel, por la ruptura democrática. Triunfo, 1976-1977”, en R. QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, *Prensa y democracia: los medios de comunicación en la Transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009, pp. 216-220.

cese como en la designación, calificada como “decepción total”. El único derecho de los españoles era el de sorprenderse ante las decisiones que se toman sin consultarles, comentó resignado el escritor barcelonés. En lo que respecta a Adolfo Suárez, Carandell cuestiona su idoneidad dado su origen y participación en el gobierno anterior, negándole la capacidad y aptitud para negociar con la oposición, con lo que el autor se adhiere a proporcionar un mayor protagonismo a ésta en la construcción democrática.⁵¹ El sentir del semanario se podría concretar en la siguiente viñeta de Ramón:



Fuente: *Triunfo*, nº 702, 10 de julio de 1976, p. 7.

Durante las siguientes semanas, *Triunfo* se mantuvo igual de escéptico. El recién formado gobierno fue calificado desde entonces como los “hijos del régimen”, legal pero antinatural y ausente de representantes de la oposición que le confiriesen credibilidad.⁵² La Monarquía, relativamente obviada y en consecuencia bien parada en otros medios, tampoco se salva de la crítica, tal y como certifica la viñeta de Ramón:⁵³



Fuente: *Triunfo*, nº 703, 10 de julio de 1976, p. 5.

⁵¹ E. HARO TECGLÉN, “Una salida y no una solución”, *Triunfo*, nº 702, 10 de julio de 1976, pp. 6-7.

⁵² El papel protagonista que *Triunfo* anhela para la oposición se aprecia en un reportaje titulado “Debate en *Triunfo*: la oposición ante la crisis” *Triunfo*, nº 703, 10 de julio de 1976, pp. 26-35.

⁵³ “Los hijos del régimen”, *Triunfo*, nº 703, 17 de julio de 1976, pp. 4-5 y E. HARO TECGLÉN, “Lo que no dice el gobierno”, *Triunfo*, nº 704, 24 de julio de 1976, pp. 4-5.

4.2.2. Apagados: Cuadernos para el diálogo

Nacido en 1963 por obra del ex ministro de Educación Joaquín Ruíz Giménez, *Cuadernos para el diálogo* era un proyecto de coloquio entre diferentes sectores de oposición al franquismo que buscaban abrir camino hacia la democracia.⁵⁴ La revista aunaba a diferentes sensibilidades políticas derivadas de la democracia-cristiana, especialmente a partir del golpe de Estado de Pinochet en 1973.⁵⁵

En marzo de 1976, *Cuadernos* estrenó nuevo formato al evolucionar de publicación con periodicidad mensual a semanal. Desde este momento y hasta el cese de Arias Navarro, el ya semanario criticó sin ambages al presidente de gobierno,⁵⁶ al tiempo que abrazaba gran parte del programa de la oposición: elecciones inmediatas y amnistía.⁵⁷ En vísperas del nombramiento de Adolfo Suárez, *Cuadernos* había vaticinado manobras opusdeístas a cargo de los "Lópeces" -López Rodo, López Bravo y López de Letona- para recuperar las carteras económicas, con lo que la designación de Suárez confirmó sus peores presagios, ante los cuales expresó su rechazo. En un ejemplar titulado "El Apagón", *Cuadernos* calificó de error un nombramiento realizado a "espaldas del pueblo" y un editorial redactado por Rafael Arias Salgado calificaba a Suárez como el candidato de la Banca y el Opus Dei.⁵⁸

"Nos parece inviable la línea que ahora se inicia; no pensamos que don Adolfo Suárez sea la persona adecuada para traer la democracia al país, y por consiguiente, creemos que su nombramiento es un error. El clamor democrático tiene que ser canalizado pacíficamente mediante un acercamiento de las posiciones oficiales a las tesis de la oposición, que no

⁵⁴ F. J. DAVARA TORREGO, "La aventura informativa de Cuadernos para el Diálogo", *Estudios sobre el mensaje periodísticos*, 10, 2004, p. 204.

⁵⁵ El apoyo de los sectores democristianos chilenos a Pinochet no hizo sino fragmentar la redacción de *Cuadernos*, ya que algunos de sus integrantes viraron hacia posiciones socialistas y no pocos "ortodoxos" decidieron abandonar el semanario. Para saber más sobre la diversidad ideológica que aglutinaba el semanario, se recomienda la lectura de: M. P. PANDO BALLESTEROS, *Ruiz Giménez y Cuadernos para el Diálogo. Historia de una vida y de una revista*, Salamanca, Cervantes, 2009, pp. 200-215; FONTES DE GARNICA y MENÉNDEZ GIJÓN, *op. cit.*, pp. 265-300.

⁵⁶ J. MUÑOZ SORO, *op. cit.* 344-351.

⁵⁷ "El pueblo pide voz y voto", *Cuadernos para el Diálogo*, nº 147, diciembre de 1975, pp. 5-7, "No hay una democracia a la española", *Cuadernos para el diálogo*, nº 148, enero de 1976, pp. 5-6, "Una revista para la democracia", *Cuadernos para el Diálogo*, nº 149, febrero de 1976, pp. 4-5, R. TAMAMES, "Caetano no; Cánovas, tampoco", *Ibidem*, pp. 13-15, A. FIERRO, "La Corona no debe ser apolítica", *Ibidem*, p. 16, y "El Movimiento Nacional y el pacto social", *Ibidem*, p. 17, "Los que esperan la amnistía", *Cuadernos para el Diálogo*, nº 153, 3 de abril de 1976, "Marcha atrás", *Cuadernos para el Diálogo*, nº 154, 10 de abril de 1976, "Contra violencia, democracia", *Cuadernos para el Diálogo*, nº 155, 17 de abril de 1976, "Queda la ruptura" (editorial), *Cuadernos para el Diálogo*, nº 164, 19 de junio de 1976, pp. 16 y "El Opus, a la Reconquista", *Cuadernos para el Diálogo*, nº 165, 26 de junio de 1976, pp. 30-33.

⁵⁸ Curiosamente, Arias Salgado sería uno de los principales colaboradores de Suárez durante la siguiente década. C. ABELLA, *op.cit.*, p. 102.

son, por otra parte, especialmente originales. La democracia (...) necesita unas elecciones libres, con todas las garantías y por sufragio universal y directo, con participación de todos los grupos políticos. (...) Lo que ha sucedido en estos días refuerza evidentemente la tesis de la ruptura como única vía para traer la democracia. Que sea pactada o no, depende, en gran medida, de lo que haga el nuevo Gobierno en las próximas semanas.”⁵⁹

Cuadernos confirió, a pesar de considerar el nombramiento un error flagrante, un margen mínimo al nuevo presidente, en tanto que pactara la ruptura con la oposición, varios de cuyos miembros escribían en la revista. Un análisis más profundo por parte de Pedro Altares, conduce a *Cuadernos* a culpar a Torcuato Fernández Miranda de una operación que, patrocinada por el Opus Dei, interpreta como el regreso al carrerismo inmovilista.⁶⁰

Una semana más tarde, la evaluación del gobierno no será mejor cuando *Cuadernos* lo califique como “improvisado” y “prendido con alfileres” debido a su falta de representatividad. El semanario subordinaba la supervivencia del nuevo gobierno a la concesión de una amnistía, un referéndum sobre la aceptación de la democracia, el restablecimiento de las libertades públicas y pluralismo político y el reconocimiento de las culturas y regiones que integran el país.⁶¹ *Cuadernos* abrazaba, por lo tanto, el programa de la oposición democrática agrupada en Coordinación Democrática y de la cual formaba parte Joaquín Ruíz Giménez.

4.3. *Las revistas ilustradas*

4.3.1. *Blanco y Negro*

Blanco y Negro constituía junto a *ABC* uno de los pilares de la empresa periodística Prensa Española. Fundado en 1891 por Torcuato Luca de Tena, este semanario seguía el modelo de las revistas ilustradas alemanas decimonónicas. Desde 1975 fue designado como director Luis María Ansón y para entonces ya había abandonado las reminiscencias de revista ilustrada de etapas anteriores, orientándose hacia los derroteros de información política. El semanario se configuró como dos revistas en una. Por un

⁵⁹ “El error Suárez”, *Cuadernos para el diálogo*, nº 167, 10 de julio de 1976, pp. 14.

⁶⁰ P. Altares “El apagón”, por *Cuadernos para el Diálogo*, nº 167, 10 de julio de 1976, pp. 15-17.

⁶¹ “Un gobierno improvisado” (editorial), *Cuadernos para el Diálogo*, nº 168, 17 de julio de 1976, pp. 14-17.

lado, una primera concentraba la entrevista política y la información de actualidad española. Una segunda parte reunía un cajón de sastrería temático en forma de varias secciones. Desde este momento, además, *Blanco y Negro* aglutinó a escritores y pensadores de distintas sensibilidades en la derecha como Gabriel Cisneros o Salvador de Madariaga, aunque también incluía a personalidades de la izquierda como Manuel Tuñón de Lara.⁶²

Cuando Adolfo Suárez fue designado presidente de gobierno, Anson ya no era director, puesto que ha sido nombrado director de *Gaceta Ilustrada*. Su lugar fue ocupado por Adolfo Prego de Oliver, un veterano del semanario. *Blanco y Negro* no llegó a tiempo para cubrir la información del nuevo nombramiento, ya que éste se produjo el sábado 3 de julio, fecha de salida de la edición semanal. En su siguiente número, el semanario optó por recalcar el meteórico ascenso de Suárez: “De secretario a presidente”, rezan portada y varios de sus contenidos que destacan su juventud y su pasado vinculado al Movimiento, al tiempo que echa en falta las figuras defenestradas por su ascenso como Manuel Fraga y José María de Areilza. De este modo, la revista se alinea con un plan de reforma que mantenga a raya a la oposición reunida en Coordinación Democrática, a la que sin pudor tilda de radical.⁶³

Una semana después, *Blanco y Negro* informó sobre el alumbramiento del nuevo gobierno, al que etiquetó como un gabinete inexperto bajo la presión insoportable de la izquierda. En su haber, el nuevo gobierno era joven, desconocido y con un predominio demócratacristiano no homologable internacionalmente, con una experiencia “más administrativa o técnica que política”. El crédito concedido se basaba, por lo tanto, en su capacidad de resistir el envite de la oposición, pero también en su capacidad para encastrar una reforma. Por último, las maneras en las que se ha gestado el nuevo gobierno no son del agrado, ni siquiera de la prensa conservadora como *Blanco y Negro* que, del mismo modo que alaba la solvencia para solucionar la crisis gubernamental, critica el pasteleo entre bambalinas, la opacidad del cese de Arias y el nombramiento de Suárez:

“La reorientación de la crisis dentro de un plazo record es un mérito que hay que anotar en la hoja de servicios del nuevo presidente. Y la forma en que se llegó a la crisis no deberá volver a repetirse nunca más. El país tiene derecho a estar enterado por qué se produce un hecho de esta trascendencia.”⁶⁴

⁶² FONTES DE GARNICA y MENÉNDEZ GIJÓN, *op. cit.*, pp. 401-412.

⁶³ “Los grandes ausentes”, *Blanco y Negro*, nº 3.349, 10 de julio de 1976, p. 27, “Areilza y Fraga: los primeros caídos de la reforma”, *Ibidem*, p. 27, “Una carrera meteórica”, *Ibidem*, p. 29, “Discípulo fiel de Herrero Tejedor”, *Ibidem*, p. 31 y “Sorpresa y contrariedad”, p. 32.

⁶⁴ “La inexperiencia, a prueba” (editorial), *Blanco y Negro*, nº 3.350, 17 de julio de 1976, p. 11, “Prueba de fuego para el gobierno”, *Ibidem*, pp. 19-20 y “Un gobierno de jóvenes”, p. 21.

En definitiva, *Blanco y Negro* apuesta por una reforma que conduzca a la democracia sin obviar la ley: “la alternativa del nuevo gabinete no puede tener más alicientes: amnistía, tipificación de los partidos políticos y acometer el tema económico de la forma más inteligente y racional, entrando en corto y por derecho.”⁶⁵

4.3.2. *Sábado Gráfico*

Sábado Gráfico había nacido en 1956 como publicación ilustrada centrada en el corazón. La década de 1970 trajo innovaciones en sus contenidos y en 1976, por ejemplo, aumentó su tamaño, a la par que crecía el equipo redactor e incrementaba la cuota de información política.⁶⁶ Al ser un semanario dedicado principalmente a cuestiones de sociedad, apenas se vislumbra opinión sobre el nombramiento. Ni siquiera José Ramón Alonso y Lorenzo Contreras, columnistas habituales del semanario, realizaron juicios de valor nítidos al respecto. La única referencia al nuevo presidente consiste en definirlo como un avezado comunicador, dado su paso por RTVE. Los autores conocen, no obstante, que cualquier supervivencia pasa por unas elecciones generales, es decir, una nueva legitimidad.⁶⁷ Más adelante, en cambio, la recepción del gobierno es positiva, ya que destaca su juventud y formación, especialmente en los ministros como Marcelino Oreja, Rodolfo Martín Villa y Enrique de la Mata, salidos del "establishment..⁶⁸

4.3.3. *Actualidad Española*

La revista *La Actualidad Española* había sido creada en 1952 por monseñor Escrivá de Balaguer. A pesar de su vinculación al Opus Dei durante casi toda su historia, el semanario se distanció tímidamente del régimen durante los últimos compases del franquismo, al tiempo que sufrió un proceso de dejación por parte de sus rectores.⁶⁹ Durante los ajetreados días de julio de 1976, la revista informó asépticamente sobre el cese

⁶⁵ “Prueba de fuego para el gobierno”, *Blanco y Negro*, nº, 3.350, 17 de julio de 1976, p. 19.

⁶⁶ FONTES DE GARNICA y MENÉNDEZ GIJÓN, *op. cit.*, pp. 487-493.

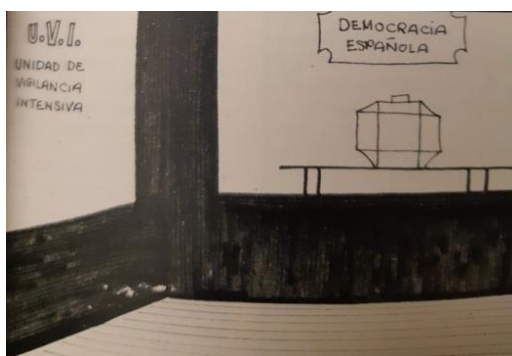
⁶⁷ J. R. ALONSO “Carta sin fecha”, *Sábado Gráfico*, nº 997, 7 de julio de 1976, pp. 6-7 y L. CONTRERAS, “La otra cara de la crisis”, pp. 8-9.

⁶⁸ J. R. ALONSO, “Carta sin fecha”, *Sábado Gráfico*, nº 998, 14 de julio, pp. 6-8.

⁶⁹ FONTES DE GARNICA y MENÉNDEZ GIJÓN, *op. cit.*, pp. 461-473.

de Arias Navarro y el nombramiento de Adolfo Suárez, al mismo tiempo que no abandonaba sus reportajes culturales y sociales.⁷⁰

La primera cuestión a tratar era la salida de Arias Navarro de la presidencia de gobierno, una decisión inesperada que el semanario no entra a valorar. Sí que recoge toda una serie de juicios realizados por parte de la prensa y de personalidades pertenecientes a la oposición y al régimen, además de una biografía y cronología de su mandato.⁷¹ En este sentido, resulta complicado vislumbrar el proyecto político defendido por el semanario, si bien una viñeta del dibujante Fandisco constata la excesiva monitorización del proceso del cambio político.⁷²



Fuente: *La Actualidad Española*, nº 1.279, 5 de julio de 1976, p. 37.

La designación de Adolfo Suárez, por el contrario, genera más interés en el semanario. Éste dispone de escasas columnas de opinión, las cuales raramente son utilizadas en la actualidad nacional. Si bien el nombramiento es una solución inesperada a la crisis gubernamental abierta, el semanario destaca la ausencia de información a los españoles durante el proceso y vislumbra en el nombramiento un plan preconcebido por parte de la monarquía para colocar a su candidato favorito al frente del gobierno. De él, se ofrecen algunos datos biográficos y la formación de su gabinete.⁷³ Como semanario de actualidad en el que la sección de sociedad cobra una parte importante, el resto de la información dedicada al nombramiento se condensa en promocionar el lado más personal de Suárez y sus ministros a través de entrevistas a sus esposas y reportajes desde Cebreros, el lugar de origen del nuevo presidente.⁷⁴

⁷⁰ S. PELÁEZ, La verdad sobre las prisiones españolas: Carabanchel por dentro”, *La Actualidad Española*, nº 1.279, 5 de julio de 1976, pp. 4-10.

⁷¹ “Cesó Arias cuando nadie lo esperaba. La crisis de la sorpresa”, “Su figura política” y “Cara y cruz de un presidente”, *La Actualidad Española*, nº 1.279, 5 de julio de 1976, pp. 24-29.

⁷² *La Actualidad Española*, nº 1.279, 5 de julio de 1976, p. 37.

⁷³ “Historia de una crisis”, *La Actualidad Española*, nº 1.280, 12 de julio de 1976, pp. 15-16.

⁷⁴ “Cebreros, fue una fiesta”, *La Actualidad Española*, nº 1.280, 12 de julio de 1976, pp. 16-17 y “La mujer y la política”, *Ibidem*, pp. 22-26. Este último incluye entrevistas a las mujeres de Enrique de la

4.3.4. *Gaceta Ilustrada*: la excepción

Gaceta Ilustrada era otra de las publicaciones decanas del periodismo español. Nacida en 1956 y editada por el Conde de Godó, guardaba más parecido con las grandes revistas ilustradas de la década de 1930 que a los semanarios punteros de la transición, esclavos de los acontecimientos políticos y económicos. En el momento del nombramiento de Adolfo Suárez, la dirección de la revista acababa de sufrir un relevo. El retiro del fundador Manuel Suárez Caso había sido suplido por Luis María Ansón, quien duraría en el cargo un suspiro al ser nombrado por Adolfo Suárez director de la Agencia Efe un año más tarde.

Hasta la fecha, *Gaceta Ilustrada* se había mostrado crítica con el gobierno de Arias Navarro, especialmente con el ministro de Hacienda Juan Miguel Villar Mir.⁷⁵ En ocasiones, incluso, no dudó en emplear las palabras del rey Juan Carlos en *Newsweek* – “desastre sin paliativos”-. La salida de Arias es, en primer lugar, la retirada de una pieza desgastada, sin liderazgo en el gobierno ni empatía hacia la oposición.⁷⁶ En cambio, la recepción de la designación de Adolfo Suárez rompió con la visión de sus compañeros de kiosco al mismo tiempo que mantenía la buena opinión que el semanario había constatado hacia el político abulense durante los meses previos.⁷⁷ Desde la portada, *Gaceta Ilustrada* destaca la juventud del joven presidente, a quien caricaturiza con una ropa desenfadada, alejada de los protocolarios trajes.



Fuente: *Gaceta Ilustrada*, nº 1.031, 11 de julio de 1976

Mata (ministro de Relaciones Sindicales), Andrés Reguera Guajardo (ministro de Información y Turismo) y Adolfo Suárez (presidente de gobierno).

⁷⁵ FONTES DE GARNICA y MENÉNDEZ GIJÓN, *op. cit.*, pp. 438-451.

⁷⁶ L. de APOSTUA “Tres hipótesis”, *Gaceta Ilustrada*, nº 1.031, 11 de julio de 1976 p. 25 y “Las claves de una crisis presidencial”, pp. 21-23.

⁷⁷ C. ABELLA, *op. cit.*, p. 82.

Se trata, en opinión de la revista, de la llegada al poder de una nueva generación cuyo máximo exponente es Suárez, de quien señala cuatro virtudes: ausencia en la Guerra Civil; pertenencia a una clase media desvinculada de la aristocracia; actuaciones discretas y sin estridencias como ministro; e integrante de la avanzadilla reformista. Supone, en definitiva, “la incorporación decidida de las nuevas generaciones a la vida política española. Es la renovación de la Monarquía”. La alabanza del nuevo presidente se cierra del siguiente modo:

“El señor Suárez ha empezado en la política desde los primeros escalones. Es un hombre experto y curtido que llega a la cabeza del ejecutivo en plena madurez física e intelectual, tras veinticinco años de luchar día a día en el más duro terreno de la política. (...) Fácil y simple es la crítica destructiva. No queremos caer en esa trampa. Esta Revista saluda con esperanza el nombramiento de Adolfo Suárez y aplaude sin reservas el sereno acierto de don Juan Carlos.”⁷⁸

Una semana más tarde, la formación del primer gobierno de Adolfo Suárez fue evaluada positivamente debido a su composición moderada, joven y con predominio demócrata-cristiano frente al Opus Dei. Mientras otras publicaciones observan la relativa inexperiencia de los miembros del gabinete, *Gaceta Ilustrada* constata los diferentes cargos y posiciones que han detentado los nuevos ministros. Pongamos un ejemplo:

“Es preciso destacar la continuación de Leopoldo Calvo Sotelo, aunque en otra cartera (Obras Públicas), uno de los hombres más valiosos y demócratas del anterior gobierno, capaz de dialogar tranquilamente con el propio Partido Comunista, que no se come a los ministros crudos. La entrada en el Gabinete de Marcelino Oreja es sin duda una de las mejores noticias, pues no vamos a descubrir ahora los valores del gran conductor del grupo Tácito.”⁷⁹

Desde las columnas de opinión, Luis de Apostua, da crédito a la hipótesis por la que la liberalización se encuentra dentro del régimen y afirma que “no es posible hallar un equipo que represente mayor grado de credibilidad democrática”, un gobierno de hombres “jóvenes y animosos” preparado para “domar las instituciones políticas como el Consejo Nacional y Cortes que tanto dañaron el Gobierno anterior”. En la misma línea, Pedro Calvo Hernando solicita la paciencia que otras publicaciones niegan al gobierno, en quien confía para llevar al país al puerto democrático.⁸⁰

⁷⁸ “Suárez: la nueva generación al poder”, *Gaceta Ilustrada*, nº 1.031, 11 de julio de 1976, pp. 20.

⁷⁹ “Un gobierno para la amnistía”, *Gaceta Ilustrada*, nº 1.032, 18 de julio de 1976, pp. 17.

⁸⁰ L. de APOSTUA “Primer despeje”, *Gaceta Ilustrada*, nº 1.032, 18 de julio de 1976, pp. 19 y P. C. Hernando “Suárez: romper la soledad”, *Ibidem*, p. 20.

4.4. *La prensa semanal satírica*

Concluir este análisis sin corroborar la opinión de los semanarios satíricos hubiera despojado de una parte pequeña pero importante de la prensa de la transición a este estudio. En este sentido, la capacidad de acción se ha visto limitada dadas las dificultades que este tipo de publicaciones experimentaban en aquel momento. En primer lugar, el semanario *Hermano Lobo* debe ser descartado ya que publicó su último número en marzo de 1976, con lo que no llegó a tiempo al nombramiento, si bien entre tanto había realizado una crítica mordaz y continua al gobierno de Arias Navarro hasta el momento de su desaparición.⁸¹

En segundo lugar, *El Papus, Revista satírica y neurasténica* era una publicación nacida en 1973 y también debe ser tenida en cuenta. Sin embargo, entre marzo y julio de 1976 se encontraba sancionada, por lo que no pudo informar directamente de los acontecimientos que nos ocupan. En su regreso el semanario encontró hueco en una sección titulada "Si el Papus hubiera estado allí" para cargar contra Arias Navarro y apoyar el final de la "Fragracia", o proyecto de democracia limitada. El gran protagonista es Torcuato Fernández Miranda, retratado como instigador de la crisis ministerial y responsable de una operación sin garantías democráticas. En cuanto a Suárez, los viñetistas optan por un recurrente juego de palabras con su nombre, en clara alusión a la procedencia azul del nuevo jefe del ejecutivo:⁸²



Fuente: *El Papus*, nº 114, 24 de julio de 1976, p. 8.

Además de rechazar el pasado franquista de Suárez, una lectura más profunda de los contenidos de este semanario, llevan a *El Papus* a objetar el proceso democratizador

⁸¹ C. GARRIDO ZANÓN, "El Espíritu del 12 de febrero en el semanario de humor, *Hermano Lobo*", en V. BORDERÍA ORTIZ, E. MARTÍNEZ GALLEGO, J. L. GÓMEZ MOMPART, (Eds.), *El humor frente al poder. Prensa humorística, cultura política y poderes fácticos en España (1927-1987)*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 165-171.

⁸² "Si el Papus hubiera estado allí", *El Papus*, nº 114, 24 de julio de 1976, p. 3, "Canciones de verano", *Ibidem*, pp. 6-7, "Le siguen llamando Adolfo...", *Ibidem*, p. 8 y "El país ha perdido fragancia", p. 9.

en los términos en los que se está ejecutando a través de una doble herramienta. Por un lado, recurre a un lenguaje que caricaturiza física y lingüísticamente a los protagonistas. Por otro lado, satura sus contenidos de comparaciones políticas y femeninas en un claro intento transgresor contra todos los tabúes de un régimen conservador y reivindicar así sin restricciones las libertades individuales.⁸³ En el futuro, los esfuerzos de Suárez para restablecer la democracia quedarán eclipsados de nuevo por su pasado franquista.⁸⁴

Por último, *Por favor* era un semanario catalán de humor que había comenzado su aventura en marzo de 1974. Se trataba de una revista cercana a la actualidad, politizada y divertida, una suerte de *Cambio16* en clave de humor que contaba con buenos dibujantes y punzantes textos escritos por Marsé y Vázquez Montalbán. Con estas características se granjeó la enemistad de los sectores más inmovilistas del franquismo.⁸⁵ El retrato que ofreció de los acontecimientos de verano de 1976 dibujó el nombramiento de Adolfo Suárez como un asalto del Opus Dei al poder. Éste había sido vaticinado durante las semanas previas y lo identificaba como una rémora para la democracia.⁸⁶

5. A modo de conclusión

Como el lector observará, resulta complicado incluir todas las publicaciones de carácter semanal existentes en España en los albores de la transición a la democracia en un estudio de estas características. Gracias al uso de fuentes orales y hemerográficas, hemos logrado un estudio original que completa investigaciones previas sobre la materia, ya que en el presente texto se desglosan tanto la opinión de la prensa semanal como los proyectos políticos de los principales publicaciones de información general y satíricas de la época. A partir de este análisis podemos extraer una serie de conclusiones.

En primer lugar, es innegable la existencia de un “parlamento de papel” que, con mayor o menor dificultad, desempeña en la prensa la representatividad política de la que carecía el sistema político español. Esta diversidad nos conduce a diferentes posiciona-

⁸³ M. LOPATA, "La Transición democrática española a través del prisma de *El Pápus* (1973-1986). Una revista de humor política y socialmente comprometida" en M.C. CHAPUT y J. PÉREZ SERRANO (coords.), *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 2-3.

⁸⁴ M. LOPATA, "El Pápus (1973-1986): una revista de humor políticamente comprometida durante la Transición democrática española", en J. A. GARCÍA GALINDO y P. P. GREGORIO (coords.), *Prensa, cultura y sociedad*, Paris, Pilar, 2012, pp. 38-40.

⁸⁵ FONTES DE GARNICA y MENÉNDEZ GIJÓN, *op. cit.*, pp. 545-561.

⁸⁶ "El retorno de López dei", *Por Favor*, nº 104, 28 de junio, p. 3 y J. CLARET, *Por favor. Una historia de la Transición*, Barcelona, Crítica, 2000.

mientos en función del paraguas ideológico bajo el que se expresa cada semanario. De este modo, se aprecia una mayor heterogeneidad de opinión en la prensa semanal que en la prensa diaria, según las conclusiones aportadas por Zugasti Azagra.

Existe una crítica generalizada hacia Arias Navarro como presidente de gobierno y responsable de la situación política a principios del verano de 1976. De igual modo, esta crítica se extiende también a Juan Miguel Villar Mir, ministro de Hacienda de su gabinete, por considerarle culpable de la situación económica que atraviesa el país. Solamente las publicaciones más conservadoras como *Blanco y Negro* evitan responsabilizar al presidente saliente y desconfían de la oposición.

El nombramiento de Suárez genera sorpresa y decepción en diferentes grados. Todos los semanarios otean el puerto democrático, pero ninguno conoce el plan de viaje para alcanzarlo. La cercanía ideológica de gran parte de estas publicaciones con la oposición hace que abracen el proyecto rupturista y desconfíen del nuevo capitán de barco. La opacidad del proceso de elección, la juventud interpretada como inexperiencia y la ausencia de la oposición en el gobierno constituyen las principales críticas, al tiempo que unos pocos conceden un margen mínimo de error al nuevo ejecutivo.

Las revistas de carácter económico centran su crítica en los poderes fácticos que suponen detrás de la designación y formación del nuevo gobierno como la Banca o el Opus Dei, interpretando a este último como un grupo que rememora al inmovilismo de Carrero Blanco. Entre las críticas más extendidas a Suárez, se encontraba su ejercicio como Ministro Secretario General del Movimiento, lo que le hacía sospechoso de filiación fascista, especialmente a ojos de no pocos viñetistas como Forges y de las revistas satíricas. Frente a esta actitud general, únicamente el semanario *Gaceta Ilustrada* se mostró de acuerdo con el nombramiento. Por su parte, los semanarios de información cultural y variedades informaron de una manera aséptica al respecto, prefiriendo centrarse en la información social.

Por último, varios semanarios repiten una fórmula habitual de complicidad entre Corona y prensa durante la Transición. Torcuato Fernández Miranda queda retratado como el instigador de la crisis y, curiosamente, la Monarquía es ajena a cualquier crítica en todo momento al depositarse en ella la capacidad de iniciativa política que no se reconoce a Suárez.

6. Anexo

| PUBLICACIÓN | TIRADA |
|---------------------------|---------------|
| Cambio16 | 365.000 |
| Blanco y Negro | 140.000 |
| Sábado Gráfico | 112.000 |
| Gaceta Ilustrada | 111.000 |
| Tele Radio | 97.000 |
| La Actualidad Española | 93.000 |
| Destino | 56.000 |
| Cuadernos para el Diálogo | 48.000 |
| Posible | 42.000 |
| Actualidad Económica | 35.000 |
| Doblón | 30.000 |
| Guadiana | 24.000 |

Año: 1975.

Fuente: FONTES DE GARNICA, y MENÉNDEZ GIJÓN, *op. cit.*, p. 165.

Triunfo no se incluye en esta tabla por estar sufriendo una suspensión gubernativa de cuatro meses.

LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

“A los cien días de gobierno: demasiado tarde”, *Triunfo*, nº 686, 20 de marzo de 1976, pp. 6-7.

C. ABELLA, *Adolfo Suárez. El hombre clave de la Transición*, Barcelona, Planeta DeAgostini, 2006, pp. 99-100.

“Adolfo Suárez, presidente sorpresa. Estado de decepción”, *Posible*, nº 78, 8 de julio de 1976, pp. 4-7.

J. R. ALONSO “Carta sin fecha”, *Sábado Gráfico*, nº 997, 7 de julio de 1976, pp. 6-7.

----- “Carta sin fecha”, *Sábado Gráfico*, nº 998, 14 de julio, pp. 6-8.

P. ALTARES “El apagón”, por *Cuadernos para el Diálogo*, nº 167, 10 de julio de 1976, pp. 15-17.

“Antidemocracia”, *Triunfo*, nº 693, 8 de mayo de 1976, pp. 6-7.

“Areilza y Fraga: los primeros caídos de la reforma”, *Blanco y Negro*, nº 3.349, 10 de julio de 1976, p. 27.

- “Arias hizo las maletas”, *Posible*, nº 78, 8 de julio de 1976, pp. 12-15.
- C. BARRERA DEL BARRIO, *Sin mordaza. Veinte años de prensa en democracia*, Madrid, Temas de Hoy, 1995.
- “Canciones de verano”, *El Pápus*, nº 114, 24 de julio de 1976, pp. 6-7.
- “Cara y cruz de un presidente”, *La Actualidad Española*, nº 1.279, 5 de julio de 1976, pp. 24-29.
- C. CASTRO, *La prensa en la transición. 1966-1978*, Madrid, Alianza, 2010.
- “Cebreros, fue una fiesta”, *La Actualidad Española*, nº 1.280, 12 de julio de 1976, pp. 16-17.
- “Cesó Arias cuando nadie lo esperaba. La crisis de la sorpresa”, *La Actualidad Española*, nº 1.279, 5 de julio de 1976, pp. 24-29.
- J. CLARET, *Por favor. Una historia de la Transición*, Barcelona, Crítica, 2000.
- “Contra violencia, democracia”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 155, 17 de abril de 1976,
- L. CONTRERAS, “La otra cara de la crisis”, *Sábado Gráfico*, nº 997, 7 de julio de 1976, pp. 8-9.
- F. J. DAVARA TORREGO, “La aventura informativa de Cuadernos para el Diálogo”, *Estudios sobre el mensaje periodísticos*, 10, 2004, p. 204.
- L. de APOSTUA “Primer despeje”, *Gaceta Ilustrada*, nº 1.032, 18 de julio de 1976, pp. 19.
- “Tres hipótesis”, *Gaceta Ilustrada*, nº 1.031, 11 de julio de 1976, p. 25.
- “Debate en *Triunfo*: la oposición ante la crisis” *Triunfo*, nº 703, 10 de julio de 1976, pp. 26-35.
- J. M. DÍAZ DORRONSORO, *Cambio 16. Historia y testimonio de la mítica revista de la Transición democrática española, en el 40 Aniversario de su fundación*, Madrid, Ed. Leer/Artículo XIX, 2012.
- “Dilema para la Corona. España o el Bunker”, *Guadiana*, nº 32, 10 de diciembre de 1975.
- “Dimita, por favor” (editorial), *Cambio 16*, nº 222, 8 de marzo de 1976, p. 3.
- “Discípulo fiel de Herrero Tejedor”, *Blanco y Negro*, nº 3.349, 10 de julio de 1976, p. 31.
- Doblón*, nº 91, 10 de julio de 1976.
- “El error Suárez”, *Cuadernos para el diálogo*, nº 167, 10 de julio de 1976, pp. 14.
- “El gobierno del Rey. Los nuevos de siempre”, *Guadiana*, nº 33, 17 de diciembre de 1975.
- “El irresistible ascenso del presidente”, *Posible*, nº 78, 8 de julio de 1976, pp. 8-9,
- “El Movimiento Nacional y el pacto social”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 149, febrero de 1976, p. 17.
- “El papel de la Banca en el cambio de gobierno”, *Doblón*, nº 92, 17 de julio de 1976, pp. 4-8.

- “El Opus, a la Reconquista”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 165, 26 de junio de 1976, pp. 30-33.
- “El pueblo pide voz y voto”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 147, diciembre de 1975, pp. 5-7.
- “El relevo” (editorial), *Posible*, nº 78, 8 de julio de 1976, p. 3.
- “El retorno de López dei”, *Por Favor*, nº 104, 28 de junio, p. 3
- "En peligro" (editorial), *Cambio 16*, nº 216, 26 de enero de 1976, p. 3.
- A. FIERRO, “La Corona no debe ser apolítica”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 149, febrero de 1976, p. 16.
- I. FONTES y M. A. MENÉNDEZ, *El Parlamento de papel: las revistas españolas de la Transición democrática*, Madrid, APM, 2004.
- M. FRAGA IRIBARNE, *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona, Planeta, 1980.
- "Frenazo Arias", *Cambio 16*, nº 217, 2 de febrero de 1976, pp. 6-10.
- G. GARCÍA GONZÁLEZ, "En la calle y en el papel, por la ruptura democrática. Triunfo, 1976-1977", en R. QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, *Prensa y democracia: los medios de comunicación en la Transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009, pp. 216-220.
- J. A. GARCÍA MARTÍN, "Doblón: un semanario económico para tiempos de cambio político", *Historia Actual Online*, 48(2019), pp. 117-118.
- E. GARCÍA RICO, *Vida, pasión y muerte de Triunfo: de cómo se apagó aquella voz del progresismo español*, Barcelona, Flor del Viento, 2002.
- C. GARRIDO ZANÓN, "El Espíritu del 12 de febrero en el semanario de humor, Hermano Lobo", en V. BORDERÍA ORTIZ, E. MARTÍNEZ GALLEGU, J. L. GÓMEZ MOMPART, (Eds.), *El humor frente al poder. Prensa humorística, cultura política y poderes fácticos en España (1927-1987)*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 165-171.
- C. GELI y J. M. HUERTAS CLAVERIA, *Las tres vidas de "Destino"*, Barcelona, Anagrama, 1991, pp. 160-170.
- E. HARO TECGLÉN, “La ruptura del gobierno”, *Triunfo*, nº 701, 3 de julio de 1976, pp. 6-7.
- “Una salida y no una solución”, *Triunfo*, nº 702, 10 de julio de 1976, pp. 6-7.
- “Lo que no dice el gobierno”, *Triunfo*, nº 704, 24 de julio de 1976, pp. 4-5.
- P. C. HERNANDO “Suárez: romper la soledad”, *Gaceta Ilustrada*, nº 1.032, 18 de julio de 1976, p. 20.
- L. HERRERO, *Los que le llamábamos Adolfo*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007, pp. 145-159.
- “Historia de una crisis”, *La Actualidad Española*, nº 1.280, 12 de julio de 1976, pp. 15-16.
- “La Actualidad Española”, nº 1.279, 5 de julio de 1976, p. 37.

- “La inexperiencia, a prueba” (editorial), *Blanco y Negro*, nº 3.350, 17 de julio de 1976, p. 11.
- “La legalidad y el reformismo”, *Triunfo*, nº 684, 6 de marzo de 1976, pp. 6-7.
- “La mujer y la política”, *La Actualidad Española*, nº 1.280, 12 de julio de 1976, pp. 22-26.
- “La verdadera crisis” (editorial), *Guadiana*, nº 62, 6 de julio de 1976, p. 9.
- “Las claves de una crisis presidencial”, *Gaceta Ilustrada*, nº 1.031, 11 de julio de 1976, pp. 21-23.
- “Las cortes contra la Corona. La hora del Rey”, *Guadiana*, nº 59, 15 de junio de 1976, p. 2.
- M. LOPATA, "La Transición democrática española a través del prisma de *El Pápus* (1973-1986). Una revista de humor política y socialmente comprometida" en M.C. CHAPUT y J. PÉREZ SERRANO (coords.), *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 2-3.
- M. LOPATA, "El Pápus (1973-1986): una revista de humor políticamente comprometida durante la Transición democrática española", en J. A. GARCÍA GALINDO y P. P. GREGORIO (coords.), *Prensa, cultura y sociedad*, Paris, Pilar, 2012, pp. 38-40.
- “Los grandes ausentes”, *Blanco y Negro*, nº 3.349, 10 de julio de 1976, p. 27.
- “Los hijos del régimen”, *Triunfo*, nº 703, 17 de julio de 1976, pp. 4-5.
- “Los que esperan la amnistía”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 153, 3 de abril de 1976.
- “Mal servicio al país y a la Corona. Arias, no”, *Guadiana*, nº 39, 28 de enero de 1976.
- “Marcha atrás”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 154, 10 de abril de 1976.
- J. MELIÁ, “El gobierno de los Rodríguez”, *Destino*, nº 2.024, 15-22 de julio de 1976, pp. 9-11.
- “El dimicese de Carlos Arias”, *Destino*, nº 2.023, 8-14 de julio de 1976, pp. 9-12.
- E. MORADIELLOS, *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000, pp. 139-166.
- G. MORÁN, *Adolfo Suárez. Ambición y destino*, Barcelona, Debate, 2009, pp. 92-110.
- J. MUÑOZ SORO, *Cuadernos para el diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- “No hay una democracia a la española”, *Cuadernos para el diálogo*, nº 148, enero de 1976, pp. 5-6.
- J. A. NOVAIS, “La incógnita Suárez”, *Guadiana*, nº 62, 6 de julio de 1976, p. 10-12.
- "Nuevo gobierno. Parto con dolor", *Cambio 16*, nº 241, 19 de julio de 1976, pp. 14-15.
- A. OSORIO, *Trayectoria política de un ministro de la Monarquía*, Barcelona, Planeta, 1980, pp. 126-140; M. OREJA, *Memoria y esperanza. Relatos de una vida*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2011, pp. 141-150.

- A. S. PALOMARES, “No valen parches”, *Posible*, nº 79, 15 de julio de 1976, p. 3.
- M. P. PANDO BALLESTEROS, *Ruiz Giménez y Cuadernos para el Diálogo. Historia de una vida y de una revista*, Salamanca, Cervantes, 2009, pp. 200-215.
- S. PELÁEZ, La verdad sobre las prisiones españolas: Carabanchel por dentro”, *La Actualidad Española*, nº 1.279, 5 de julio de 1976, pp. 4-10.
- Ramón PÍ, “Cartas conciliatorias. Señor Adolfo Suárez:”, p. 16.
- A. PINILLA GARCÍA, *La Transición de papel. El atentado de Carrero Blanco, la legalización del PCE y el 23-F a través de la prensa*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.
- B. PORCEL, “Tres tristes trolas”, *Destino*, nº 2.024, 15-22 de julio de 1976, p. 12.
- “Arias va, Suárez viene”, *Destino*, nº 2.023, 8-14 de julio de 1976, pp. 6-8.
- “Posible”, nº 70, 13 de mayo de 1976.
- Posible*, nº 78, 8 de julio de 1976, p. 6-7.
- Ch. POWELL, *España en democracia, 1975-2000*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001, pp. 159-161.
- V. PREGO, *Así se hizo la transición*, Barcelona, Plaza & Janés, pp. 495-507.
- “Presidente por sorpresa” (editorial), *Cambio 16*, nº 240, 12 de julio de 1976, p. 3.
- “Presidente por sorpresa”, *Cambio 16*, nº 240, 12 de julio de 1976, pp. 8-10.
- P. PRESTON, *Juan Carlos. El rey de un pueblo*, Barcelona, Plaza & Janés, 2003, p. 397.
- *Franco, caudillo de España*, Barcelona, RBA, 2005, pp. 823-825.
- “Prueba de fuego para el gobierno”, *Blanco y Negro*, nº 3.350, 17 de julio de 1976, pp. 19-20.
- “Queda la ruptura” (editorial), *Cuadernos para el Diálogo*, nº 164, 19 de junio de 1976, pp. 16.
- R. QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, *Prensa y democracia: los medios de comunicación en la Transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.
- “Rey-Oposición: primeros contactos. Roto el cerco franquista”, *Guadiana*, nº 54, 11 de mayo de 1976.
- F. SEGADO BOJ, “El camino a las elecciones de 1977: el primer gobierno de Adolfo Suárez en las viñetas de la prensa diaria” en *Hispania. Revista española de Historia*, vol. 69, 232(2009), pp. 477-512.
- “Si el Popus hubiera estado allí”, *El Popus*, nº 114, 24 de julio de 1976, p. 3.
- “Soneto a Violante”, *Cambio 16*, nº 241, 19 de julio de 1976, p. 27.
- “Su figura política”, *La Actualidad Española*, nº 1.279, 5 de julio de 1976, pp. 24-29.
- “Suárez: la nueva generación al poder”, *Gaceta Ilustrada*, nº 1.031, 11 de julio de 1976, pp. 20.

R. TAMAMES, "Caetano no; Cánovas, tampoco", *Cuadernos para el Diálogo*, nº 149, febrero de 1976, pp. 13-15.

"Toda España lo exige Amnistía, ahora", *Posible*, nº 79, 15 de julio de 1976, pp. 8-10.

"Tras el vendaval del Norte. Gobierno quemado", *Guadiana*, nº 46, 16 de marzo de 1976, p. 12.

J. TUSELL y G. G. QUEIPO DE LLANO, *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 320-326.

"Un gobierno de jóvenes", *Blanco y Negro*, nº 3.350, 17 de julio de 1976, p. 21.

"Un gobierno improvisado" (editorial), *Cuadernos para el Diálogo*, nº 168, 17 de julio de 1976, pp. 14-17.

"Un gobierno para la amnistía", *Gaceta Ilustrada*, nº 1.032, 18 de julio de 1976, pp. 17.

"Una carrera meteórica", *Blanco y Negro*, nº 3.349, 10 de julio de 1976, p. 29.

"Una crisis aconsejada", *Cambio 16*, nº 241, 19 de julio de 1976, p. 15.

"Una revista para la democracia", *Cuadernos para el Diálogo*, nº 149, febrero de 1976, pp. 4-5.

R. ZUGASTI AZAGRA, *La forja de una complicidad. Monarquía y prensa en la Transición español (1975-1978)*, Madrid, Fragua, 2007.

----- "La prensa española ante la designación de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno en julio de 1976", *Doxa Comunicación*, 5 (2007), pp. 59-76.

ÁLVARO GIRÓN, OLIVER HOCHADEL y GUSTAVO VALLEJO (eds.), *Saberes transatlánticos. Barcelona y Buenos Aires: conexiones, confluencias, comparaciones (1850-1940)*, Madrid, Ediciones Doce Calles, 2017, 274 págs., ISBN: 9788497442251.

Saberes transatlánticos. Barcelona y Buenos Aires: conexiones, confluencias, comparaciones (1850-1940) es una necesaria contribución al estudio del complejo mundo de relaciones, articulaciones e influencias que vincularon a las culturas catalana y argentina en el ámbito urbano de Barcelona y Buenos Aires entre mediados del siglo XIX y el comienzo de la Segunda Guerra Mundial. El texto, en el que los editores participan también como autores de trabajos específicos, recoge las aportaciones surgidas de tres proyectos de investigación con sede en España y Argentina que, a lo largo de la década de 2010, permitió vislumbrar la necesidad de encarar el análisis de los saberes transatlánticos y avanzar en esta problemática a partir de nuevas exploraciones. Propone trabajar dos espacios considerados periféricos respecto de la cultura hispana hegemónica para preguntarse las diferentes maneras en que se plasmó el trasvase y la reproducción cultural entre la Ciudad Condal y la capital argentina, de modo tal de renovar posiciones teóricas, ampliar el espectro de objetos de estudio y generar nuevos debates. La publicación profundiza en la circulación científica, cultural, política y legal hacia ambos lados del Atlántico desde una cuidada estructura formal: un Prólogo, una Introducción y tres partes con temáticas específicas: “Cataluña en el Río de la Plata”, “Historias Cruzadas” y “El cuerpo de la ciudad”, que agrupan los nueve estudios concretos sobre el tema. El trabajo se completa con una Lista de Ilustraciones, el Índice Onomástico y una breve reseña biográfica de los autores.

La primera característica sobresaliente *Saberes transatlánticos...* es su consistencia teórica, que sustenta la perspectiva elegida y otorga unidad a los diferentes capítulos. El libro destaca también por el desdoblamiento de su presentación. Por un lado, el breve Prólogo establece el objetivo del volumen y la aportación de cada autor al estudio de la temática principal. Por el otro, el texto de Oliver Hochadel “Introducción: Circulación de conocimiento, espacios urbanos e historia global. Reflexiones historiográficas sobre las conexiones entre Barcelona y Buenos Aires” justifica científicamente la pertinencia de la publicación. Haciendo uso de una prosa directa y de una sobria erudición, integra el trabajo en el contexto del quehacer científico generado por la historia global y detalla los aspectos teóricos que juegan en el análisis comparativo del devenir de las dos ciudades analizadas. Superando una funcionalidad

meramente introductoria para destacar como una aportación específica, explica la elección del objeto de estudio y enfatiza la urgente necesidad de superar enfoques tradicionales para incluir, por ejemplo, la “*interurban matrix*” o el “*transnational municipalism*” como vectores científicos para renovar la historia urbana. Así, Hochadel señala el objetivo del libro, pero también plantea problemas teórico-metodológicos, puntualiza cuestiones historiográficas, analiza casos específicos y propone nuevas visiones. La radicalidad de su lectura es total porque justifica cómo y por qué acercar la lupa científica a los espacios considerados periféricos como objeto de estudio específico. El objetivo del libro aparece así perfectamente determinado y cada trabajo integrado en el producto final.

Otro de los puntos fuertes del libro es su estructura. Constituido a partir de un tema y una perspectiva novedosos, la organización interna de la monografía debía ser central para otorgar coherencia y continuidad a las líneas de análisis particulares. La primera parte, “Cataluña en el Río de la Plata”, presenta tres casos testigo que resaltan la influencia de intelectuales catalanes en Buenos Aires y la manera en que influyeron en el devenir de la vida social y cultural porteña. “El catalán Casimiro Prieto y el Almanaque Sudamericano en el Buenos Aires finisecular”, que firman Hugo E. Biagini y Mariana Brito Olvera, es un texto ordenado y riguroso que aporta una visión positiva de la figura del inmigrante. Resalta la continuada interrelación entre Buenos Aires y la península ibérica y pone de manifiesto la necesidad de emprender estudios de nuevos documentos para trabajar temas culturales. A partir de un cuidado acercamiento a una fuente inédita, Barcelona y la cultura catalana se revelan fundamentales para recalcar la importancia de estudiar el derrotero catalán en el mundo editorial hispanoamericano. En el segundo artículo de este apartado Margarita Pierini centra su atención, a través de “El fusilamiento de Francisco Ferrer: sus repercusiones en la prensa de Buenos Aires”, en la manera en que los diarios porteños se hicieron eco de la muerte del político anarquista catalán en octubre de 1909. El artículo es breve, pero esta concisión es justamente una de sus bazas centrales, ya que apoya la investigación y las conclusiones extraídas con dos recursos metodológicos que le otorgan carnadura: el excelente tratamiento de las fuentes escritas y la inclusión de imágenes, que permiten reforzar la perspectiva de los periódicos analizados en el tratamiento de la condena a Ferrer. El análisis cruzado de las fuentes evidencia la pericia de la autora para promover una investigación sólida y consustanciada con el espíritu de libro, pues resalta la imbricación de los ámbitos urbanos barcelonés y porteño a partir del suceso político catalán y su recepción en la

sociedad local, en la que el activismo anarquista constituía una problemática cotidiana a comienzos del siglo XX. El último capítulo de esta primera parte, “Los catalanes de Buenos Aires: difusión cultural, republicanismo y militancia nacionalista (1920-1930)”, de Saúl Luis Casas pone de relevancia el tema de la acción catalanista en el Río de la Plata, una línea de estudio que ha comenzado con el siglo XXI y que está lejos de agotarse. La capacidad de lo que en nuestras investigaciones definimos como catalanismo separatista radical de ultramar para mantener un contacto regular con la política catalana de la época desde la distancia, es fundamental para resaltar la vitalidad de los intercambios de ideas y de los proyectos transnacionales entre Buenos Aires y Barcelona durante la primera mitad del 1900. La cuestión de la diversidad de la identidad hispánica, de la percepción de una identidad nacional catalana específica en el exterior y su difusión sistemática en América a través del periodismo o del asociacionismo transnacional refuerzan investigaciones previas sobre el tema y otorgan solidez a *Saberes transatlánticos...* al reparar en la prolongada relación entre el catalanismo americano y la arena política catalana.

“Historias cruzadas”, la segunda parte del libro, ahonda en vinculaciones específicas entre Barcelona y Buenos Aires. “Barcelona en la cultura científica argentina al cambio del siglo XIX al XX. De Sarmiento a Fors”, de Gustavo Vallejo, es un texto necesario para comprender la tensión centro-periferia desde la mirada de los intelectuales comprometidos con la política de su tiempo. Es excelente el análisis realizado a partir del pensamiento del periodista y político argentino Domingo F. Sarmiento –presidente del país entre 1868 y 1874- y del intelectual catalán Luis Ricardo Fors de Casamayor, quienes percibían a España como baluarte de una cultura hegemónica que restringía las potencialidades de desarrollo y modernidad que surgían en los entornos catalán y argentino. La capacidad para enlazar la visión poco favorecedora sobre lo hispano y lo indígena que convergen en Sarmiento y el colosal resumen biográfico de Fors condensan en un caso testigo ejemplar tanto el desarrollo del tema específico del artículo cuanto la plasmación del objetivo del volumen. Gracias al análisis de Vallejo, la percepción de una España atrasada aparece concurrente en los pensamientos de Sarmiento y de Fors pero, a la vez, se evidencian con sus rasgos individuales característicos. De esta manera, el sólido capítulo permite asistir al proceso de plasmación de un espacio urbano y cultural nuevo: la ciudad de La Plata, germen de las influencias renovadoras argentinas y catalanas y, para el autor, paradigma de una ciudad moderna y modernizadora. Por su parte, María José Betancor Gómez aporta

complejidad al estudio de los nexos y confluencias urbanas interoceánicas al triangular las conexiones entre Barcelona con Las Palmas y La Plata. “Una biografía científica atravesando tres ciudades: Víctor Grau-Bassas en Barcelona, Las Palmas y La Plata” releva, desde la oportuna biografía científica del médico Grau-Bassas, las redes que unieron las tres ciudades. El texto de Betancor Gómez resalta estas conexiones no solo respecto de la importancia de los museos para estructurar y redefinir espacios urbanos, sino que establece la dificultad metodológica del trabajo científico para reconstruir etapas del pasado de instituciones y sujetos históricos. A pesar de los huecos que la falta de documentación pone de relevancia, la autora reconstruye las aristas más altruistas y los segmentos más oscuros de la colaboración científica e institucional entre las ciudades estudiadas. Así, conforma un trabajo bien desarrollado y aporta vías de investigación que deben ser continuadas. Cierra el segundo acápite “De redes informales e historias cruzadas: Barcelona-Buenos Aires y la gestión libertaria del conocimiento científico hacia 1900”, de Álvaro Girón, una de las bazas teóricas capitales del volumen. Los conceptos de “*second cities*” y “*global turn*” se integran para establecer la perspectiva del artículo y conformar un riguroso análisis de fuentes que aportan un original estudio comparativo de intercambios de bienes, ideas y personas contemporáneos en el espacio iberoamericano. El capítulo de Girón está en directa relación con la Introducción –de la que es uno de sus autores-, razón por la cual contribuye a fijar y profundizar la justificación teórico-metodológica del libro. El artículo destaca por la diversidad que expone el enfoque elegido, resalta la gran capacidad para observar los cambios, propone nuevas aproximaciones culturales en el campo de las ciencias sociales y refuerza la necesidad de insistir en estudios comparativos que revelen la complejidad de los objetos de estudio elegidos.

La tercera parte del libro, “El cuerpo en la ciudad”, se centra en la divulgación científica en el espacio urbano. Esta especificidad está sostenida por textos de gran diversidad temática y con objetos de estudio muy concretos, características que lejos de constituir una contradicción contribuyen a presentar a las ciudades como un espacio de continuidades y rupturas que coadyuvan a reflexionar sobre la centralidad de la esfera pública en el contexto de la cultura de masas. No obstante, cabe resaltar que este acápite abandona parcialmente los estudios comparativos para presentar también análisis centrados en un solo núcleo urbano. Si bien este punto resta uniformidad metodológica a la propuesta general, la originalidad temática de los tres capítulos son fundamentales para comprender de manera acabada la necesidad de continuar con estudios que resalten

a los centros urbanos –en especial a las “*second cities*”, por definición más alejadas de las capitales- como entornos de creación e intercambio de tradiciones culturales a partir de la difusión científica. “En la Facultad y en la Feria: hacia una geografía urbana de los museos anatómicos en Barcelona”, que firman José Pardo-Tomás y Alfons Zarzoso Orellana, repasa con detalle la manera en que la ciencia devino en un artífice central del cambio urbano. El texto se centra en las exposiciones anatómicas barcelonesas y en la manera en que, a comienzos del siglo XIX, se creó el régimen de exhibición que marcó estas muestras tanto en lo que hace a su organización, como a su recepción por el público asistente. “En los comienzos de la medicalización de la ciudad moderna. Buenos Aires 1870-1930”, de Diego Armus, el análisis se traslada a Buenos Aires. Preocupado por tratar con la debida rigurosidad el tema de la historia de la medicalización en el entorno urbano, el autor se acerca con profundidad a un tema original y que no ha merecido la suficiente atención de la comunidad científica. El trabajo está bien estructurado a partir del análisis de la publicidad y el periodismo que se ocupaba del tema de la salud para exponer y estudiar la relación entre los medios de comunicación de masas y la medicina alternativa. La salud y la sanidad son el tema del último capítulo del libro: “Prostitución y maternidad: el ‘hijo de puta’ en dispositivos sanitarios y antivenéreos de Buenos Aires y Barcelona”, de Marisa Adriana Miranda. El texto es sólido por tres causas fundamentales: por la originalidad de su propuesta temática, por su acierto metodológico de comparar la sanidad y la prostitución en dos núcleos urbanos en crecimiento y expansión social, económica y cultural del entorno iberoamericano contemporáneo y, finalmente, por resaltar el aspecto cultural que encierra la problemática estudiada.

Saberes transatlánticos. Barcelona y Buenos Aires: conexiones, confluencias, comparaciones (1850-1940) está concebido con claridad de objetivos y recoge los esfuerzos de renovación en el estudio comparativo del intercambio cultural urbano en el espacio iberoamericano durante la época contemporánea. El resultado es positivo, ya que los diferentes trabajos aportan a la historiografía reciente sobre historia urbana global diversos aspectos de la fructífera y compleja interacción de estos universos culturales, haciendo hincapié en la manera en que cosmovisiones hegemónicas e identidades particulares influyeron y fueron afectadas por la interacción entre centro y periferia. Este aspecto constituye la mayor riqueza del libro, ya que permite comprobar la necesidad de revisar categorías teóricas que creíamos cristalizadas y, desde nuevas aproximaciones, estudiar el beneficioso contacto cultural y acceder al proceso de

gestación y reformulación de imaginarios que se constituyeron mutuamente a través de conexiones y confluencias transatlánticas.

MARCELA LUCCI